ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, HUACHO 26 DE NOVIEMBRE DEL 2009

CONSEJERO DELEGADO
Siendo las 9:24 de la mañana vamos a dar por iniciada la sesión extraordinaria del Consejo Regional, por favor señor secretario, sírvase verificar el quórum reglamentario.

SECRETARIO DE CONSEJO
Buenos días consejero delegado, consejeros y consejeras presente.
Con su autorización señor Consejero Delegado procedo a verificar el quórum reglamentario.

Doctora Marianela Junco Barrera, Consejera Regional por la provincia de Huaura

Presente

Ingeniero José Gregorio Mosto Fonseca, Consejero Regional por la provincia de Cañete

Si usted me permite consejero delegado quiero comunicar lo siguiente: El día de ayer me llamo el consejero de la provincia de Cañete, donde manifestó telefónicamente que no podía asistir el día de hoy, además el día de hoy en la mañana a enviado un correo por el cual no se puede remitir; por falta de servicio de internet.

Profesora Nelly Alejandrina Tang Sánchez, Consejera Regional por la provincia de Huaral

Presente

CONSEJERO DELEGADO
Disculpe, he entendido que el Consejero Mosto.....

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Gracias consejero delegado, consejeras y consejeros delegados muy buenos días, antes de que se someta a votación, a veces podría tratar de suspicaz consejero delegado de que en algún momento el consejero se ausenta justo

cuando los temas de la agenda a nivel extraordinario, hay puntos bastante críticos y que casualidad que hoy, donde ya anticipadamente conocemos cuál es la agenda y la coyuntura de la misma agenda, hoy el consejero de Cañete no esté presente, eso que significa, que prácticamente de acuerdo a la correlación de fuerzas de un consejo regional estaríamos prácticamente presumiendo que muchas de las decisiones del día de hoy se vería un poco diferente y que solamente quiero pensar en voz alta que creo que esa no sean las razones, porque no es la primera vez que el consejero se ausenta coincidentemente cuando los temas de agenda son bastante estrictos, solamente quería expresar eso consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO
¿Cuál es el motivo? Por vía telefónica al menos ha tenido que haber informado el motivo de su ausencia que yo desconozco.
Los que estén a favor sírvase levantar las manos, los que estén en contra, ¿consejera?, por mayoría se aprueba su ausencia por motivos de salud con cargo a que justifique con un certificado médico, con un voto en contra y con una abstención.

VOTACIÓN: APROBADO por **MAYORÍA**, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: JUSTIFICAR por motivos de salud la inasistencia del Consejero Regional por la provincia de Cañete Ingeniero José Mosto Fonseca, a la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, programada para el día 26 de Noviembre de 2009, debiendo justificar con Certificado Médico respectivo y el Secretario del Consejo dar cuenta al Pleno del Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo será publicado en un Diario de circulación regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
No es la primera vez que se solicita un permiso a posterior y no se cumple, solamente quiero dejar constancia eso en el acta, y no solamente del consejero sino también de otros consejeros, parece que se ha hecho costumbre faltar vía salud y nunca se justifica, eso que se tenga en cuenta para quien asuma el cargo de consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO
Creo que en la oportunidad que se le ha dado el consejero Mosto se ha justificado con sus documentos ¿señor secretario?

SECRETARIO DE CONSEJO
Si, lo ha justificado con documentos correspondiente doctora. Ahorita leemos toda la documentación correspondiente.

CONSEJERO DELEGADO
Quizás no sea notificado que es diferente, más bien las disculpas, señor secretario para otra vez cuando hayan pendientes previamente comunicar. Continúe con el quórum.
SECRETARIO DE CONSEJO
Profesora Nelly Alejandrina Tang Sánchez, Consejera Regional por la provincia de Huaral

Presente

Doctor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, Consejero Regional por la provincia de Yauyos

Presente

Licenciada Beatriz Eugenia Castillo Ochoa, Consejera Regional por la provincia de Barranca

Presente

Ingeniero Igor Orestes Galarza de la Cruz, Consejero Regional por la provincia de Cajatambo

Presente

Licenciada Bertha Clotilde Ramos Urbina, Consejera Regional por la provincia de Huarochirí

Presente

Señor Tito Germán Hurtado Ruiz, Consejero Regional por la provincia de Canta

Presente

Es conforme el quórum señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO
Bien señor secretario, con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión.
En la acta de sesión extraordinaria de fecha 29 de setiembre que ha sido remitida a cada uno de ustedes a través del internet a sus correos electrónicos, por favor se solicita la dispensa de la lectura del acta, los que estén de acuerdos a dispensar esta lectura sírvase a levantar la mano. Unanimidad.
El punto de agenda señor secretario.

SECRETARIO DELEGADO
Punto número uno, Oficio N° 088 y 089-2009 de la consejera regional por la provincia de Huarochirí, solicita informe oral del Director Regional de Salud de Lima. Dr. Ángel Iribari Poicón, sobre el concurso de provisión abierto de plazas N° 001-2009-DIRESA-LIMA, de la unidad ejecutora 400 y el incumplimiento de pago de los trabajadores contratados por el CAS, profesionales no médicos, técnicos asistenciales administrativos y personal de servicio de la red de salud de Huarochirí, de los meses de febrero, marzo, abril y mayo del 2009, en cumplimiento al Decreto de Urgencia N°057-2009. Acumular el Oficio N° 178-2009, de la consejera regional de la provincia de Huaura, solicita incluir como punto de agenda en la sesión extraordinaria del día de hoy, la convocatoria al Dr. Ángel Iribari Poicón Director Regional de la DIRESA, a efectos de que informe al pleno del Consejo Regional sobre el concurso de nombramiento de la DIRESA. Invitado: el Director Regional de Salud de Lima, Dr. Ángel Iribari Poicón con Carta N° 344-2009-GRL-SRC, de fecha 24 de noviembre del 2009.

CONSEJERO DELEGADO
Se le invita al Dr. Ángel Iribari por favor, acompáñenos en la mesa del consejo regional, bienvenido. Tome asiento por favor.
Bien, no sé si hace uso de la palabra la consejera Bertha que es la que propicio el punto de agenda en esta sesión extraordinaria, tenemos aquí la presencia del Dr. Ángel Iribari.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Una expresión previa si me permite señor consejero.

CONSEJERO DELEGADO
¿Sobre el tema?

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Si, definitivamente.

CONSEJERO DELEGADO
Si.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Si no es mucha molestia quería que el Dr. Ángel Irribari se ponga de pie a escuchar la ponencia del pleno, si no fuera mucha molestia.

CONSEJERO DELEGADO
Yo creo que el respeto también es para él.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Por eso, se lo solicitaría que por favor que sea de pie.

CONSEJERO DELEGADO
Por eso yo he pedido que nos acompañe, y le he proporcionado una silla para que nos pueda escuchar, porque va a exponer la consejera.
Cuando él tenga uso de la palabra se va a poner de pie ¿correcto?

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Me parece bien, pero que sea en esas condiciones por favor, para que no esté en el mismo nivel del consejo.

CONSEJERO DELEGADO
Correcto, gracias.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Gracias consejero delegado, consejeros todos, al Dr. Iribari que hoy nos acompaña, a la directora de la DRELP, a los directores; que sean bienvenidos al consejo regional el día de hoy, voy a pasar a exponer sobre lo solicitado consejero delegado.
Siendo el primer punto de agenda de esta sesión extraordinaria, definiendo ya reiteradas veces este pedido, porque esto viene de una agenda pasada, entonces voy a dejar presente eso y también haber recibido a través de un oficio con fecha 10 de noviembre del 2009 una agenda dirigida a mi persona sobre el concurso de provisión abierto de plazas N°001-2009-DIRESA-LIMA, creo que justamente se está realizando en su fase terminal, es aquí donde los trabajadores profesionales,

no profesionales administrativos de la provincia de Huarochirí, solicita a través de este oficio para que pudiera pues tener un informe completo de este proceso de nombramiento dado de que según el oficio que ellos me envían, ellos manifiestan primeramente una disconformidad sobre este concurso, ya que anteriormente al haber llegado un oficio con fecha 30 de setiembre al Presidente Regional Ing. Nelson Chui Mejía y con fecha 10 de noviembre que me envían este oficio, hasta ahora no se solucionado sus problemas, en tanto al nombramiento en forma clara como se está realizando este proceso y tampoco el pago de CAS, son esos dos temas que el día de hoy estamos viendo. Justamente sobre ellos hemos podido tener acceso a la directiva para que se realice este concurso, justamente sobre ello quisiéramos tener un informe oral del director de salud para ver como se está realizando y cuántas plazas se están realizando para nombramiento en este concurso, porque es cierto que derrepente se está realizando un concurso de profesionales y no profesionales pero lamentablemente entre las plazas figuran también administrativos etc. y también justamente la provincia de Huarochirí a la cual pertenece todavía la DIRESA conjuntamente con la de Canta, quisiéramos saber cuál es el proceso que se está realizando justamente para estas plazas que van hacer nombradas también en mi provincia. Y por otro lado la contratación administrativa de servicio que es la modalidad de CAS que hasta ahora a los trabajadores no se les ha pagado el mes de febrero, mayo, abril y mayo del 2009, se propicio primero una reunión con el director ya que los trabajadores de la provincia de Huarochirí estuvieron con él, en una reunión en La Molina en la DIRESA que queda en Arenales y justamente ahí hubo varios compromisos que si usted lo menciona en este oficio pero lamentablemente hasta ahora no habido resultado sobre ello, ya estamos a fin de año y no se les ha pagado todavía lo que se les adeuda dado que hay un decreto de urgencia, para los que están en la modalidad de CAS se les pagan sus haberes pero lamentablemente hasta ahora no se ha realizado y lo otro vuelvo a reiterar en el mes de diciembre para el otro año ¿Cómo van a quedar? Si se cierra supuestamente a fin de año todo pago y como se va a realizar, yo creo que sería conveniente de que se pudiera este todo realizar este pedido que están realizando la gran deuda pendiente de pago a los trabajadores de la red Huarochirí, ya que esta deuda que existe, que tiene la Dirección Regional de Salud a los trabajadores contratados de la modalidad de CAS de los profesionales, no profesionales, técnicos asistenciales, administrativos y personal de servicio quienes han percibido sueldo menores al sueldo mínimo vital en los meses de marzo, abril y mayo del presente año que los trabajadores de la red de salud de Huarochirí vienen solicitando que se cumpla.
Como segundo punto es el Decreto Supremo 057-2009, norma de carácter técnica y financiera, tiene como finalidad establecer medidas urgentes destinadas a que los pliegos del gobierno nacional y del gobierno regional procedan a cubrir

el costo durante el año 2009 de los contratos CAS, existentes a entrar en vigencia de la presente norma, equipar los contratos CAS que se suscribieron por montos inferiores a la remuneración mínima vital y realizar nuevos contratos del personal necesario para el cumplimiento de nuevas funciones delegadas o que se encuentren en proceso de implementación. Que de otro lado la primera disposición complementaria final del Decreto Supremo 075-2008 que aprueba el reglamento de Decreto Legislativo 1057 que regula el régimen de contratación administrativa de servicios dispone que ninguna entidad pública puede suscribir un contrato administrativo de servicios por un monto menor a la remuneración mínima vital. Adjunto a este pedido señores consejeros un Acuerdo del Consejo Regional para que se establezca y se fije un cronograma de pago que se les adeuda a los profesionales, no profesionales, técnicos asistenciales, administrativos justamente en la provincia de Huarochirí y en algunas otras provincias si las hubiera.
En este primer artículo que pongo a consideración a todos ustedes colegas consejeros como primer artículo sería: Aprobar que la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima, informa al Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima el cumplimiento de pago de la red de trabajadores de la red de salud de Huarochirí, contratos bajo la modalidad de contrataciones administrativas de servicios que es CAS, de los profesionales no médicos, técnicos asistencial administrativos y personal de servicios a quienes se les adeuda desde los meses de febrero, marzo, abril y mayo del 2009, en cumplimiento al Decreto Supremo de Urgencia 057-2009, tal como se establece en el artículo primero.
Artículo segundo: Establecer que se fije un cronograma de pago que se les adeuda a los profesionales no médicos, técnicos asistenciales, administrativos y personal de servicios, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima.
Es cuanto pongo a consideración.

CONSEJERO DELEGADO
La consejera Marianela también a través de Oficio N° 178 a solicitado la presencia del director regional, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Gracias Consejero Delegado, rogaría que en un marco de metodología para ir tocando cada punto, el director Irribari tenga a bien mejor dar respuesta, porque son dos temas prácticamente diferentes.

CONSEJERO DELEGADO

Es diferente el tema porque la consejera a planteado dos puntos, uno el informe del proceso del concurso y el otro es el pago de los profesional o técnicos creo de la salud están por CAS.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Correcto el mío es un tema muy específico y es diferente, en el mismo marco pero es diferente.

CONSEJERO DELEGADO
Claro, lo que pasa es que lo han puesto en el primer punto de agenda por eso es que yo estaba invocando.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Es correcto porque son dos petitorios pero que tienen dos marcos sumamente diferentes, la acumulación documentaria es correcta pero no necesariamente la exposición.

CONSEJERO DELEGADO
Bueno señor director tiene usted el uso de la palabra sobre la intervención de la consejera Bertha Ramos.

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Muy buenos días señor consejero delegado, señores consejeros de las diferentes provincias de nuestra región Lima.
Bien, respecto a las inquietudes de la consejera Bertha Ramos de Huarochirí, en el primer tema relacionado a la problemática de los trabajadores CAS, efectivamente a solicitud de la consejera de la provincia, yo me reuní con un grupo de trabajadores de la provincias respectos a algunos temas, en esa reunión no hemos firmado actas solamente hubieron compromisos verbales y yo recuerdo solamente un compromiso, aquí se mencionan compromisos que no se han cumplido, yo pediría en todo caso para poder esclarecer cuáles son esos compromisos que el director regional asumió con ellos, yo creo que si tengo que mencionar acá que el compromiso que nosotros conversamos ahí fue que justamente se les pague el sueldo que los trabajadores CAS, y quiero precisar solo son técnicos, a los profesionales no se les están brindando sueldo en ninguna provincia, acá solamente corresponde al personal técnico ¿y por qué al personal técnico? Porque cuando sale este decreto del CAS y dice que se nivelen a todos los trabajadores el sueldo mínimo que es 550 soles y los trabajadores que venían trabajando ganaban 350 soles, significaba entonces que tenían que

subirles a 550 pero la norma del CAS, sale pero sale sin presupuesto, osea dice, señores, regiones del país de aquí en adelante todos los trabajadores van a ganar el sueldo mínimo 550 y no contaban que en el sector salud los técnicos ganaban 350, pero no dice acá le inyecto un presupuesto más para que puedan nivelarlos a todos, simplemente eso quería expensa del presupuesto de la región y como todos sabemos que la región tiene ya estructurado su presupuesto es histórico que viene de años atrás y no tenía presupuesto para eso. Es por ese motivo que empezando el año hubieron algunos meses en que no se les estaba pagando a los trabajadores, sin embargo por iniciativa del gobierno regional a partir del mes de junio haciendo ajustes en diferentes partidas se trato de nivelar esto, busquemos de aquí, de allá, para pagar el sueldo mínimo que establece la norma del CAS y así fue que se pago desde el mes de junio hasta la fecha quedando pendiente esos primeros meses que no sabemos de dónde sacarlo, sin embargo ahí hay un compromiso que reitero y nuevamente asumirlo, que si hay un compromiso pendiente y el compromiso está en que este año nosotros íbamos a cumplir con esos meses, y eso lo hemos venido gestionando con el presidente, con el gerente de planeamiento y presupuesto del gobierno regional a través de demandas adicionales y eso le podemos demostrar, todas las solicitudes de demandas que le hemos hecho al MEF, el congreso solicitando ese presupuesto, hemos solicitado ese presupuesto que por favor como nos va a pasar una norma del CAS y no nos da el presupuesto, le hemos pedido reiteradas veces y aun estamos esperando de que el MEF nos asigne ese presupuesto, porque no es solamente de Huarochirí, es todas las provincias, todos los técnicos de todas las provincias tenemos ese pendiente, porque todas las provincias tienen ese problema de la nivelación de los 350 que estaba a los 550 o de 450, porque nosotros le habíamos aumentado 100 soles, entonces esa es la explicación de por qué se le está adeudando ese pendiente a los trabajadores técnicos y que aun esta el compromiso, el compromiso no es que hemos fallado, está condicionado lamentablemente este compromiso a una demanda adicional de presupuesto, la voluntad existe porque los trabajadores se han reunido con el presidente, conmigo, yo me he reunido allá en Huarochirí con ellos y no una sino varias veces y con ellos hemos quedado en eso que la voluntad existe, que la gestión se está haciendo y lo hemos demostrado, es mas a nivel de gobierno hemos quedado inclusive que con los recursos de la propia región vamos hacer lo posible si es que el MEF no logara asignarnos este presupuesto tendríamos que, ya lo estamos viendo con el presupuesto de la región, ver de dónde podríamos sacar para nivelar pero que si le corresponde este derecho, es un derecho que de acuerdo al CAS hay que cumplirla, el compromiso esta y le hemos dicho vamos a cumplir, esperemos que sea en este año en este calendario, este año fiscal que todavía nos queda diciembre y justamente hemos pedido y parece que hay probabilidades que nos van a dar en diciembre y si no nos dan diciembre lo

vamos a amortizar los cuatro meses que se les está adeudando y no son sueldos completos es la diferencia nada mas, son 100 soles por técnico, osea se les ha pagado 450 y se les debió pagar 550 de cuatro meses, entonces esa es la explicación.

CONSEJERO DELEGADO
El compromiso del gobierno regional ¿Qué monto es en total?

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Hay un promedio mensual de 30.000 soles y si estamos hablando de cuatros meses es un promedio de 120.000 soles y eso lo que tendríamos que ver, porque el gobierno regional nos transfiera a la DIRESA, porque eso no está a nuestro cargo, el gobierno regional deberia transferirnos como repito porque sale la norma y no sale el presupuesto para esa nivelación, nunca salió y hasta ahora no ha salido y si revisamos la norma inclusive dice según la disponibilidad del pliego, el pliego asuma. Entonces es por eso que el gobierno regional ha venido gestionando de un principio y esperemos ya que en este mes de diciembre pueda ser aceptado lo que requerimos en nuestra demanda y podamos cumplir en el mes de diciembre con este pendiente que tenemos con cada trabajar técnico, auxiliar y asistencial de todas nuestras provincias de la región.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Gracias consejero delegado, justamente lo que he mencionado es contrato de profesionales no médicos y lo otro es que el compromiso moral que ha tenido como menciona el director general es la deuda que tiene de los cuatro meses y además tenían un monto destinado de 100 soles como un estímulo por navidad, eso es lo que ellos manifiestan, por eso digo yo que han asumido ciertos compromisos no solamente un compromiso, justamente consejeros todos es el pedido que estoy realizando que tiene que haber un cronograma porque esas personas no pueden estar perjudicados porque se supone que ellos han trabajado todos esos meses y reiteradamente digo ellos están solicitando que se les pague lo que se les adeuda.

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Bueno repito entonces cuando hablamos de profesionales no médicos, nos estamos refiriendo a las enfermeras, a las obstetricias, a los odontólogos que son profesional, y reitero a ellos no se les está debiendo, los otros son técnicos asistenciales, técnicos auxiliares, entonces profesionales médicos y no médicos son igual profesionales, repito con ellos no hay deuda pendiente y el otro compromiso que se menciona ahí de dar a un incentivo por navidad aun está pendiente, todavía no llegamos a navidad pero se hará efectivo en el momento que

corresponda, ahí no podemos decir que no hemos cumplido porque aun no llega la navidad entonces eso se va a dar en su momento como corresponde.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera Marianela tiene uso de la palabra.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Gracias consejero delegado, Dr. Buenos días, bienvenido al consejo.
Doctor con respecto al tema de Huarochirí, es preocupante que se diga que para cumplir un acuerdo un compromiso tiene que estar por escrito. Si bien es cierto en la administración pública todo se da a través de documentos, pero si usted como director, porque a mencionado que es usted salvo que haya entendido mal, que usted ha estado dialogando, conversando con el director, con los trabajadores y hay un compromiso formal desde un punto de relación entre funcionarios? Yo creo que eso debe de valer más que un papel firmado, esa es una primera aclaración; nuestra palabra debe de valer más que el papel, sobre todo cuando hay temas tan sensibles y aquí se hablado con la precisión que usted a dado que no son otra clases burocráticas, si el problema es presupuestal y no se ha resuelto de enero a noviembre, cuarenta y ocho horas y terminamos el mes de días hábiles y entramos al último mes de calendario que ya ha sido también considerado, yo creo que decir que vamos a seguir cuestionando ¿usted está dando una pastilla salvadora? O es que usted ya tiene un avance de coordinación presupuestal con

la gerencia de planeamiento para resolver este problema. Más allá de las justificaciones y de las explicaciones que no vienen al caso ya Dr. Ángel, porque resultados no hay, más bien mi pregunta concreta es la siguiente y le agradecería que se centre en ella ¿la gerencia de planeamiento está dando alguna alternativa de resolver este problema, vía reestructuración de calendario o priorización de calendario compromiso, si o no? Eso es lo único que quisiera saber, más allá de todos los intentos que usted haya podido realizar en un marco de buena voluntad, pero en administración lo que son los resultados y lo que determinan son los presupuestos, en ese sentido quisiéramos saber para que al menos también en nuestras provincias conforme usted lo acaba de decir en es un problema de una sola provincia sino de todas ¿Cuál es la posición de la gerencia de planeamiento frente a estos requerimiento de todos los documentos? que ustedes hayan podido gestionar porque la gerencia si nos va contestar; la gerencia va a atendernos en función de la disponibilidad presupuestal de lo que de el Ministerio de Economía y Finanzas, tampoco hemos dicho nada, recordemos de que hoy, ya el sector salud esta transferido puntualmente sobre el tema presupuestal, ya no sobre procedimiento ni trámite que pudieran haberse gestionado Dr. Ángel.

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Bien, si me permite quisiera precisar, dar las explicaciones que usted ha hecho.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Agradecería que sea puntual porque ya particularmente con lo que le ha dicho a la consejera creo que da por más que satisfecho las buenas intenciones de gestión. Lo que nos interese ahorita es el tema presupuestal para que el consejo pueda tomar una decisión y poder apoyar en ese sentido doctor.

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Sólo dos precisiones porque creo que es necesario aclarar, uno que hizo mención de la palabra y un acta, solo aclarar que cuando yo me reuní con un grupo de trabajadores cinco o seis, normalmente cuando yo firmo actas, firmo con los representantes de los trabajadores que son sindicales entonces la solicitud de la consejera, de las cinco personas no eran representantes de los trabajadores y por lo tanto no firmaron ahí, si respeto yo la palabra por eso le estoy diciendo acá que no recordaba cual eran los compromisos, los únicos compromisos que yo asumí eran esos temas que están pendiente y no los he olvidado, más allá del documento firmado el compromiso está pendiente y mantengo esa posición, y no estoy subestimando acá porque no tengo un acta no voy asumir compromisos, creo que eso no he querido decir en ningún momento. Y lo segundo es que tampoco he subestimar a los técnicos, lo único que he dicho es de que cuando se menciono ahí, que se está debiendo a los profesionales, médicos, no médicos,

técnicos; aclare nada mas de que no se está debiendo a los profesionales, solo a los técnicos, sin que eso signifique que los técnicos sean menos porque igual son personas, igual tiene necesidades y hay que cubrir sus necesidades.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Y precisando eso consejero delegado con acta y sin acta, técnico o no técnico están sin pago, le agradecería centrarse en el tema que se ha preguntado.

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Bueno entonces con respecto a la pregunta, nosotros como DIRESA, nos toca solicitar a nuestra instancia cerca que es la de planeamiento y lo hemos hecho, la respuesta que hemos tenido es la que le he comentado, se ha hecho la gestión al MEF, entonces ante esa respuesta que es lo que hemos hecho nosotros como DIRESA y quiero aclarar acá para la consejera y para todos, hemos pagado desde el mes de junio, nivelación con presupuesto de DIRESA, osea nosotros con el ánimo de poder solucionar el problemas de los técnicos, empezamos a solucionar porque ustedes dirán si en los primeros meses del año no pudieron pagar y empezaron a pagar del mes de junio, ahora no hay ningún técnico que este ganando menos del sueldo mínimo, están ganando de acuerdo a la norma ¿Cómo pudieron hacerlo, si igual no había presupuesto? La voluntad nuestra ahí Dra. Junco, señores consejeros esta expresa a la voluntad de la DIRESA que con su presupuesto de DIRESA empezamos a pagar y a nivelar ¿Cómo? Tuvimos que coger todos nuestros presupuestos y decir bueno pues gastemos menos aquí, gastemos menos por allá, gastos corrientes, gastos administrativos y prioricemos el pago de nuestros trabajadores y lo empezamos hacer, por eso al momento de actuar no hay ningún trabajador que gane menos del sueldo mínimo, excepto eso de los primeros meses del año no se pudo hacer por este desbalance, pero si quiero aclarar acá la voluntad de la DIRESA, que ejecuto la DIRESA para poder atender esta demanda, esta necesidad que expreso desde el mes de junio hasta la fecha, lo único que está pendiente son cuatro meses, cuatro meses que ya lo hemos pedido al gobierno regional y que todavía lo dije en la primera presentación que supuestamente que el gobierno regional, las gestiones no hayan sido fructíferas en el MEF y aun así derrepente el gobierno regional iba a ver la forma que con el marco presupuestal que tiene el gobierno regional y la DIRESA podamos asumir este compromiso y pode pagar en el último mes que queda, que es diciembre lo que está pendiente, ese es el compromiso que tenemos, aun no acaba el año fiscal y nosotros ya demostramos que tenemos voluntad y con hechos concretos que hemos nivelado ya ahorita tenemos algo pendiente es un saldo, y ese saldo estamos viendo la forma en los dos escenarios, el primer escenario es que el MEF nos dé y lo pueda anunciar que aparentemente si nos van a dar, ese es el primer escenario, el más positivo que nos dé y nosotros

cumplimos, el segundo escenario es que no nos dé y es como muchas veces entonces ahí el gobierno regional y la DIRESA tenga que asumirlo otra vez y tenemos que ver de qué gasto corriente, gasto administrativo vamos a tener que sacrificar o dejarlo para el próximo año y poder atender la demanda que como dicen es prioridad los sueldos de los trabajadores.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Para terminar la intervención si me permite consejera, gracias. Consejero delegado me está cediendo el pase.
No es para aclararle a la consejera porque no está en condiciones de aclarar usted ni a quien habla ni al pleno, para precisar ellos por el respeto que se merece el pleno del Consejo Regional.
Dos, lo que si tenemos es precisar Dr. Ángel, hay que precisar y luego esto amerita justamente que luego a la hora de nosotros poder debatir, seguir apostando por la DIRESA y vamos a apostar a fortalecerla mientras sea necesario pero vamos a ser severos críticos cuando las cosas no funciones bien también, en ese sentido yo creo que es importantísimo cuando usted plantea si no es atendido a través del MEF tendríamos que ver con nuestros recursos, pero yo tengo entendido que la DIRESA tiene una serie de problemas justamente en el marco presupuestal, así que atender este recurso vía presupuesto de la DIRESA, estaría resolviendo un problema y generando otros, por eso seria importantísimo que el gobierno regional a través de la gerencia de planeamiento veamos más bien la forma de resolver este problema, y más bien voy a solicitar al pleno de consejo regional que se declare de interés regional y prioridad la atención presupuestal para el pago de estos técnicos que ya usted ha precisado que solo son técnicos, porque si no vamos a estar, disculpeme la expresión; desvistiendo un santo para vestir otro santo, y los otros van a venir también a reclamar las necesidades que se tienen. Gracias consejero delegado esta era una parte de lo que me preocupaba en el tema de Huarochirí.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias, la consejera Bertha Ramos.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Gracias consejero delegado.
Consejeros todos, lo que si me preocupa a mí en las expresiones del Dr. Omar Irribari, justamente hace mención que fue un grupo de trabajadores, no necesariamente han ido los cabezas, derrepente el presidente del sindicato o no sé a quien esperaba él en aquel momento. Nosotros como consejeros recibimos las quejas de las personas naturales pero no tengan ningún cargo y

nosotros estamos en la obligación de canalizar esto a través de los funcionarios para el pedido que ellos realizan o la denuncia, poder nosotros viabilizar a través de la persona indicada y buscar resultados, yo creo que en ese afán señor doctor, las personas a veces que nosotros recibimos, no solamente va ser necesaria de un alcalde o de un presidente de la comunidad, sino personas común y corriente como son nuestros pueblo que nosotros tenemos que atender y yo creo que también ustedes como funcionarios no necesariamente van a recibir pues a los que encabecen un gremio para poder hacerles caso como se dice, yo quisiera que tenga presente eso.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias. Es sobre el segundo punto que había solicitado la consejera Bertha Ramos.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Son dos temas en realidad, solo he hecho mención del informe que estamos pidiendo informe aval sobre este nombramiento y luego con el CAS, hemos terminado con el tema del CAS, ya después nosotros vamos a deliberar eso y el punto en si del nombramiento que se está dando ahora del concurso de nombramiento al solicitar el informe, también quisiera un poco yo ahondar un poco en ello por lo que a través de los medios de comunicación he podido inclusive entrar a internet y recibir denuncias sobre este proceso de nombramiento que se está realizando que no es de la mejor manera como se está llevando a cabo y los resultados también que se están viendo a través de este nombramiento, mas parece que hubiera sido aparentemente un proceso dirigido, entonces sobre ello, también como consejera quiero dejar en claro que esto no solamente es a nivel de Huacho, si a nivel de las regiones el malestar que ha traído como consecuencia este nombramiento que derrepente no ha tenido la difusión como ha debido de ser en todas las nueve provincias, según las etapas que se están realizando si son médicos o no médicos no hay un tema claro sobre este concurso y a ello contiene el malestar que tiene la población sobre este concurso de nombramiento.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias. Dr. Irribari tiene el uso de la palabra.

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Bueno, visto el tema del CAS, voy a tocar el segundo tema que es el proceso de nombramiento, quiero hacer antes una precisión para exponer todo lo actuado en el tema de concurso de nombramiento. En mi calidad de director me ha tocado solamente conformar las comisiones para que estas se encarguen de este

proceso. El proceso no ha concluido aun y yo no tengo el informe final, por lo tanto unos detalles procedimentales, no tengo la información porque son los miembros de la comisión los que tendrían que dar datos precisos sobre las fases o las etapas que ha pasado este concurso de nombramiento de plazas.
Al respecto entonces tengo que señalar lo siguiente, el que habla una vez determinada la disponibilidad presupuestal para este proceso y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Salud, conforma una comisión o dos comisiones, una comisión para médicos y una comisión para profesionales no médicos y administrativos en una primera etapa, quedando en una segunda etapa el concurso de nombramiento para personal técnicos administrativos y auxiliares administrativos para una segunda etapa, siendo así la Dirección Regional de Salud a través de mi persona convoca al concurso y conforma dos comisiones, en una de ellas la presido la comisión de médicos el Dr. Aloche, como representante del que habla en la comisión para nombramiento de plazas para médicos y en el concurso de plazas de profesionales no médicos y administrativos delego mi representación en el Dr. Luis Julio Solano que es el Sub director. Desde un principio nosotros hemos actuado de acuerdo a las normas que regulan estos proceso de concurso de provisión de plazas, normas nacionales donde lo podemos ver en las páginas web, en cualquier documento de norma jurídica podemos encontrar estas resoluciones. Una vez instalada las dos comisiones de nombramiento tanto para médicos y para no médicos queda ya la responsabilidad de este proceso en manos de estas comisiones ¿Cuáles son? De diseñar y aprobar las bases de hacer un cronograma y de llevar a cabo todo el proceso en sí, que consiste en si declarar actos, hacer la evaluación de conocimientos, la evaluación de curriculum, de entrevista personal, absolver los reclamos y quejas que puedan haber y todo el proceso en si queda en manos de estas dos comisiones, sin embargo todo esto que tengo yo que informar acá es que todo este proceso se ha ido difundiendo en las páginas web y en las vitrinas de la DIRESA como corresponde y se ha venido dando los conocimiento a los medios de prensa también. Entonces en la comisión de médicos han estado presente además del representante del director regional, miembros de la federación médica; dos representantes de la federación médica, la norma dice federación regional de médicos y en la región Huacho no tenemos federación regional de médicos todavía, solamente tenemos cuerpos médicos, como no tenían para no existe todavía en la región Lima la federación regional de médicos, se le notifico a la federación nacional de médicos para que la federación designe dentro de la región a que cuerpo médico o a que persona le iba a encargar su representación, y fue la federación médica que designó a dos médicos de la jurisdicción de nuestra región para que estén ahí participando en el proceso, se le convoco también al colegio médico y a los cuerpos médicos de la unidad ejecutora a donde corresponde, en este caso la unidad ejecutora era la DIRESA y

corresponde a Huarochirí y a Canta que son adscritos en la DIRESA, entonces finalmente la comisión estuvo asignada de acuerdo a la norma por un presidente que fue el Dr. Aloche como miembros de la comisión, el asesor legal, el jefe de recursos humanos, representante de la federación médica, representante de los cuerpos médicos, representante del colegio médico, esa es la comisión; en el caso de los médicos.
En el caso de los profesionales no médicos y administrativos igualmente se procedió y estuvo conformado por el jefe de recursos humanos, dos representantes del director, representantes de los trabajadores y representantes de los colegios profesionales y además estuvieron presente en ambas comisiones dos representantes del gobierno regional como veedores que vigilan la transparencia, así estuvo conformada las comisiones de ambos grupos profesionales de médicos y no médicos, entonces todos ellos fueron notificados y todos ellos han participado en este proceso excepto en el caso de los médicos el representante del colegio médico, ya la comisión en su momento dirá porque el representante del colegio médico no participo, desde un principio por esa caso mejor dicho nunca estuvo en la comisión pero en todo caso la comisión tendrá que explicar cuáles fueron los motivos por el cual el representante del colegio médico no estuvo, pero si estuvieron los de la federación médica.
Entonces esa fue la primera etapa, conformar las comisiones y a partir de estas comisiones dieshar sus bases y aprobarla, la comisión es autónoma una vez instalada no tiene ninguna injerencia ni del director regional, ni del presidente regional, ni de ninguna autoridad puede intervenir o interferir las funciones de la comisión, la comisión es autónoma y por eso es nombrada para que conduzca todo el proceso, con esas atribuciones las comisiones aprueban sus bases que son publicadas en la página web y con un cronograma y de acuerdo a norma este concurso debería ser anunciado en el diario oficial "El Peruano" y en diario de circulación local para la convocatorio, así se hizo fue publicada en el diario oficial "El Peruano", fue publicada un día domingo no recuerdo exactamente qué día fue, y dice también la norma que debe ser publicada en un diario de circulación local por un día como lo hemos publicado por dos días y no en un diario sino en todos los diarios de circulación local y eso lo podemos demostrar en los medios de prensa ahí están los avisos de convocatoria, en todo los diarios de circulación local estuvo difundiéndose este proceso de concurso, estuvo en las radios, él que habla dio una conferencia de prensa a todos los medios anunciando la convocatoria de este concurso, es decir nosotros, el que habla, hasta donde me tocaba y la comisión que le tocó, se procedió de acuerdo a como dice las normas se, debe publicar en el diario oficial "El Peruano" y en diarios de circulación local, así se hizo además estuvo publicada en la página web del gobierno regional, en la página web de la Dirección Regional de Salud, también estaba desde un principio este proceso de concurso de nombramiento, y bueno ese fue la etapa de

convocatoria que se cumplió tal cual dice la norma y de ahí ya viene la etapa de la fase de declarar actos o no actos a todos los postulantes según lo que había establecido las bases requisitos mínimos, el requisitos mínimos para poder postular y para poder adjudicarse a una plaza y eso ya le corresponde a la comisión, la comisión ha evaluado cada expediente de cada postulante según las bases y a definido quienes fueron aptos y no aptos, y eso fue publicado y así sucedió, esta publicado en la página web y todos los medios. Se continuo luego con la fase de evaluación de conocimientos, y en la evaluación de conocimientos debemos señalar que se recibieron bancos de preguntas elaborados como debe ser, la universidad Faustino Sánchez Carrión, de la universidad Alas Peruanas, del Colegio Médico del Perú, del Ministerio de Salud a todas las instituciones que se les pidió las preguntas, respondieron y enviaron en sobre sellado y lacrado, sobres que fueron aperturados el mismo día del examen horas antes en presencia de todos los veedores y desde ahí se eligieron las preguntas que fueron luego parte del examen de conocimiento, eso la comisión en su momento cuando tenga la oportunidad de declarar, y así lo ha hecho el presidente de la comisión de los no médicos lo ha declarado y así se procedió delante de ellos, y ahí están las actas, las actas están firmadas por todos los miembros y eso hay que recalcarlo porque por ahí en los medios de prensa dice bueno por acá no firmo el señor tal, el veedor tal, las actas cuentan con la firma del 100% de los miembros de ambas comisiones y eso es fácil de demostrar con la documentación se va a diferenciar ahí que todos los miembros han colocado su firma y que hay señal de conformidad, y si algún miembro de comisión veedor no hubiera estado de acuerdo porque encontró que se estuviera dando algún irregular pues tenía la autoridad de salir a todos los medios y decir yo me retiro o yo no estoy acá porque advierto que aquí se está produciendo alguna irregularidad, y creo que eso en todo caso le corresponde a los veedor o a cualquier miembro responder si es que ellos han encontrado alguna irregularidad en la etapa o en las fases que se ha producido este concurso.
Entonces en la etapa de evaluación o de selección de los postulantes es la comisión quien ha evaluado cada expediente y a definido actos y no actos y a procedido con la evaluación de conocimientos a través de esta metodología que les repito posteriormente se ha procedido con la evaluación curricular, y también está en las bases que es lo que se evaluó y también será la comisión quien defina porque a un postulante se le dio el puntaje que le corresponde, acá el veedor tiene la misión de garantizar que a ningún postulante se le quite un punto o se le regale un punto, si a un postulante se le quita un punto o dos, o se le está regalando más de lo que merece según la documentación es el veedor quien tiene que decir en ese entonces; un momento aquí está pasando algo y se toma las medidas, supongo que la comisión tendrá que advertir y denunciar que eso ha sucedido, entonces la evaluación curricular se ha dado, se ha publicado los

resultados, han firmado los veedores y se continuado luego con la entrevista personal, y en la entrevista personal procedimientos similares los que han pasado a las etapas previas han continuado con la entrevista personal y también hay un test de evaluación de lo que se evalúa, porque eso es parte de fase y eso esta publicado, se ha publicado lo que se mide en la evaluación curricular y la entrevista personal y así se ha procedido.

Viene luego la etapa de reclamos, quejas de los postulante, los postulante tienen derecho a reclamar si es que no están de acuerdo con algunas de sus notas o con los resultados que han tenido y han sido publicados y habido en el caso de los médicos sino me equivoco creo que habido un reclamo, en el caso de los profesionales no médicos y administrativos ha habido tres que obviamente la comisión tendrá que resolver y absolver. Entonces se ha concluido en el momento actual, se ha concluido con ese cargo de reclamos, quedando ya solamente la publicación final de los resultados, por eso decía que el proceso no ha concluido porque en este momento hasta el día de ayer que hubo el cronograma, hasta el día de ayer termino la absolución de las quejas y reclamos y el día de hoy está procediendo a la publicación de los resultados finales de lo que es médicos y el día de mañana a la publicación, luego ya de la absolución de las quejas y reclamos, la publicación final de los resultados del concurso de plazas de profesionales no médicos y administrativos, quedando el 30 de noviembre para adjudicación de plazas, ese es el procedimiento que se ha seguido hasta la fecha, eso es lo que ha venido sucediendo y es de conocimiento público que se ha venido difundiendo.

Otros temas más allá de lo estrictamente administrativo por el cual estoy aquí que debo informar, yo en mi calidad de director tengo que informar lo que acabo de señalar, temas más puntuales y específicos le corresponde a la comisión, tener que decir ¿Cómo procedió en cada caso?, porque si y porque no, son temas muy específicos de la comisión, decirlo en su momento como procedió para cada participante, lo que me corresponde a mí es señalar estas cuestiones similares, porque aun no he recibido el informe final, porque aun no ha concluido el proceso de nombramiento, el día 30 que concluye ambas comisiones tendrán que informarme de lo actuado y ambos expedientes de ambas comisiones voy a pasarlo al órgano del control para que evalué todo, voy a pasar una copia acá al consejo regional para que evalúen igual todo lo actuado por ambas comisiones y a todas las instancias del gobierno regional que corresponda, para que evalúen en señal de transparencia, si se ha producido o no algún hecho irregular en todo el procedimiento. En el momento actual la DIRESA, la DIRESA digo, porque la comisión a recibo reclamos y quejas de los postulantes. La DIRESA no ha recibido hasta el momento actual ninguna renuncia formal, escrita por algún ciudadano o ciudadana que diga acá se ha producido algo, en tanto eso no suceda obviamente nosotros no podemos pronunciarnos todavía porque no

Dr. Nori E. Manrique Cuba
Secretario de Concejo
Ing. Tomás Eduardo Morera
CONSEJERO REGIONAL
Dra. Esperanza Ayvar Becerra
CONSEJERA REGIONAL
Dr. Tito Gervasio Huchani Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
Ing. José Mosto Fosseca
CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

tenemos algo formal, sin embargo ha venido circulando por los medios de prensa, una serie de cosas, una seria de comentarios, que hasta el día de ayer me toco dar algunas conferencias a raíz de una inauguración que tuvimos con el presidente que no me corresponde como director dar, eso le corresponde a la comisión para aclarar los temas, yo espero el informe final pero sin embargo a través de la prensa se ha ido ventilando una serie de comentarios que hemos venido aclarando, porque el día que venga una denuncia formal sobre algo ilícito o algún hecho irregular, en ese momento entonces la DIRESA hará las medidas correspondientes que sean necesarias tomar, como debe ser. Entonces en conclusión eso es lo que viene sucediendo en el proceso del concurso de nombramiento de plazas de la Dirección Regional de Salud, quedando pendiente todavía el concurso de nombramiento de plazas técnicos administrativos y asistenciales, que es inmediatamente terminado el concurso de proceso de los profesionales sigue a continuación el proceso de concurso de nombramiento de plazas técnicos, tanto de la DIRESA de Canta y de Huarochirí, porque hay plazas y eso es bueno precisarlo también, porque me permito aclarar algunos comentarios que se han venido dando en la prensa respecto por ejemplo a que ¿Por qué estas plazas de la Dirección Regional de salud, en vez de estar en la DIRESA no han sido transferidas al hospital o no han sido transferidas a otros lugares donde hay necesidad de profesionales?, creo que es bueno precisar eso, porque para dar un comentario así, tienes que tener un soporte técnico, un argumento técnico, no se pueden dar declaraciones tan fácilmente sin ninguna base legal. Estas plazas corresponden a la unidad ejecutora, la salud no solamente es hospitales o es puesto de salud, el hospital hace función recuperativa y de rehabilitación, y la salud preventiva no lo hace el hospital, la DIRESA cumple otro tipo de funciones de diseños de políticas, de planeamiento, de organización, de gestión, de fiscalización y necesita también de profesionales y por eso la carrera no medicina tiene una carrera asistencial y tiene una carrera pública, por si eso fuese así entonces los médicos que se forman para la carrera pública para la salud pública pues no tendrían trabajo y todas las plazas tendrían que irse a la parte recuperativa y rehabilitación, con eso no estamos desconociendo que hay necesidad en los hospitales, que hayan necesidad en los establecimiento, hay, pero tampoco se puede desvestir un santo y vestir otro. La DIRESA, estas plazas no son nuevas, no es que se están agregando mas burocracia, la DIRESA como se ha dicho, son las plazas que siempre han existido en la DIRESA y en cualquier región del país, existen diresas con su estructura y eso es gracias a la Ordenanza Regional que el consejo regional aprobó el 31 de diciembre del año 2008, donde le dijo que la DIRESA tenía tanto médicos, tantas enfermeras, tantos técnicos y tantos trabajadores; está en la ordenanza, yo no puedo quitar a un trabajador o a un profesional porque tendría que ser cambiado con ordenanza, que le quite a la DIRESA, pues todos esos médicos y luego al

Dr. Nori E. Manrique Cuba
Secretario de Concejo
Ing. Tomás Eduardo Morera
CONSEJERO REGIONAL
Dra. Esperanza Ayvar Becerra
CONSEJERA REGIONAL
Dr. Tito Gervasio Huchani Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
Ing. José Mosto Fosseca
CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

Ministerio de Economía y Finanzas digan bueno pues este presupuesto ya no va ir a la DIRESA que se vaya a otra ejecutora, osea no es tan fácil eso, las plazas son de la DIRESA y para cumplir sus funciones, sus roles, tiene funciones de acuerdo al ROF, tiene roles que cumplir de acuerdo al ROF y eso necesita profesionales, profesional en el lado gerencial, en el lado de gestión. Por ahí también se ha comentado, permítame por favor precisar, que se dice acá se ha maltratado a los médicos de Huacho o de Huaura porque acá hay médicos que tiene diez años, quince años, veinte año, hay médicos que existen acá en la región que habla así y que no se les ha dado la oportunidad, yo quiero aclarar acá ¿Podrán haber acá médicos, enfermeras que puedan tener quince o veinte años? Pero es diferente el perfil que se pide para una DIRESA o para un centro de salud, para un hospital, una cosa es formarse en la parte asistencial, otra cosa es formarse en la parte de gestión, gerencia, organización y planeamiento, son dos cosas diferentes. Cuando el hospital tiene una plaza de un cirujano pide un perfil para cirujano no va a pedir un perfil para un medico general que está en un centro de salud, porque entonces en manos de quien pondría, yo no me dejaría operar por alguien que no tiene el perfil, para la DIRESA no se está pidiendo un medico asistencial, no se está pidiendo un medico que tenga diez o quince años trabajando en un hospital o en un centro de salud, se está pidiendo un médico o una enferma o una obstetriz que tenga experiencia de salud en formación pública, que tenga formación en gestión, gerencia, organización, porque es para diseñar políticas, porque es para hacer programas, para hacer fiscalización, para hace regulación y control, es esa la formación que nosotros vemos y fijense es mas considerando que acá la DIRESA es nueva porque apenas tiene un año y meses, como podríamos también nosotros pedir un perfil diciéndole acá en Huacho en Huaura y decir queremos que los profesionales que van a postular a la DIRESA tengan tres años de experiencia en gestión, cuando sabemos que la DIRESA apenas tiene un año y 8 meses, porque con ese requisito yo sería, disculpenme el termino, me estaría volando a toditos, porque todos los médicos estarían fuera y dirían yo no puedo entrar porque si me están pidiendo tres años, ya no, hemos pedido tres años pero egresado que significa yo salí de la universidad ya tengo tres años, mínimo y hemos pedido en consideración que la DIRESA tiene un año y ocho meses, hemos pedido un año de experiencia en gestión y no hemos pedido que sea un año de experiencia en gestión en DIRESA, si revisamos bien la base, dice un año de experiencia en gestión en DIRESA, GERESA, en gobiernos locales, porque los gobiernos locales también hacen salud pública, en redes, los hospitales también hacen gestión y también hay médicos que pueden estar haciendo, no la parte de consultorio pueden estar haciendo la parte de gestión dentro de un hospital, experiencia de un año en redes o micro redes, osea hasta ese nivel hemos llegado de decir; bueno valoremos a nuestros médicos, enfermeras o profesionales que están

Dr. Nori E. Manrique Cuba
Secretario de Concejo
Ing. Tomás Eduardo Morera
CONSEJERO REGIONAL
Dra. Esperanza Ayvar Becerra
CONSEJERA REGIONAL
Dr. Tito Gervasio Huchani Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
Ing. José Mosto Fosseca
CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

trabajando en gestión pero en cualquiera de estas instancias, osea no lo hemos focalizado a que sea experiencia en DIRESA, sino se hubiera dicho ¡ah ya! esto esta direccionado solamente para que los de DIRESA entren y no fue así, las bases dicen claramente un año solamente de experiencia en gestión, yo particularmente diría que para una DIRESA inclusive se hubiera pedido mucho mas, porque al nivel de DIRESA deben ser los profesionales más capacitados, porque la responsabilidad de la salud de la población, región Lima, ya no se va a decir el Ministerio de Salud es responsable de esto, la región es la DIRESA, por lo tanto debe de haber un perfil, los más capacitados, los mas técnicos pero tampoco podíamos pedir eso porque teníamos una limitante y además la DIRESA es nueva, estamos construyéndola, entonces es bueno precisa, porque se han venido dando ciertos comentarios en los medios de prensa al respecto en que este proceso habría sido direccionado en los requisitos mínimos, se habían puesto esas vallas imposible de pasar para algunos, que no se ha hecho la convocatoria, y les estoy diciendo que se ha hecho la convocatoria de acuerdo a la norma, hemos estado todos los días publicando en los diarios, no un día sino todos los días, saliendo en los medios de prensa, en todo caso dejo yo a consideración de los señores consejeros y la ciudadanía para que sean ellos los que juzguen finalmente si es que en todo ese proceso se ha procedido de manera irregular o se ha faltado algo. Creo que hasta aquí es todo lo que puedo decir en una primera parte, y en todo caso a las preguntas podría ampliar algo más.

CONSEJERO DELEGADO

Gracias señor director, acompañenos, quizás haya algunas preguntas de los consejeros. Los consejeros que quieran hacer uso de la palabra.
La consejera Bertha Ramos.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA

Gracias consejero delegado, bueno no tan satisfecha con la exposición que ha dado el Director Regional de Salud en cuanto a los requisitos que ahora nos ha ampliado esto, pero yo creo que así como el director nos manifiesta que la DIRESA es nuevo, también los requisitos han debido ser más exigentes para este nombramiento justamente como el nivel de DIRESA que tenemos como gobierno regional, no comparto con lo que ha estado manifestando el director.
Yo quisiera hacerle una pregunta director ¿Cuál fue la prioridad o prioridades que ha tomado usted en consideración para llamar a este concurso de nombramiento a nivel de la DIRESA? Y como segundo punto, ha sido tan dé prioridad; según lo que usted nos exponga, ¿para este concurso, hacerse ahora, como que se ha podido hacer también de aquí a unos meses? Esas dos preguntas por ahora.

CONSEJERO DELEGADO

Dr. Nori E. Manrique Cuba
Secretario de Concejo
Ing. Tomás Eduardo Morera
CONSEJERO REGIONAL
Dra. Esperanza Ayvar Becerra
CONSEJERA REGIONAL
Dr. Tito Gervasio Huchani Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
Ing. José Mosto Fosseca
CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

Gracias. Consejero Igor tiene el uso de la palabra, vaya tomando nota señor director.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ

¿Quién nombra a la comisión? ¿Por qué de prioritario este nombramiento puntualmente? Tenemos nueve meses recién como DIRESA en la región Lima ¿Por qué esa prioridad? ¿Y cómo es que la comisión? Si él no lo puede responder y debe saber como director me supongo, han elaborado las bases para determinar las plazas, eso sería la primera pregunta que voy hacer, después voy hacer otra.

CONSEJERO DELEGADO

Bien señor consejero, solamente indicar que la DIRESA tiene un año y ocho meses. ¿Algún consejero más? La consejera Beatriz Castillo tiene uso de la palabra.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Consejero delegado, señores consejeros, agradezco la presencia de Dr. Irribari pero por todo lo vertido en el consejo regional hay una inquietud que quiero transmitir a los consejeros, que podemos siempre a través de los dos años y medio percatarnos que hay una brecha siempre en lo que se informa y también las preocupaciones propias de cada uno de los consejeros en cada una de las provincias. No es que seamos ajenos ni creo que las autoridades o funcionarios, porque cada uno asume un rol y compromiso por lo tanto señor Irribari cuando usted ha explicado, es cierto nosotros hemos ido tomando nota y dentro de nuestras funciones creo que esa es la preocupación constante que las cosas lleguen en el nivel que deben darse, derrepente la falta de credibilidad sobre todo en administración pública siempre hemos observado las faltas de perfiles pero también hemos observado que hay normatividades y muchas de ellas todavía no tienen independencia del gobierno central, acá están varias áreas pero en salud creo que hasta este momento el plan, los proyectos nacionales dejan mucho que desear, usted como director regional algún día trataremos el tema con más profundidad porque si queremos realmente recuperar un índice verdaderamente de calidad de vida no solamente porque en el consejo se pidan explicaciones de algunos aspectos sino en esencial no habrá modificatoria mientras que este proyecto nacional no apunte realmente hacia una política nacional en la cual la política regional nosotros tengamos que dar cuenta de estos avances. En tal sentido doctor yo quisiera y pedirle a través de nuestro consejero delegado y de los consejeros la presencia en la próxima reunión del director de imagen del gobierno regional, repito hay un desfase siempre permanente desde que hemos asumido inclusive en cada provincia entre lo que hace el gobierno regional y lo

Dr. Nori E. Manrique Cuba
Secretario de Concejo
Ing. Tomás Eduardo Morera
CONSEJERO REGIONAL
Dra. Esperanza Ayvar Becerra
CONSEJERA REGIONAL
Dr. Tito Gervasio Huchani Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
Ing. José Mosto Fosseca
CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

que no hace, lo que realmente debemos corregir porque aquí en este consejo regional se apunta hacia un proyecto regional, acá no hay ideologías, acá se ve y cada uno sabe, no nos podemos dejar de respetar las instancias que nos competen a cada dirección regional.
Pido por eso con el permiso de usted consejero delegado y los consejeros, para que de alguna manera si tenemos que apoyar a una difusión mucho más coherente y permanente, yo creo que el lenguaje que se transmita debe ser un lenguaje que realmente el consejo regional también apunte porque hay tantos acuerdos y ordenanzas ¿Por qué a veces también no las hay? En ese sentido de integrarnos en la próxima solicitare un tema especifico con su presencia doctor pero hago ese pedido. Gracias

CONSEJERO DELEGADO

Que el director vaya dando respuestas a las inquietudes planteadas.

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Bien, primero agradecer a las preguntas, porque realmente esto me va a permitir nuevamente precisar los temas que se están señalando.
La primera pregunta de la consejera de Huarochirí es respectos a los requisitos que debieron ser más exigentes, mire justamente por lo que decía, los requisitos mínimos solamente son requisitos para saber quienes pasan, es decir al poner una valla de tres años de egresado y un año de experiencia en salud sea en DIRESA, gobierno locales, en cualquier institución relacionada con salud era para dar más oportunidad para que mas puedan entrar, osea en esa primea valla no era que pongamos cinco años de egresado y tres años de experiencia en salud porque probablemente ahí nomas podríamos ya que gran parte de los médicos se iban a quedar, porque acá hay muchos médicos en la región, pero ojo la experiencia, el perfil es médicos en la parte gerencial, en la parte de gestión, en la parte de planificación, habrán médicos que tiene diez años en un centro de salud pero esa es función asistencial prestacional, cumplen un rol, muy bien el rol en cada nivel. La DIRESA es un nivel político estratégico no es un nivel asistencial y prestacional, yo no podría decir que un medico que tiene diez años en el sector de salud venga a dirigir la política de salud en una DIRESA no es igual, por eso se dice que se están maltratando a los médicos que tienen muchos años acá, por eso hemos puesto un año nada mas, un año de experiencia en salud por lo menos, ahí no estamos todavía valorando la calidad técnica del profesional, solamente estamos poniendo una valla para ver quienes entran y ahí podían entrar todos porque era un año, un medico al año ya cumplió el año y de ahí por trabajar en una micro red una red o en un hospital en la parte gestión ya lo cumplió, ahí era la valla solamente para postular, la calidad técnica de ese profesional su perfil se evalúa en el curriculum, porque ahí si vamos a

Dr. Nori E. Manrique Cuba
Secretario de Concejo
Ing. Tomás Eduardo Morera
CONSEJERO REGIONAL
Dra. Esperanza Ayvar Becerra
CONSEJERA REGIONAL
Dr. Tito Gervasio Huchani Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
Ing. José Mosto Fosseca
CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

medir estudios de maestrías diplomados doctorados, cursos de post grado, experiencia, docencia, ingles y otros detalles más ahí ya se miden.
En la primera parte pudo haber entrado y ahí queríamos que todos entren, con un año todos entraban, en la segunda parte ya mediamos la calidad técnica de ese profesional, porque pudo haber entrado, recién salió de la universidad, hizo su Serum estuvo en una micro red y ahí cumplió, pero luego viene la otra valla más importante porque ahí le vamos a pedir; señor usted quiere trabajar en DIRESA, muy bien requerimos por favor para este cargo que usted tenga mínimo una maestría o un doctorado o tiene una puntuación de 40 puntos, 50 puntos, 60 puntos, un puntaje sino la tiene tampoco tiene, un diplomado o un curso de post grado de meses o dos meses que se yo, ahí ya se mide y se evalúa la calidad técnica, entonces esa es la razón por la cual la DIRESA no ha puesto en los requisitos mínimos esa exigencia que usted dice, solamente la exigencia es para que puedan postular, la otra exigencia mayor que usted dice con justa razón preocupada es la calidad técnica para una DIRESA y esa calidad técnica se evalúa en el curriculum ahí se está evaluando. La otra pregunta que dijo, la prioridad; osea ¿Cuál es la prioridad para la DIRESA de que se haya convocado? que coincido también un poco con la pregunta del señor consejero de Cajatambo, aquí puedo dar dos o tres sustentos, la primera ahí en la Ley N° 24041 si no me equivoco no recuero bien el numero que establece que todo trabajador que pasa más de un año ya no se le puede retirar salvo que sea de una acción de un proceso administrativo, osea todo trabajador que está contratado en la modalidad más de un año ya no podríamos al siguiente decirle: disculpeme hasta aquí nomas la dirección va a contar con su servicio porque ese trabajador ya habría adquirido ese derecho de seguir en esa plaza salvo que dice la norma bajo un proceso administrativo se le pueda retirar, esa es una razón. Los trabajadores que tenemos en la Dirección Regional de Salud están en la modalidad de contrato temporal ¿Cuándo fue creada la Dirección Regional de Salud? Fue creada el año pasado, el 19 de marzo del año 2008, el 19 de marzo del 2009, los trabajadores tendrían ya un año y ahí derrepente hay unos trabajadores que pueden decir que tuvimos que cortar un par de días para que no se dé el año para que justamente no se de esa condición que dice la norma, más de un año ya adquiere un derecho y ya no se le puede retirar ¿Por qué? Porque estas plazas tendrían que haber sido convocadas a concursos como es ahora, si usted revisa el contrato, el contrato dice contrato temporal hasta cuando estas sean convocadas a concurso y es mensual, si quieren le puedo conseguir a ustedes los contratos de cada trabajador y ahí dice claramente que son contratos temporales, no son contratos que ya se le está dando una estabilidad laboral, son contratos que se van renovando mes a mes por la condición de temporalidad.
Segundo, también dice la ley de presupuesto que solamente se puede cubrir plazas del año anterior, estas plazas que están convocadas son del 2008, quiere

Dr. Nori E. Manrique Cuba
Secretario de Concejo
Ing. Tomás Eduardo Morera
CONSEJERO REGIONAL
Dra. Esperanza Ayvar Becerra
CONSEJERA REGIONAL
Dr. Tito Gervasio Huchani Ruiz
CONSEJERO REGIONAL
Ing. José Mosto Fosseca
CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina
CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro
CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz
CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa
CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Tang Sánchez
CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

decir que si en este año yo no las cubro en el próximo año esas plazas se desfinancian, así dice la ley de presupuesto, si usted no cubre sus plazas significa que no las necesita, son plazas de planillas y solo es la Dirección Regional de Salud, esa es la segunda.
La tercera, la razón que podría dar, que un trabajador en cuanto este contratado en la modalidad temporal no se le puede asignar funciones, la DIRESA no tiene personal nombrado, excepto nueve que son profesionales que fueron nombrados el año pasado con el 15% de la ley de nombramiento automático de los concursos pasados, todos los demás es personal CAS en esta modalidad de contrato temporal, entonces como podría funcionar una Dirección Regional de Salud con personal que no tiene estabilidad laboral, como le doy una responsabilidad, si no sabemos si ese señor o señorita va continuar o no va a continuar, hay que darle la estabilidad laboral a quien sea, a ellos se les puede asignar funciones que luego puedan responder, pero no se les puede dar funciones a un trabajador que no tiene esa estabilidad que tiene modalidad de contrato temporal solamente, entonces esa es una tercera razón, con la cual se ha priorizado hacer este concurso y hasta este momento el gobierno regional

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ
Perdón. ¿Cómo se nombro la comisión? ¿Quiénes son? Y ¿Por qué no participó el colegio médico? Creo que lo escuche.

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
La comisión es designada de acuerdo a la norma, la norma establece que la comisión está conformada por un representante del director de la unidad ejecutora en este caso que soy el que habla, el asesor legal y el jefe de recursos humanos. En el caso de los médicos mi delegación como director regional, yo no quise participar directamente sino que lo delegué, en el caso de los médicos lo delegué al doctor Atoche; que es el director ejecutivo del hospital de Chancay.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ
Nos podría decir ¿Por qué no delego? ¿Por qué no participó usted?

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Bueno es una cuestión personal, yo tengo mi derecho de poder decidir y delegarlo a la persona, porque es mas no podía ser juez y parte porque luego yo iba a recibir el informe de la comisión y yo mismo estar metido ahí. Además del Dr. Atoche, lo conforma el asesor legal de la DIRESA que es el Dr. Sandoval y el jefe de recursos humanos de la DIRESA que es el Dr. José Castro, también dice la norma que deben estar los representantes. Un representante de la federación médica, un representante del cuerpo médico y un representante del colegio médico, así se procedió, así se notificó al colegio médico, a la federación médica y a los cuerpos médicos de la unidad ejecutora involucrada. En este caso era el cuerpo médico de la unidad ejecutora que era Huarochirí y Canta, no era el cuerpo médico del hospital de Huacho, no era el cuerpo médico del hospital de Huaura – Oyón que por ahí a salido a declarar el doctor que no fueron notificados, la norma no me decía para eso dice representante de la federación médica que esa federación si representa a toditos y si la federación médica hubiera querido decir delego mi representación en el presidente del cuerpo médico del hospital de Huaura – Oyón, tranquilo llegaba el doctor y lo representaba o si la federación médica hubiera dicho delego mi representación en el presidente del cuerpo médico del hospital de Huacho, venia y normal pero la federación médica decidió sus representantes y fueron dos no uno, la norma dice un representante y vinieron dos representantes de la federación médica. De los cuerpos médicos de Huarochirí, en el caso de Matucana, no, porque los cuerpos médicos se forman con más de dieciocho médicos y Canta no tiene cuerpo médico, osea no tiene formalmente un cuerpo médico reconocido y del colegio médico, bueno el colegio médico oficialmente notificó, que era el Dr. Prieto si no me equivoco su

representante, y que obviamente repito no asistió cuando se le convocó, él verbalmente y eso lo puede decir, lo ha dicho el presidente de la comisión; no asistió, por motivos diversos de sus labores que tiene en el hospital, guardias y otros motivos no asistió a las reuniones y como las bases ya establecen un cronograma, creo que hasta en dos oportunidades suspendieron la reunión por esperarlo, eso lo puede decir el presidente de la comisión de médicos, hasta en dos oportunidades suspendieron la reunión por esperarlo y no se llevo a cabo, pero en las bases hay un cronograma y hay que respetar, ya estaba público y tenía que seguir y por eso siguieron dejando en acta que se continua el proceso en ausencia del Dr. Prieto del colegio médico pero con toda la presencia del resto de miembros y así continuo, entonces de esa forma se elige o se eligió la comisión de concurso de acuerdo a las normas y esas son la razones del representante colegio de médicos.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ
¿El cronograma, la convocatoria?

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Bueno el cronograma esta publicado en la pagina pero no recuerdo, la memoria no me da pero hay una etapa de convocatoria y todo está de acuerdo a la norma, cuantos días tiene que estar publicado, convocado, después de la convocatoria viene la inscripción, bueno aquí to tiene felizmente; hacer acá, en todo caso yo tendría que dar lectura a todo esto que esta acá, porque esto está en la página y es de conocimiento público, pero acá están las bases, hay un fase como repito de convocatoria, descripción, publicación de postulantes, prueba escrita, publicación de resultados, reclamos, absolución de reclamos, calificación de curriculum, entrevista, publicación de notas finales, reclamos, absolución de reclamos, publicación de cuadros de meritos y adjudicación de plazas; son todas las etapas. Hasta el día de ayer la absolución de reclamos, el día de hoy de acuerdo a este cronograma se está publicando los resultados finales de lo que es médicos y el día de mañana los resultados finales de los que son no médicos y creo que continúa el día lunes con la adjudicación de las plazas.
Bueno esas eran las preguntas que habían hecho.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, creo la consejera Marianela tenía un punto de agenda que quiero que haga uso de la palabra.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Bien, escuchando al doctor me trae a colación a un refrán que siempre han utilizado nuestros abuelos y cuando la persona avanzan por la experiencia y lo

dicen, saben porque lo dicen y hoy escuchándolo cobran más vigencia este refrán que dice: "Hecha la ley, hecha la trampa", de verdad que si y como abogado uno empieza a pensar, cuanta necesidad de actualización, normatividad debe realizarse en el marco de lo que realmente significa el sector salud, porque se está dando un proceso de transferencia pero con disposiciones que ya no están en el marco de este proceso de descentralización.
Yo no voy a entrar al tema del concurso porque no es su competencia informar conforme lo ha informado y eso que trasluce que usted muy bien informado de todo lo que sucede, y eso es bueno porque para eso usted es el director de la DIRESA, pero para yo entrar al tema del nombramiento yo si lo voy a ubicar a usted como Director Regional de Salud en el contexto que es su responsabilidad directa, porque con respecto al proceso yo no quiero que usted vaya a subestimar la capacidad del pleno del consejo que lo estamos convocando para que usted de informe de lo que no le corresponde, lo han antecedido los consejeros no es otra cosa más que su preocupación de lo que se escucha en vista de que en el pleno del consejo un tema tan sensible no haya sido considerado como un tema orgánico en agenda, y eso me hubiese gustado del consejero delegado, que lo hubiese considerado en un pleno, en un tema bien en una ordinaria o una extraordinaria, estamos hablando de nombramientos no estamos hablando de contratos ni de coberturar licencias ,estamos hablando de nombramientos.
Yo quiero partir de algo estimados consejeros que debe ser el inicio de la presencia del Director Regional de Salud en este caso y me voy a referir al artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Que dice el artículo N° 21 en el inciso C) esa atribución del Presidente del Gobierno Regional, designar y cesar al Gerente General Regional a los gerentes regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza. Usted es un funcionario de confianza, pero no por designación directa de la presidencia de esa manera tú vas a ser para que vayas acompañantes, lamentablemente he solicitado a los asistencia y no consigue da directiva, no he traído mi archivo de normas donde si lo encuentro.
Usted como director regional, usted tiene una norma, no solamente usted, la Directora Regional de Educación, el Director Regional de Agricultura, el Director Regional de Salud y todos los directores habido y por habido tienen una normatividad específica y su designación es vía concurso, situación que casi todos los directores no han cumplido, eso a ustedes "los hipoteca" estrictamente al cargo de confianza, quiere decir que ese cargo de confianza designado por el presidente del Gobierno Regional de Lima, esta confiando que esta ubicando a los mejores profesionales en cada uno de estos sectores, por lo tanto lo que ustedes hagan es responsabilidad directa del Presidente del Gobierno Regional y como son decisiones de confianza, no hay un solo movimiento en estos tres sectores que el Presidente del Gobierno Regional no tenga conocimiento, así que aquí que quede claro y no se subestime la capacidad del pleno del consejo

regional y mucho menos de los consejeros de manera individualizada que el presidente no conocía, no conoce y se exime de las responsabilidades, él es el primer responsable político y de gestión en estas designaciones que se vienen dando, eso tenemos que dejarlo en claro, yo no sé si quiere reelegirse ¿pero con esto? Si esto le hacen sus amigos que le harán sus enemigos, ¿para qué enemigos? Si ya ustedes están encargando de decirle no a él, sino fundamentalmente a la población; que estas son las convocatorias que se hacen para cubrir por los mejores profesionales que tiene nuestra región, por eso es importante partir de esta situación, el punto de partida es la presidencia del gobierno regional y el punto responsable son las direcciones regionales en este caso. Allí si no se toma en cuenta la norma, ahí si no la enunciamos, ahí si nos olvidamos, por eso digo hecha la ley hecha la trampa. Y como tampoco el pleno del consejo y hay que reconocerlo autocríticamente, a impugnado su designación, a impugnado sus otras designaciones, porque también creemos que tenemos que dar el espacio a la oportunidad porque los nombramientos, desviándonos un poco del sector de educación, ya tenemos experiencia cuando se trata de plazas administrativas y de direcciones o las plazas en las mismas unidades desconcentradas.
Así que yo quiero dejar bastante puntual el tema, que para mí de allí parte el problema que estamos analizando como concurso del nombramiento son consecuencias, pero cuando uno quiere resolver un problema tiene que ir a la causa no a los efectos.
Hay otra situación, vayamos a las designaciones, ahora vamos a entender. Yo pensé que cuando usted iba a dar respuesta a la consejera Bertha Ramos y a través de ella al pleno del consejo regional sobre la prioridad, pensé que iba hacer otra cosa Dr. Ángel Irribari, que pena que no se haya priorizado la política regional, se ha utilizado eso es lo que yo estaría pensando, se ha utilizado malsanamente estos dispositivos para ver impulsado este proceso, que yo no le voy a preguntar a ustedes el proceso porque ya habrá quien responda por ese proceso, cuando usted prioriza por la ley del trabajador, por la ley de presupuesto, por la ley del contrato, es sumamente rebatible todo lo que usted acaba de decir y discúlpeme eso no es ninguna clase de prioridad, esa es una opinión personal que la comparte el pleno, usted podrá decir mucho pero a mí me gustaría una mesa de trabajo sobre este punto de prioridad del nombramiento fuera del consejo regional para realmente decirle a la población que este nombramiento no tiene ninguna prioridad regional, habrá sido una prioridad de atención de pedido regional derrepente, ahí sí, ese si ha sido un pedido a su derecha, a su izquierda, hacia al centro, no se pero por ahí pudo haber estado. Porque le digo esto Dr. Ángel Irribari, en enero del 2008 mediante la resolución 043, el Ministerio de Salud aprueba el proceso de transferencia, enero del 2008, mucho me recuerdo que en el mes de marzo de aquel año llega el Presidente del Gobierno Regional y

me remito a las actas, llega con su persona con un proyecto de ordenanza a querer que nosotros aprobáramos esa transferencia por ese proyecto de ley y aquí hubieron consejeros que fueron eco de esa transferencia que fuera isofacta una vez presentada y cuando vimos consejeros que empezamos a observar y dijimos ¿Dónde están los antecedentes? ¿Dónde está la opinión? ¿Dónde se encuentra esto? Recordemos consejeros delegados que tuvimos que suspender para que regularice y llego un momento que tuvimos que trasladar para hacer un análisis concreto. Desde allí quise yo entender que no lo hacían con el ánimo de apresurar las cosas de manera malsana si no en la expresión de querer efectivizar una transferencia, porque ese es el proceso de centralización, felizmente que primo la cordura y la serenidad y al presidente se le dijo regreso usted con todo y regrese cuando tenga los criterios técnicos legales para un proceso de transferencia, eso de allí felizmente se materializa con la Ordenanza Regional N° 02 del año 2008. ¿Saben de cuando más estimados consejeros regionales? Después de dos meses, el diecisiete de marzo de año 2008, regularizamos esto, muy bien, luego pasaron varios meses y de esos varios meses prácticamente hemos demorado del mes de marzo al mes de diciembre, el tema de la consolidación de la ordenanza N° 014, que dice la ordenanza N° 014 mi estimado Dr. Ángel Irribari, consejero delegado, que dice, algo importante para que hoy estemos hablando de este nombramiento ¿para esto se quería? ¿Esta era la desesperación? En esa época en mi condición de presidente de la comisión de presupuesto; el panorama era otro era facilitar pero ya me doy cuenta que presumiblemente usted era el brazo operativo de algunas implementaciones que se tenían que dar. En esta Ordenanza Regional N° 014 de fecha 31 de diciembre del año 2008, se aprueba mis estimados consejeros y consejeras; justamente qué aprobamos, el reglamento de organización y funciones de la Dirección Regional de Salud ¿que quienes? La Dirección de la red de salud de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Chilca, Mala, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, la de salud y la de Huacho y en el segundo artículo aprobamos los reglamentos y en el tercero el más atractivo; aprobamos los cuadros de asignación de personal, aquí no está en tela de juicio, si las plazas fueron presupuestadas, si las plazas viene hacia atrás, no. Con esas explicaciones tangenciales a otros sitio pero no al pleno del consejo regional, derrepente como verbo político, se le acepto al Presidente del Gobierno Regional, allá el que le acepte como una cuestión técnico valedera técnica legal, pero acá sabemos que eso no pasa y no va a pasar por muchas explicaciones que se den, pero si sabemos conocedores de la norma.
En ese sentido cuando se da ese cuadro de asignación, el concurso no se está cuestionando si tiene plazas presupuestales, no se está cuestionando si tiene o no tiene el presupuesto, no se está cuestionando si estas plazas debieron o no debieron consignarse en el presente año, no se está cuestionando eso, saben que es lo que se está cuestionando acá, algo que usted no puede dar respuesta

es el proceso que prácticamente tiene indicadores donde podríamos nosotros decir si solamente; a estado direccionado y lo voy a repetir direccionado, ese es el sentir que nosotros como consejeros al menos donde la población recurre, no se a cuantos consejeros aquí presente recurrirá la población para hacer expresivo su malestar, su indignación, su frustración y más aun el tema consejeros y consejeras, realmente ¿podríamos nosotros afirmar? De que cuando usted expresa sobre los perfiles mínimos, yo no sé cuál es la experiencia de aquellos que están en este momento calificando a los postulantes. Yo de todo lo que estoy expresando no estoy esperando una respuesta de usted porque me estoy dirigiendo al pleno, yo solamente voy a solicitar la respuesta a la pregunta porque mi exposición va al pleno, no la estoy dirigiendo a usted. En ese sentido hay una cuestión que se tiene que tener bastante en cuenta, la prioridad nos hubiese gustado que hubiese estado enmarcado en lo que dice en el manual de organización y funciones cuando expresa cual es el accionar en este caso de la DIRESA y el accionar de la DIRESA no es nada de lo que usted ha podido mencionar, es mas hay situaciones específicas relacionadas al tema de lo que viene hacer plazas más, plazas menos, un grave error que también comete el sector de educación, que más se concentra el tema en contratos y nombramientos, que estuviera centrado en el aspecto técnico y pedagógico la calidad educativa. Que dice este manual de organización y funciones de la Dirección Regional de Salud, el Director Regional de Salud, osea usted, debe lograr la oportuna regulación, supervisión, inspección y control de cumplimiento de normas y procedimiento con las personas jurídicas y naturales en la promoción de la salud, prevención de riesgo y daños, la atención de la salud de las personas, la salud ambiental, el control sanitario de la producción, comercialización, dispensación, dispendio de medicamentos, insumos y drogas, y la participación en la prevención del control y emergencias y de desastres en coordinación de las disposiciones, etc. Yo si lo quiero decir como una situación muy puntual, se que todos aquellos que han postulado deben estar pasando por un mal momento porque este concurso está severamente cuestionado por la forma y por el fondo, por aquellos que se sienten desplazados en esta convocatoria se sienten así, y lamentablemente escuche por ahí un comentario de cierta persona que me voy a reservar por el momento el nombre cuando dice: "No hay que preocuparnos, el escándalo pasa, el nombramiento queda", y esa situación si debe preocuparle al pleno de consejo regional, no le preocupes el escándalo va a pasar, se van a cansar, ellos ya saben cómo lo van a calmar pero el nombramiento va a quedar. Eso si se me quedo el comentario y yo decía a que niveles estamos llegando, yo no estoy diciendo que los hechos se han configurado mientras no tengamos el informe de la comisión que está encargada, después se tomaran las acciones pertinentes. Aquí se le ha convocado un poco a usted, a qué motivo, particularmente esa fue mi preocupación, qué motivo en este caso a la Dirección

Regional de Salud que está representada por su persona ¿Cuál fue esa prioridad, que a usted lo motivo para que se pueda llevar a cabo este concurso? Ya usted dio respuesta, no me satisface su respuesta y si ya le dio esa respuesta a la consejera yo la voy a tomar como mía también y lo único que le puedo decir es lo siguiente, que hoy los medios de comunicación; habría que darle la razón hoy día, hoy día si tendríamos que darle la razón, en sus apreciaciones, en sus perspicacia de la forma que se viene dando. Yo pido aquí prácticamente de que una vez que ya se reitre de esta mesa, que estamos un poco queriendo conocer sus precisiones, a donde la responsabilidad también le alcance Dr. Irribari, pero la verdad es preocuparnos lo que se viene dando y esperemos que se puedan concretar todas las etapas, después ingresara el consejo hacer la función que le corresponde, porque nosotros no somos concurrentes, nosotros somos prácticamente culminados, porque tampoco podríamos digamos quebrar, ya el pleno se debería pronunciar en el momento correspondiente, yo solamente tengo una pregunta al respecto, no quiero mayor ahondamiento ni precisiones, ni aclaraciones porque esa es mi precisión y no la estoy poniendo a consideración si usted la acepta o la rechaza, lo que yo si quiero preguntar es lo siguiente, para que usted tenga la oportunidad de dar una respuesta y particularmente en mi caso como consejera de la provincia de Huaura, pueda considerar un asidero, ¿Cuál ha sido la prioridad en este concurso? Porque discúlpeme usted, las tres leyes que he mencionado son fácilmente de poder ser aplicadas sin atentar contra nada, absolutamente nosotros contra nada y lamentablemente nosotros podemos decir que la prioridad que está en el marco de esas leyes, definitivamente se está obedeciendo a otras clases de intereses y se podría pensar como lo han venido haciendo ciudadanos y algunos medios de prensa, la relación del consejero delegado por ejemplo con su señora esposa que también ha postulado, pero al mismo tiempo yo tengo que entender lo siguiente: Que la señora será su esposa en su casa pero que también es una profesional y tiene también derecho a postular a cualquier plaza, como lo tuviéramos cualquiera de nosotros, pero así es pues en política todo se relaciona, entonces son situación que de una u otra manera los consejeros estamos sujetos a esta clase de críticas que no digamos que sea cierto, porque por ahí también se ha hablado de tráfico de influencia, lo que no se significa que sea cierto hasta que se pruebe lo contrario, por ahí también se ha hablado que es una desesperación de aquellos que están actualmente en el gobierno, porque es la única oportunidad de que algunos de los postulantes tengan la oportunidad de ingresar porque después no van a llegar porque saben que no estaría en eso, por ahí se dicen esas cosas, tendrán razón, no tendrán razón, yo creo que todo eso lo tendremos que ver posteriormente consejeros y consejeras en los informes de la comisión culminada el proceso, hoy una muestra es la presencia de gran periodismo acá, están preocupados pues, derrepente ellos motivados en todo el proceso o como podría ser que haya un

motivado de que se haya nombrado a alguien en el área de las comunicaciones cuando ellos entre ese sector se conoce quienes pueden ser los más competentes, entonces mi pregunta esta sobre la prioridad puntualmente consejero delegado para que usted traslade la pregunte al director y sobre los prequisitos, usted mismo ha dado razón que este concurso de nombramiento no era necesario, con su exposición a mi criterio como consejera de la provincia de Huaura, usted ha fundamentado porque no debió darse este nombramiento y sabe ¿Por qué? Porque todavía no hemos consolidado consejeros y consejeras el proceso de transferencia en el Gobierno Regional de Lima de la Dirección Regional de Salud, no la hemos consolidado lo que se ha hecho es cumplir con la transferencia ¿pero la hemos consolidado? No la hemos consolidado, ustedes creen que haberse consolidado una DISA Lima norte en los años que tuvo, es lo mismo que tener una DISA y que no tiene ni dos años, es como si yo a un bebe que recién comienza a gatear, la quiera poner en una competencia atlética pues, algo similar se ha hecho, por eso es que con su propia exposición a mi criterio como consejera de la provincia de Huaura, este concurso de nombramiento no debió haber sido priorizado consejeros y consejeras en esta situación de coyuntura que tiene la DIRESA, porque aquí están los resultados, yo me reservo todo lo relacionado al concurso estrictamente cuando tengamos a la comisión, porque estoy segura de que el pleno la va a solicitar y hago ya el pedido de la convocatoria de la comisión y vamos hacer una revisión en ese sentido, porque por ahí en ética, todavía no nos ha confirmado se que está en la etapa de reclamos de que hasta los Serúm no habrían sido ejecutado, yo me pregunto, si yo necesito un profesor para que vaya al aula y le pido yo experiencia ¿de qué experiencia le solicito? Tendría que ser experiencia pedagógica, en el aula, en un institutó que se yo depende de la modalidad, pero usted me está hablando que inclusive, salvo que me salga ahora con la justificación de decir lo siguiente: no, es que la municipalidad; a no, no han puesto municipalidad porque hubiese sido muy directo, el gobierno local es también gestión, porque sería absurdo que nos vengan con estas clases de justificaciones, pero que es lo que dicen por ejemplo, que la experiencia lo está recogiendo de todos los lados para darle oportunidad, sinceramente esas situaciones son bastante preocupantes y yo lo único que podría solicitar consejero delegado, consejeros todos, darle la oportunidad al Dr. Irribari de que nos explique si es que tuviera algún otro fundamento de prioridad mas allá de estas tres leyes que no motivan particularmente conociendo a la aplicación de las mismas, no motiva para nada que se haya convocado a un nombramiento. Gracias por la paciencia consejeros y consejeras pero era necesario puntualizar en ese contexto y mi pregunta es concreta lo demás ha sido dirigido al pleno del consejo regional.

CONSEJERO DELEGADO

Consejero Ulises Rodríguez tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO
Señor consejeros delegado, señores consejeros.

CONSEJERO DELEGADO
¿Qué hay en desorden consejera?

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
No se desespere consejero Ulises, como usted a seguido la siguiente metodología la consejera hizo su petición el doctor dio respuesta, agradecería que sea en ese contexto para pode tener digamos inmediatamente su apreciación para que sea destacado y se dé, de ahí otra oportunidad de otras intervenciones.

CONSEJERO DELEGADO
El doctor ha tomado nota de sus inquietudes, sobre el tema también va a opinar el consejero Ulises Rodríguez.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO
Solamente cuestión de orden, señor consejero delegado. Tenemos dos horas y media en este punto, yo creo que el Director Regional de Salud ya dio las explicaciones, ya se emitió el informe final, tenemos en mi recinto una directora regional, nueve directores de UGEL, los comités de evaluación, encima tenemos veintiocho puntos más en agenda a tratar, a este ritmo señor consejero delegado, estaremos avanzando mañana a las cinco, seis de la mañana. Por favor no sé si ediaría el tema por agotado.

CONSEJERO DELEGADO
¡Gracias consejero. Consejera Nelly Tang tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ
Gracias consejero delegado, bueno el día de hoy me dirijo a todos los presentes y a los consejeros, este tema que estamos tratando es muy preocupante, pero así mismo, disculpe yo creo que desde la sesión anterior se está tomando mucho acá, parece que estamos en campaña pre electoral, yo creo que en ambos no podemos decir que si el presidente está por la reelección o también bueno los otros partidos tienen su candidato, yo creo que en esto consejero delegado lo debemos de obviar porque todavía es muy prematuro y esperemos pues el próximo año, aunque muchos dicen hay que esperar lo que sucede el próximo año, yo primera vez que estoy en estos cargos y verdaderamente no sé cómo será, espero que lleguemos a buen término.

Este concurso me parece como acaba de explicar el Dr. Irribari, creo que es meritorio, todos los que trabajamos siempre queremos nombramiento, yo también lo digo, porque también para que a mí me nombraran como docente estuve cinco años, ahora ha cambiado la modalidad y yo por experiencia porque siempre converso con los médicos en el hospital, ellos cuando no están nombrados no tienen vacaciones, mensualmente hacen sus contratos, cada mes tiene que estar haciendo nuevos contratos, no tiene tampoco derecho a seguro social desde el médico, osea todo el personal que labora, no solamente el médico está excluido a pesar que tiene una carrera profesional sino todos los que laboran. Yo creo que es un derecho bien merecido y que este concurso y me parece con todos los inconvenientes que habido desde el concurso que hubo en Barranca que inclusive se anuló, yo creo que me imagino que el director ha tomado todas las precauciones debidas, no sé si podría contar, el otro día viajaba yo de Huacho hacia Lima y de casualidad me sentó con un señor, pero yo ni le dije que cosa era porque ni me conocía, y estaba postulando para psicólogo y yo todavía le decía usted conoce al doctor, es su amigo y me dijo: no señora, he podido observar que este concurso es muy transparente y mañana me toca la entrevista. Y lo otro yo creo que también siempre lamentablemente el que no gana el concurso no está de acuerdo, esperemos más bien cuando la comisión de concurso se le invite, demorpente en una mesa de trabajo, y si cuando yo me alegro que el presidente de la comisión de los médicos era el Dr. Atoche, yo lo conozco, de su persona sé que es muy transparente y a trabajado bien, me contente, inclusive le dije doctor yo espero que este concurso sea lo más transparente, no haya problemas para evitar pues que el Gobierno Regional a cada rato se esté comentando de ello y lamentablemente si no fuera por los medios de comunicación, no me entero de lo que acontece acá en Huacho, también a los medios de comunicación yo he podido palpar, hay que creerle no todo, porque muchas veces son falsedad y yo he podido comprobarlo en carne propia, sacan a veces en primera plana sin haberse ellos averiguado exactamente los acontecidos, entonces yo en ese aspecto mucho dudo de ellos, pero para eso yo creo que el compromiso de hoy, tenemos que tener una reunión, una mesa de trabajo, inclusive converse con el Dr. Atoche que es el presidente, él está de acuerdo con invitar a todos los de la comisión porque en este concurso hubo representante de todos los gremios, sino fueron o no estuvieron presente bueno ya es culpa de ellos. Eso nada mas quería agregar.

CONSEJERO DELEGADO
Consejero Tito Hurtado tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ
Gracias consejero delegado, paso a saludar a todos los directores regional, a los señores directores de las diferentes ugels, al pleno que está presente y a todo el

público. Ya hemos escuchado al director de la dirección de salud, yo creo señor consejero delegado que es el pleno quien finalmente tiene que deliberar para que este informe que ha hecho el señor director pase a una comisión investigadora o de lo contrario a la comisión de educación, salud y deporte con prorrogativas de comisión investigadora. Gracias consejero.

CONSEJERO DELEGADO
El director va hacer uso de la palabra para responder las inquietudes que ha hecho la consejera Marianela Junco. Tiene uso de la palabra señor director.

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Bien, finalmente, ya que solamente se me ha hecho una pregunta al final, porque se han dicho muchas cosas y no puedo comentar.

CONSEJERO DELEGADO
Yo quisiera que lo comente porque también hemos recibido alguna información y creo que es correcto que se informe, por favor hágalo.

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
En todo caso se ha mencionado que el director regional seria el brazo operativo de intensiones o intereses más allá de la Dirección Regional de Salud, que percibo por intereses políticos o electorales, que yo solamente sería el que voy a ejecutar lo que más arriba me están disponiendo, también se ha mencionado que probablemente acá se esté buscando el nombramiento ya que queda un año nomas de gobierno, entonces yo quiero ser tajante y contundente en esto de que si soy el brazo operativo, ni he recibido ninguna influencia política, ni del presidente, ni del vicepresidente, de ningún gerente, de ningún consejero para este proceso de nombramiento, al contrario yo recibí una indicación estricta del señor presidente; que este proceso se dé siguiendo las normas vigentes con el máximo veedores, garantía y transparencia y que ni recibamos de ningún modo ninguna transferencia política de funcionarios del gobierno regional, gobiernos locales o de cualquier nivel de gobierno o instancia del sector publico privado, esa fue la orden estricta del señor presidente. Y yo puedo ser acá contundente y firme que al contrario, el presidente ha estado vigilante, permanentemente de que esto se dé en las condiciones que deben darse, siguiendo las normas de transparencia y las normas jurídicas que regulan todo proceso de concurso de nombramiento de plazas, por eso quiero descartar tajantemente que el suscrito sea brazo operativo o algo de ningún proceso, de ninguna persona, de ninguna instancia o partidos y grupos etc. Nosotros hemos procedido por la necesidad que había y yo mencione tres normas que se ha dicho pero ellones quizás la justificación administrativa

indirecta, porque detrás de esa justificación administrativas obviamente hay unas sustentaciones directas y técnicas, la que ha mencionado muy bien la doctora y lo que rescato también por un lado, está también que para desarrollar una política regional de salud yo considero como director regional con mi eje central para yo cumplir con mis políticas el desarrollo de los recursos humanos, y cuando hablo de desarrollo de recursos humanos obviamente pasa esto por capacitaciones y una serie de factores, pero hay una que considero yo pertinente que es la motivación, la identificación del trabajador con los objetivos institucionales, yo no le puedo pedir a un trabajador o no le puedo exigir más de lo yo no le doy, yo no le puedo exigir funciones o competencia que realice, que se desempeñe bien si es que no le doy las condiciones mínimas para que este trabajador trabaje con motivación y aunque sea quizás no adecuado decirlo, pero creo que una motivación en un trabajador es la estabilidad laboral ¿Por qué? Porque la estabilidad laboral le da derecho, le asegura un buen porvenir, puede tener proyecto de vida, yo si le podría exigir a un trabajador que tiene estabilidad laboral y derechos que cumplan determinada funciones, exigiries productos, proyectos que están enmarcadas en las políticas regionales de salud. Ya se menciono por ejemplo un trabajador que no esté en esta condición no tiene derecho uniformes no tiene derecho a una serie de cosas y beneficios que tiene un nombrado. Para mi gestión no es tanto importante, es importante infraestructura por equipamiento, tecnología, modernización, perfecto es influye. Pero quien mueve eso, quien mueve en la tecnología, quien opera en los equipo, eso es recurso humano, me pidieron una justificación técnica la estoy dando, lo anterior era una justificación administrativa, para mí la justificación técnica y digo acá porque esta es la justificación que yo le di al presidente regional, yo le pedí como director regional, si el presidente regional me pide resultados, necesitamos resultados ¿Cuáles son esos resultados? Más salud en la población, ¿Cómo mido yo la salud en la población? Que menos niños se enfermen, que menos niños se mueran, que menos adolescentes y gestantes se mueran en la gestación. ¿Cómo yo mido eso a través de indicadores? ¿Quién va a trabajar en eso? Son los trabajadores, pero no solamente los trabajadores necesitamos equipamiento y estructura, perfecto, pero más importante que la tecnología y el equipamiento es la motivación, la mística, la identificación del trabajador profesional o técnico, asistencial o administrativo en el cumplimiento de sus funciones que contribuyan a los objetivos y a las políticas regionales, con ese contexto y en ese contexto siendo para mi gestión como Director Regional de Salud, cumplir o alcanzar resultados al presidente regional en salud que contribuyan al desarrollo regional, porque la salud es un eje del desarrollo yo no podría concebir que se desarrolle una comunidad un pueblo sin esa comunidad y enfermedad, si hay niños que se mueren por desnutrición o si hay ancianos que se mueren por tuberculosis o si hay gestantes que se mueren en el parto, no hay desarrollo si no mejoramos eso,

por lo tanto salud es un eje del desarrollo y hay que lograr esos objetivos ¿Cómo lo logro yo entonces? Es mi función, ya me leyeron mis funciones, es mi función que yo tengo que buscar los métodos, las estrategias para alcanzar esos resultados y reitero, repito y ratifico para mí una estrategia vital, para alcanzar esos resultados es desarrollar competencia y capacidades en el recurso humano y un desarrollo por recursos humanos pasa por la motivación, pasa por la identificación, pasa por la mística institucional de una trabajador, un trabajador motivado rinde mas, produce más, un trabajador desmotivado va por compromiso, va porque tiene que cumplir, porque tiene más obligaciones atrás, con la familia, como persona, no va poder cumplir y si lo hace lo hace por presión no por convicción, yo tengo que darle las condiciones mínimas y si tenemos la oportunidad de darle esa estabilidad laboral, más allá de lo que se pueda pensar que acá estamos buscando nombrar a otras personas, no. Repito y ratifico mi único objetivo como director regional según las funciones que se me ha dado lectura y las funciones que me toca porque está escrito en el manual de organización y funciones, las funciones del director regional es lograr alcanzar resultados y estos resultados yo los voy alcanzar cuando encuentre trabajadores motivados y identificados, una de esas estrategias de lograr eso es la estabilidad laboral, hay otras mas pero esas son las que considero fundamental y si habido ahorita esta oportunidad de hace este proceso de nombramiento dejando de lado repito y aquí no habido ninguno tipo de político o injerencia de nadie sino mas que la propia DIRESA dentro de sus funciones y sus roles que tienen que hacerla y eso me ha tocado hacer, y asumo yo en todo caso la responsabilidad como director de que esto me tocaba a mí decidirlo y decidirlo porque, como se dijo políticas regionales de salud, pues bien yo quiero cumplir políticas, quiero dar resultados y para dar resultados un recurso importante son los recursos humanos y por eso es que yo decía si le damos estabilidad a los trabajadores, vamos a encontrar mejor rendimiento y mejor desempeño de los trabajadores que en el proceso como se haya dado bueno eso ya es otro tema, pero el objetivo, la justificación técnica que puedo decir al pleno del porque este concurso, es esa la justificación técnica que contribuye a las políticas regionales, que contribuye al desarrollo regional desde la Dirección Regional de Salud, esa es la fundamentación técnica que puedo decir respecto a cuales fueron los criterios que motivaron la priorización de este concurso de nombramiento, las partes administrativas que son las normas que se han mencionado y la otra es el desarrollo de los recursos humanos que se tienen que ver con aspectos técnico, políticas regionales y tiene que ver con el desarrollo regional.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias señor director, la consejera Marianela tiene una réplica.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
No, no voy a replicar

CONSEJERO DELEGADO
Va a preguntar.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Voy a preguntar si, no voy a replicar, porque esa es su opinión y yo tengo que respetarla pero definitivamente no la comparto.
Lo siguiente, una pregunta ¿Cuál es el régimen laboral de la DIRESA? Si concretamente por favor, consejero delegado.

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Bueno si, algunos están en la modalidad de CAS y otros están bajo la modalidad de contratos temporales, solamente tenemos nueve en condición de nombrados.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Correcto, una vez más solamente para fundamentar que no era necesario el nombramiento, usted me acaba por segunda vez dar el argumento técnico y argumentativo que no había necesidad de nombramiento, es importante de lo que ha expresado el doctor, señor consejero delegado, consejeros todos; lo siguiente ¿Qué debo de entender?, una segunda pregunta si me permite consejero delegado, gracias. Para que usted le traslade al director de la DIRESA, porque ese es el conducto formal.

CONSEJERO DELEGADO
Si termine para que él puede anotar y responder por favor.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Ya con esto es mi última pregunta de verdad que sí, para pasar a otro punto de agenda ¿Cuánto es la planilla de toda la DIRESA en este momento?
La planilla entre nombrados, contratados, bajo todas las modalidades ¿Cuánto es la planilla en este momento?

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
La DIRESA como DIRESA, tiene dentro de su presupuesto asignado anualmente 14 millones de soles, de eso incluye lo que es gastos corrientes, pensiones, remuneraciones y todas las genéricas que tenemos, lo que corresponde a la uno, es un promedio de dos millones de soles; dos o tres millones de soles.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
De dos a tres para una atención digamos no solamente para las plazas orgánicas vacantes sino para varias modalidades, me está usted expresando sobre dos millones de soles.

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Perdón es la uno, la otra modalidad es CAS.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Por eso en la primero tenemos entre dos a tres millones de soles, correcto, es la primera muy bien. ¿Vamos a poner dos millones y medio doctor? Vamos a sacar la media, dos millones y medio, estamos hablando de la DIRESA de la parte estrictamente administrativa de gestión ¿Cuánto es a través de la tres?

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
La tres en la DIRESA, haber si me permite hacer un cálculo, lo que quiero hacer es una corrección porque me ha tomado la pregunta, que no tengo en la mente las cifras exactas, estoy haciendo análisis o no sé si por ahí algún funcionario tiene la cifra exacta, porque yo sé catorce millones de soles que recibimos anualmente.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Por eso he sido clara en la uno y otras modalidades ¿Cuánto tiene usted? ¿Cuánto invierto el pueblo peruano, la región Lima, para que se ponga en marcha?

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Ya en la tres nosotros manejamos un promedio de seis millones anual, gastos corrientes.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Muy bien, anual y en la uno ¿Dos millones y medio?

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Yo cálculo con todo lo que estoy diciendo que es más, porque lo que es remuneraciones representa el 60% al 70% de todo el gasto que recibimos, osea debemos estar más o menos en siete millones aproximadamente y el resto es pensiones que es algo de 300 soles.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Correcto, estamos hablando de ¿trece millones?, vamos a ponerle catorce millones solamente de remuneraciones personal y todo lo demás.

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
No, perdón vuelvo a repetir

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Haber calmase doctor, solamente quiero que me precise. He sido clara, planillas sobre los personales y sobre el otro sistema ¿Cuánto tenemos anualmente?

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON
Voy a dar un aproximado porque repito no tengo la cifra exacta, de los catorce millones que es el presupuesto anual de la Dirección Regional de Salud, eso está dividida en genéricas, la uno que es sueldos y remuneraciones si eso es el 70% de todo el presupuesto, por ahí voy sacando, nueve millones aproximadamente en la uno, después viene la numero dos que es de pensiones, de ahí viene la genérica tres que ahí entra los CAS ahí nosotros recibimos un promedio de seis millones de soles si no me equivoco.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Estamos hablando un promedio de quince millones de soles.
Vamos a ponerle doce millones doctor ¿Qué fácil es jugar con los números, no? Sabe porque es importante que tengamos en cuenta esto, cuando usted expresa que une sus motivaciones ha sido justamente que se pueda nombrar personal, porque si no, no está motivado. Ahora doce por doce ¿Cuánto es? Ciento cuarenta y cuatro millones, el Gobierno Regional en un año.

CONSEJERO DELEGADO
Doce millones es al año dice, no por mes.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Al año, ya muy bien, entonces son doce millones en un año, entonces vamos a sacar, correcto vale la apreciación señor consejero gracias.
De esos doce millones que se ha invertido para contratar a personal y mas allá de los nombrados; ni tocarlos porque ahí la ley los ampara y sus derechos están consagrados, quiere decir que un año, cerca de doce millones prácticamente los hemos mandado por una ruta no direccionada de productividad, de efectividad, de política, porque los señores estuvieron desmotivados y que por eso tiene que haberse cubierto las plazas para que sean nombrados, sinceramente eso es sumamente preocupante y es mas todo trabajador en el marco de las 276, los procedimientos en los decretos supremos específicos están normados que todo

aquel que sea contratado, designado, encargado tiene la obligación de cumplir exactamente como si estuviera en condiciones de nombrado, porque la ley justamente les alcanza en esa responsabilidad, inclusive yo invitaría que se revise el decreto supremo que especifica las reglamentaciones de estos decretos, yo consejero en nombre de la provincia de Huaura a quien represento, quiero expresar lo que he recibido por parte de ciudadanos con respecto a este nombramiento, no voy a entrar al proceso porque no es su responsabilidad, sería injusto dar una responsabilidad que no es suya del proceso sino de la prioridad, yo me centro de que este nombramiento no debió haber sido prioridad para la dirección regional y el Presidente del Gobierno Regional, y aquí no es que se haga campaña consejera Tang, sino muy por el contrario hay que recordar las cosas por su nombre y aquí es la Ley Orgánica y Gobiernos Regionales; quien consejero en nombre de la provincia que se podría pensar disculpe si eso le ofende, el asunto está en lo siguiente, yo ratifico mi posición como consejera en la provincia de Huaura de que este concurso no debió ser prioritario para la Dirección Regional de Salud.
Dos; pronuncio y ratifico y hago porta voz al pleno del consejo regional el malestar de profesionales que se han sentido digamos no involucrados, no convocados en este proceso, mas allá me reservo a toda clase de observaciones con respecto al mismo proceso que tendrá otro mecanismo y sin la presencia del director como consejo tendríamos que deliberar. Gracias consejero delegado, gracias Dr. Irribari.

CONSEJERO DELEGADO
El doctor va a precisar algunos montos que creo le han alcanzado y algunas cosas que se han preguntado.

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Bueno acá tengo unos datos más exactos, en la uno son doce millones y en la tres son cinco millones ciento sesenta mil.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Un momentito doctor en la uno, hablemos completo; la uno que es la partida de remuneraciones.

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Sueldo remuneraciones e incentivos.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Ya cuanto es; sueldo, remuneraciones e incentivos.

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Eso es doce millones anual.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Doce millones anual, muy bien y en la tres.

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON
En la tres tenemos cinco millones ciento sesenta mil.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Cinco millones ciento sesenta mil, DIRESA nada más.

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Unidad ejecutora DIRESA que incluye Huarochirí y Canta.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Eso hay que tener en cuenta que incluye Huarochirí y Canta. Gracias

DR. ÁNGEL IRRIBARRI POICON, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD
Bueno en todo caso yo creo que ya está agotado el tema he dado todas las respuestas que se me ha hecho del punto de vista que me corresponde a mi calidad de director en dar informe respecto a este proceso, temas más específicos como ya se ha mencionado, la comisión en su momento tendrá que precisar y nuevamente reiterar acá que la dirección regional yo me ratifico en la prioridad que hemos tenido para convocar este concurso una prioridad administrativa bajo los sustentos médicos que he dado, esa es nuestra prioridad y que en este prioridad técnica y administrativa, no hablo injerencia política de nadie al contrario ha sido al revés, la indicación ha sido que esto sea estrictamente laboral respetándose los procedimientos y las normas vigentes y así hemos procedió en eso me ratifico en las cuestiones técnicas procedimentales, en la no injerencia política de nadie, en ningún funciones o autoridad política y que hemos garantizado con este proceso la transferencia de todo el proceso. Temas más específicos, la comisión tendrá que darlo en su debido momento, nada más. Gracias

CONSEJERO DELEGADO
No habiendo otra inquietud ante el director regional, vamos a agradecerle la exposición que ha hecho, la presencia de usted señor director y vamos a deliberar ya en el pleno, muchas gracias, muy amable.
Consejero Ulises ¿estará presente?

Señores consejeros, habian dos propuestas que se han estado expresando durante la exposición que ha hecho el director regional, una es; establecer una mesa de trabajo con la comisión que ha llevado a cabo.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Disculpe consejero delegado, una cuestión previa, tenemos que deliberar sobre lo debatido en que vamos a arribar, que acuerda el consejo regional, por favor.

CONSEJERO DELEGADO
Por eso, estoy expresando en resumen las cosas que han expresado los consejeros, no lo que ha dicho el director y hay un pedido también de que se haga una investigación a través de la comisión solicitada por el consejero Hurtado.
Si, consejera.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Como primer punto consejero delegado, el Oficio Nº 088 quisiera que por favor nos basáramos en eso para pasar al segundo punto del cual usted ha mencionado.
El primer punto es sobre los pagos de los CAS, el cual he presentado un proyecto de Acuerdo de Consejo Regional y quisiera que el secretario de consejo diera lectura a los artículos que ahí menciono para que el consejo regional lo derive y delibere también para llevarlo a votación.
Señor secretario tiene el uso de la palabra lea usted la propuesta y artículos que ha hecho la consejera de Huarochirí, Bertha Ramos. (Se termina el disco)

CONSEJERO DELEGADO
Consejera nosotros estamos asumiendo un rol que vamos a exigir que el ejecutivo trate de cumplirlo. Es que ya son competencias internas, por eso yo le podría recomendar al presidente regional, porque estamos haciendo eso, el es el titular del pliego, que vea cual es el mejor mecanismo, nosotros nos tenemos que dirigir al presidente regional en esta etapa.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Nada nos quita que nosotros ahí, nos dirigimos al presidente recomendando a través de, no quita nada.

CONSEJERO DELEGADO
Son niveles de menor jerarquía, entonces ya no nos dirigimos al presidente.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

No, al presidente pues, nos dirigimos al presidente orientando hacia donde para que sea efectivo.

CONSEJERO DELEGADO
El ya sabrá que hacer, son sus competencias.
Yo pienso que tenemos que recomendar al presidente, él ya sabe sus competencias que tiene que ir a los niveles, va a la DIRESA, va a planeamiento, es su obligación y su función.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Si pues, pero tenemos más de cien acuerdos que no cumple pues, ahí está el problema por eso sería bueno.

CONSEJERO DELEGADO
Peor sería si es que lo hacemos con un gerente, por eso yo pienso que nos dirigimos al presidente y la responsabilidad está en él.
Bien con esa modificatoria se está indicando aquí; los meses de febrero, marzo, abril y mayo del 2009 se indica acá, en el primer artículo. Correcto vamos a someter al voto los que estén de acuerdo con la modificatoria de fecha sírvase a levantar la mano. Aprobado con un voto en contra.
VOTACIÓN: APROBADO por **MAYORÍA**, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de interés y prioridad Regional el Cumplimiento de Pago de los Trabajadores Técnicos Asistenciales, Administrativos y Personal de Servicios de las nueve (09) provincias del Sector de Salud del ámbito del Gobierno Regional de Lima, a quienes se les adeuda desde los meses de febrero, marzo, abril y mayo del 2009, en cumplimiento al Artículo 1º del Decreto de Urgencia Nº 057-2009.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR al Presidente del Gobierno Regional de Lima, Ingeniero Nelson Chui Mejía, establezca como prioridad la atención de los Trabajadores Técnicos Asistenciales, Administrativos y Personal de Servicios, para el cumplimiento del artículo precedente, estableciendo un cronograma de pago.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

El siguiente tema era el concurso y como se había dicho en un inicio, había una propuesta de hacer una mesa con la comisión responsable del concurso y otra propuesta que se haga una investigación.
Consejera tiene el uso de la palabra

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Dada la envergadura no procedería en este caso mesa de trabajo particularmente considero, debe ser una comisión investigadora para que quede también claro y no se ponga en tela de juicio que muchos de ellos justamente pueden haber ganado recuerden que estamos sobre presunciones no sobre hechos, concreto, por eso la presencia en este primer nivel del director de la DIRESA está en un marco, particularmente cuando yo presente el documento es motivaciones de prioridad del nombramiento, yo considero que debe ser una comisión investigadora.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera esa es su propuesta y hay una propuesta anterior del consejero, yo solamente he hecho un resumen de las propuestas que han emitido los consejeros, ahora es la decisión del pleno la que se debe tomar.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Estoy solicitando lo mío, no estoy descalificando la otra propuesta.

CONSEJERO DELEGADO
No, por eso la propuesta había nacido del consejero Tito Hurtado.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Yo mantengo mi propuesta así la pierda.

CONSEJERO DELEGADO
Haber consejero

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ
Consejero delegado, yo propuse la conformación de una comisión investigadora o de lo contrario si el pleno decide una comisión Ordinaria de Educación, Salud y Deporte que lo asuma con una prorrogativa de una comisión investigadora, eso ya depende del pleno si lo deciden.

CONSEJERO DELEGADO
Yo considero que tiene que ser la comisión de fiscalización que es su rol y que le corresponde, que el asuma el carácter de investigación. No sé si es consenso y no habría problema. Consejera si.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Consejero delegado, justamente ya al haber tenido todo lo expuesto, porque fueron dos puntos sobre mi pedido, en este caso yo me inclinaría mas por la comisión investigadora que se debe formar para que pudiera llevar a cabo justamente en plazos establecidos que quedemos aquí en sesión de consejo para que lo mas antes posible se pudiera dar un informe sobre ello.

CONSEJERO DELEGADO
Bien hay varias propuestas. Si, consejera tiene uso de la palabra.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Solamente para ser coherente, lo que ha explicado el señor director, es como si nosotros queremos un reforzamiento sobre lo explicado, yo creo que si se les invita también es para que ellos, escucharlos y nosotros luego deliberemos. Hay propuestas yo considero que debe esperarse el dictamen terminado el proceso y luego le pediría al consejo, porque tanto la comisión de investigación y la comisión ordinaria tendría que tener el documento sostenible, por eso pedía la presencia, que tanto cobertura a la imagen y la comunicación en la región que creo que eso todos los días se dice para que ocurra en estos casos, osea hay un divorcio total consejero delegado y consejeros, dentro de lo que muchas veces se invita se afirma y creo que deberíamos venir ya preparados, de antemano solicitar inclusive como lo han dicho la normatividad antes de empezar la sesión para no dilatar, por eso yo sugeriría a los que solamente a los que han propuesto si se puede tomar en cuenta, en todo caso dejo al pleno del consejo las consideraciones del caso.

CONSEJERO DELEGADO
Usted está solicitando que se espere el informe de la comisión para que en sesión de consejo se determine si se forma una comisión, una mesa de trabajo.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Consejero, hay cinco propuestas, una que se constituye una comisión investigadora y es sobre entiende que es hoy día. Dos; que se impulse una mesa de trabajo, comisión investigadora, mesa de trabajo. Tres; que este tema pase a

la comisión de educación. Cuatro; que este tema no debe de pasar a la comisión de educación sino a la de fiscalización, y cinco que es la ultima de la consejera Beatriz que dice: no, ni lo uno ni lo otro sino hay que esperar hasta que concluya el proceso, son cinco propuestas. Someterlo al voto consejero.

CONSEJERO DELEGADO
El asunto es, si vamos a someterlo a voto ninguna propuesta va a ganar consejera, usted sabe que los acuerdos ahora son mayoría simple y no va a ver mayoría simple, me refiero al número de votos, yo creo que la función es fiscalización, no hay otra cosa. Si consejero.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ
Mi propuesta era para que se conforme la comisión investigadora o la comisión de educación, salud, ya retiro la parte de educación y quedo con la comisión investigadora, que se conforme.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ
Consejero luego del debate, solamente habido dos propuestas, el consejero de Canta la comisión investigadora, la consejera de Huaura; mesa de trabajo, entiendo que ella retira eso de mesa de trabajo y comisión investigadora.

CONSEJERO DELEGADO
No, la mesa de trabajo lo ha propuesto la consejera Nelly Tang.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
La comisión investigadora la he solicitado por escrito consejero.

CONSEJERO DELEGADO
Bien hay varios pedidos como dicen, hay cuatro propuestas; mesa de trabajo, comisión investigadora, esperar el informe y la comisión de fiscalización.
Bien hay en todo caso, uno ¿usted tiene su pedido todavía o ya no? Porque me dijeron que había retirado.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Mi pedido es de comisión legisladora y lo he presentado con el oficio.

CONSEJERO DELEGADO
Ya es el mismo del pedido de consejero Tito.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Claro él lo está haciendo verbal, yo lo he hecho por escrito.

CONSEJERO DELEGADO
Ya correcto, entonces sería una segunda propuesta, mesa de trabajo, la consejera Beatriz que termine el proceso para poder recién retomar y cuarto pedía que sea la comisión de fiscalización, según la que asuma esa función porque ese es su rol que le compete, son carácter de investigación que creo yo es importante.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Hay quórum en mayoría para la votación.

CONSEJERO DELEGADO
Bueno aquí están haciendo llegar el informe el secretario, que en verdad según los procedimientos debe culminar el proceso me indica, es lo que realmente debería ocurrir administrativamente. Si consejera.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Cierto puede ser pero la precisión no es exacta, por una sencilla razón, el hecho de que se constituya la comisión no significa que va a trabajar en el proceso, la comisión queda constituido para que se inicie funciones una vez culminado el proceso, se sobre entiende que tiene que ser culminado el proceso pues doctor.

CONSEJERO DELEGADO
Yo quisiera que se resumiera en menos propuestas porque realmente vamos a tener cuatro propuestas a discutir.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Consejero yo creo que hay que respetar las propuestas de los consejeros, no forcemos a que queden una o dos propuestas, hay que respetarlo consejero, hay cuatro propuestas y someten al voto como siempre lo hacemos y usted siempre ha sido respetuoso con las decisiones.

CONSEJERO DELEGADO
Bien primero vamos a votar por cada una de las propuestas, después se va a designar en todo caso lo que se decida.
Los que estén de acuerdo por la propuesta de la mesa de trabajo sírvase a levantar la mano, un voto. Los que estén de acuerdo porque se forme una comisión investigadora, sírvase a levantar la mano; cuatro votos. Los que estén

de acuerdo porque se concluya el proceso y después el consejo pueda deliberar sobre el tema, sírvase a levantar la mano, un voto. La propuesta de la comisión de fiscalización, los que estén de acuerdo sírvase a levantar la mano, solamente es el mío, ¿consejero Ulises? Abstención del consejero Ulises. Entonces se va a conformar la comisión investigadora que ha ganado con la mayoría de votos. Si consejera.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ
Propongo que esta comisión investigadora sea la comisión de fiscalización.

CONSEJERO DELEGADO
Correcto.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Gracias consejero, si la propuesta suya ha sido que sea la comisión fiscalizadora, ya no procede, ya ha perdido y democráticamente hay una comisión investigadora, así que no nos pongamos, este es un tema como cualquier otro tema en comisiones de investigación.

CONSEJERO DELEGADO
Yo creo que esa respuesta la hubiera dado yo, pero bueno yo pensé que era algo diferente, porque ya se ha sometido al voto y hay una comisión, y yo he dicho que vamos a conformar la comisión no he dicho otra cosa. Si consejera.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Gracias consejero delegado, consejero delegado ya que se va a formar esta comisión investigadora, dado ya los alcances respectivos, voy a proponer que ha esta comisión investigadora se sume la consejera Marianela por un lado y el consejero Igor, y perdría que los consejeros actualmente podemos decir que el gobierno regional, asuman también este cargo para que sea conformado esta comisión por cuatros consejeros.

CONSEJERO DELEGADO
Hay una propuesta de la consejera Bertha, hay otra propuesta, consejera Marianela.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
En vista de que es un tema sensible porque de una u otra manera está comprometido el gobierno regional por algunas suspicacias por ahí, yo considero que debe ser proporcionalmente la representación y tiene que ser en número

impar, osea no inclinar la balanza ni para un lado ni para el otro, porque no se puede poner en riesgo tampoco las expectativas de los profesionales, más allá de lo que se pueda decir a, b, tiene que primar la cordura y la serenidad y yo considero que debe de ser proporcionalmente, bien es de tres o bien es de cinco pero no de cuatro ni de dos.

CONSEJERO DELEGADO
Son tres los que deben de trabajar en todo caso. Consejera Nelly tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA NELLY TANG SANCHEZ
Yo propongo a la consejera de Barranca, Beatriz Castillo.

CONSEJERO DELEGADO
Alguna otra propuesta.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ
Yo propongo al consejero Tito Hurtado.

CONSEJERO DELEGADO
Alguna otra. Consejero Tito.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ
Quiero proponer a la consejera Marianela Junco Barrera para que presida esta comisión,

CONSEJERO DELEGADO
Son tres propuestas, bien los que estén de acuerdo por estos tres integrantes sírvase a levantar la mano.
Más rápido por favor, nos están esperando otros funcionarios.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Si pues señor pero el tema lo amerita y ellos saben lo que es una sesión de consejo. Yo le propondría que tiene que estar proporcionalmente representado señor consejero, proporcionalmente representado.

CONSEJERO DELEGADO
Esta proporcionalmente representado.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

No, el representante de APRA no está en esta comisión.

CONSEJERO DELEGADO
Lamentablemente si son tres, tampoco puede entrar cuatro representaciones.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
En todo caso se somete a votación si la comisión es de tres o es de cinco.

CONSEJERO DELEGADO
Aun cuando es facultad del consejero delegado, yo siempre he sido democrático con ustedes pero creo que tenemos que agilizar las cosas.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
El número no se necesita que usted lo decida, lo puede decidir el pleno.

CONSEJERO DELEGADO
Bien son cuatro en todo caso, pero cuatro representaciones hay, no hay nada más.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Entonces tendría que ser de cuatro, si la circunstancia lo amerita.

CONSEJERO DELEGADO
Un consejero representante del partido aprista.

CONSEJERO IGOR GALARZA DE LA CRUZ
Yo me voy hacer cargo.

CONSEJERO DELEGADO
Entonces los cuatro que ha hecho mención, el consejero Igor, consejera Marianela, consejero Tito Hurtado y la consejera Beatriz Castillo.
Los que estén de acuerdo sírvase a levantar la mano, ¿consejero Ulises?

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO
En contra

CONSEJERO DELEGADO
Con un voto en contra se aprueba de que la comisión la conforme, que se reúnan los cuatros y designan quien ocupa los cargos.

VOTACIÓN: APROBADO por **MAYORÍA**, el mismo que en su parte resolutiva queda redactada de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR una comisión investigadora para que investigue el Proceso de Concurso de Provisión Abierto de Plazas Nº 001-2009-DIRESA – LIMA, Unidad Ejecutora 400, una vez culminada el Proceso de Concurso de Nombramiento de la Diresa, respecto a las Plazas de Técnicos Asistenciales, Administrativos y Personal de Servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: La comisión investigadora constituida en el artículo que antecede, está conformada por los Consejeros Regionales por las provincias de Huaura, Cajatambo, Barranca y Canta, Dra. Marianela T. Junco Barrera, Ing. Igor Galarza de la Cruz, Lic. Beatriz Castillo Ochoa y Sr. Tito Hurtado Ruiz, respectivamente. Solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Lima, ingeniero Nelson Chui Mejía, disponga se brinde el apoyo logístico respectivo a la Comisión Investigadora.

Tenemos la presencia de la Directora Regional de DRELP, de las nueve Ugels del Gobierno Regional de Lima, por favor se les invita acompañarnos aquí en el consejo para ver el siguiente punto de agenda.
¿Cuál es el segundo punto? El segundo punto por favor.

SECRETARIO DE CONSEJO
Punto número dos de la agenda, Carta Nº 331

CONSEJERO DELEGADO
Perdón, disculpen, no hemos dado plazo ¿Qué plazo? Un pedido de treinta días después de la culminación del proceso, treinta días está pidiendo la consejera Nelly ¿hábiles o calendario, consejera? Calendario, ya.

ARTÍCULO TERCERO: CONCEDER el término de 30 (treinta) días calendarios para que la Comisión Investigadora presente su informe al Pleno del Consejo Regional, después de culminado el Proceso de Concurso de Nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA

Ing. José Mosto Fosseca — CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina — CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro — CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz — CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa — CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Yang Sánchez — CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

Consejero después de la publicación del informe.

CONSEJERO DELEGADO
Después de culminado el proceso. Ya el siguiente punto.

SECRETARIO DE CONSEJO
Carta N° 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338 y 339-2009-GRL-SCR, del Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, por encargo especial del Consejero Delegado del Consejo Regional, Ing. Santos Tomás Quispe Murga. Invitación a los Directores de las Ugeles de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, con la finalidad de que informen al Pleno del Consejo Regional, a cerca del Proceso de Concurso Público de Nombramiento de Docentes último, precisando la cantidad de plazas vacantes por niveles de las Instituciones Educativas a su cargo.

CONSEJERO DELEGADO
Por favor los directores de Ugeles si nos podríamos acomodar por aquí, acompañemos por favor, se les invita a la mesa.

Señor directores de las nueve Ugeles de la región Lima, bienvenidos a la mesa de sesión del consejo regional, disculpando la demora, entendiendo que hay problemas sensibles.
Más cerca por favor no quiero darles la espalda, aquí al costado por favor, por acá pueden venir dos personas quizás, hay respeto para todos ustedes como nos lo guardan para nosotros.
Bien consejeros, el pedido en la sesión anterior fue solicitada por la consejera de Huarochirí Bertha Ramos, entonces le voy a dar el uso de la palabra a ella para que pueda exponer los motivos de solicitud de la presencia de los señores directores de las nueve Ugeles de la región Lima, para que ustedes tengan el conocimiento, ya les habrán hecho llegar la documentación de todas maneras pero escuchen el sustento para que ustedes sepan que es lo que tienen que informar aquí al pleno del consejo.
La consejera Bertha Ramos tiene uso de la palabra.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Gracias consejero delegado y colegas consejeros, dando la bienvenida nuevamente a los nueve directores de UGEL que hoy nos acompañan y justamente a través de este pedido que nace, no solamente de mi persona sino a través de una conversación que tuvimos con todos los consejeros, he sabido de que este proceso de concurso público para nombramiento de docentes es a nivel nacional y justamente nosotros como consejeros preocupados por el proceso que

Ing. José Mosto Fosseca — CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina — CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro — CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz — CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa — CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Yang Sánchez — CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

se está dando, quisiéramos cada uno escuchar a cada uno de los directores de UGEL todas las actividades que se está realizando bajo las directivas respectivas emanadas por el ministerio de educación y a través también de nuestra DRELP, ya que creo que la directora también nos acompaña.

CONSEJERO DELEGADO
Señora directora acompáñenos porque también le compete a usted por favor.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Por lo expuesto consejero, yo no quiero ahondar mucho en ese tema porque todos tenemos conocimiento de ello, se le está pidiendo un informe completo en cuanto a plazas que están en concurso de nombramiento, instituciones educativas donde se va a realizar este proceso ¿con cuántas plazas cuenta las ugeles? Donde se va a realizar también este proceso y las comisiones como están conformadas, derrepente cada uno ha traído su resolución porque eso está saliendo bajo resolución y todo lo que tengan ustedes derrepente que informarnos sobre este proceso, que sea bienvenido a este consejo regional. Usted disponga consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO
Tiene uso de la palabra el consejero Ulises Rodríguez.

CONSEJERO ULISES RODRIGUEZ LÁZARO
Señor consejero delegado, colegas consejeros, señores directores de UGEL de las nueve provincias, señora directora regional. Bueno basta con ver esta página del diario La República de la fecha. 72000 maestros aprobaron examen. Ministerio de Educación aclara, dijo el ministro Chang, dijo ante el congreso la cifra anterior que nos daba de 41416, se ha repuesto no de inicial a maestros.
De veras si el APRA se jugó por la educación peruana del 85 al 90, hoy lo vuelvo a replicar vergonzosamente y el gobierno regional y por ende los directores de UGEL deben tener presente, esta es la realidad de la educación peruana ¿y así buscamos la carrera de educación? Yo creo que aquí con el respeto que se merece nuestra Directora Regional de Educación, están los nueve directores de UGEL, poco o casi nada tiene que explicar, o tiene que hacer porque todo está consumado, todo está digitado ¿Qué cosa podemos esperar de este concurso público para nombramiento de profesores 2009? Al primer nivel de la carrera pública magisterial de la Ley N° 29062, si los exámenes se distribuyeron en la víspera el domingo al amanecer, si sabemos a vista y paciencia de que se negociaron y trafícaron, profesor que en el último examen ocuparon últimos lugares, hoy ocupan los primeros lugares, notas que están llegando a veinte, esa es la realidad consejero delegado, esa es la realidad de la educación regional de

Ing. José Mosto Fosseca — CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina — CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro — CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz — CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa — CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Yang Sánchez — CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

Lima y por ende del país como podemos pedir calidad. Yo tengo entendido que tranquilamente si el tema de la Dirección Regional de Salud lo hemos tratado en tres horas, en una hora y media puede estar resuelto el caso de la ponencia de los nueve directores de Ugeles, la directora regional, porque no hay mucho casi nada de que explicar, le vuelvo a repetir todo está consumado, todo esta digitado, eso es al realidad, personalmente como docente y como consejero yo solicitaría que todo esto quede nulo, pero sin embargo voy a pedirle a la directora regional y a los directores de UGEL que se sirva a precisar algunos puntos y hechos puntuales como por ejemplo sobre la cantidad de plazas orgánicas vacantes al 30 de setiembre y a la fecha ¿Cuántos hay a nivel regional y a nivel provincial?
El otro quisiera que me sirva a precisar el cronograma oficial de todo el proceso ¿Cuándo se inicia, cuándo termina? Entre el cronograma de nombramiento de docentes, el otro quisiera que me precise de manera muy puntual ya que hay comités de evaluación, los comités de evaluación instalados en las siguientes instituciones educativas, en las unidades de gestión técnica local y la Dirección Regional de Educación, todos los comités ¿Quiénes lo integran? ¿Quiénes lo conforman? No solamente a nivel de la dirección regional sino a nivel de las instituciones educativas, que podemos saber quien las integra pues, sabemos claramente que acá tenemos en la mano esta Resolución Ministerial Nº 0295-2009 del 14 de octubre del 2009 firmado por el Ing. José Antonio Chang Escudero; Ministro de Educación. Ahí señala que el ministerio de educación es el que dirige todo este concurso, así dice artículo 16 o 15, etapas del concurso público, está a cargo del ministerio de educación que se realiza a través de una prueba única nacional clasificatoria que se aplica descentralizadamente, entonces yo quisiera solamente esas preocupaciones que están nuestra directora regional de educación lo pueda resolver y por ende derrepente tenga que apoyar en cuanto por ejemplo a que esta última etapa sea transparente, por ejemplo en aspectos de la capacidad didáctica, de conocimientos de la cultura local y regional, la especialidad de formación profesional, que si bien es cierto son determinantes pero si hay docentes que tiene diecinueve puntos o diecinueve punto cinco, poco o nada van a poder hacerlo con los comités, solamente esa preocupación y tranquilamente con diez minutos que informe cada director de UGEL y nuestra directora regional se puede terminar esta agenda señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO
Entonces vamos a establecer una metodología, que los consejeros planteen algunas inquietudes como lo ha hecho el consejero Ulises y los directores en su competencia y en su jurisdicción respondan a todas las preguntas planteadas ¿correcto? Y yo derrepente tres minutos porque a lo mejor si necesitan un poco más, no es tanto una camisa de fuerza

Ing. José Mosto Fosseca — CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina — CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro — CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz — CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa — CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Yang Sánchez — CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

Bien algún consejero que quiera plantear alguna inquietud mas para que los directores puedan dar una respuesta, ya han planteado algunas preguntas que espero los directores hayan tomado nota para que puedan responder ¿algún consejero más? El consejero Tito Hurtado

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ
Gracias consejero delegado, la metodología sería la siguiente, que cada director de cada UGEL, exponga como ha sido la publicación de sus plazas y los consejeros de cada provincia puedan hacer las preguntas en todo caso.

CONSEJERO DELEGADO
Eso fue de las preguntas que ha hecho el consejero Ulises, lo que usted está expresando. Consejera Beatriz.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Igualmente yo creo que si podría incluir dentro de lo que va a expresar, tanto la directora de la DRELP que le doy la bienvenida y directores de Ugeles, una inquietud, como consejeros todos somos conscientes de que siempre en todos estos concursos hay la preocupación, se exige claridad pero tengo entendido que el ministro de educación ha reconocido inclusive dos fallas en lo que respecta a la ficha de examen, él lo ha reconocido, inclusive nuestro presidente Alan García va a tener una comisión de investigación, quisiera saber si eso se logro para saber si eso ha incluido porque hay reclamos impertinentes y en qué medidas se están dando los reclamos en las ugeles para poder hacerlo. Gracias

CONSEJERO DELEGADO
Algún consejero más. Consejera Marianela.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Gracias consejero delegado, bueno saludando la presencia de todos y todas los directores y directoras de Ugeles y un saludo a la directora regional por su presencia y los funcionarios que también acompañan el día de hoy. Particularmente a mí me parece que la metodología que usted está planteando, debía darse en dos etapas conforme usted lo ha precisado, en cuanto al número de plazas como que ya nos han adelantado un informe y la especialista que estuvo en la sesión anterior como que no mapeó esa realidad, más bien si en el número de plazas habría un problema que la provincia donde tenga problemas se pronuncie, particularmente me avocaría, mi preocupación es mas en la segunda etapa la que se va a dar a nivel de las instituciones, ahí tendríamos que centralizar porque ahí si hay responsabilidades en las ugeles, entonces en ese contexto, yo pediría más bien que el paso de esta participación sea a través del

Ing. José Mosto Fosseca — CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina — CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro — CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz — CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa — CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Yang Sánchez — CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

artículo quinto, de la Resolución Ministerial N° 295; el artículo cinco y el artículo seis específicamente, y lo que tiene que ver directamente con el comité de evaluación en las instituciones educativas ¿pero en qué contexto? En el contexto de las medidas preventivas que están asumiendo, primero la Dirección Regional de Educación, no en el marco estrictamente de lo que me pide la norma y yo con eso nomas trabajo sino en el marco preventivo, sino vamos a estar constituyendo otra comisión investigadora y ya eso no tiene cuando acabar. Entonces sobre esa propuesta señor consejero.

CONSEJERO DELEGADO
Algún consejero mas que quiera hacer uso de la palabra.
Bueno yo quiero expresar solamente lo que dijo el consejero Ulises, coincido con él y sobre todo cuando a expresado que la prueba de evaluación a circulado el día anterior pero también en nuestra región creo que habido casos en Yauyos, Huaura, no sé donde más, sobre eso que nos informen los directores y que acciones se están tomando al respecto, el segundo como decía la consejera, también es la segunda etapa que me parece importante, porque todavía estamos aun cuando la primero no creo que haya quedado conforme si es que la prueba se ha detectado que ha salido ¿Qué nivel de conformidad vamos a tener? Y eso ha sido palpable ¿Cuántos casos han pasado a nivel regional? Que se ha detectado que han tenido la prueba el día anterior ¿en qué provincias? y las acciones que se están tomando y creo que también lo que dijo el consejero Ulises en el sentido de que si estos es así ¿Cuál va ser la actitud del consejo regional? Porque en todo caso habido alguna preferencia o algún beneficio mayor de aquellos que han tenido beneficio a la prueba y aquellos que no lamentablemente no están en una segunda etapa ¿Cuál es el reclamo de los que han quedado en una primera etapa y no han podido pasar a la segunda? por el motivo de no haber tenido acceso a una prueba, entonces en ese sentido también debemos tener en cuenta un mensaje como parte del gobierno regional del consejo regional.
Bien como decía vamos a dar el uso de la palabra a las damas en principio si me permite los directores de UGEL, a nuestra directora regional después ya iremos por mayoría, ahora según la población de Cañete; la mayor población y continuamos con Rosa de Huaura y de ahí los varones, tiene el uso de la palabra. Señora directora adelante.

LIC. BERTHA TERRAZAS DUHAUT, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - LIMA PROVINCIAS
Bien permítame ante todo un saludo institucional y un saludo personal a todos los integrantes de este consejo, así también a los directores de UGEL y a los integrantes de este recinto. Efectivamente a pesar de que el punto cuatro es el que a mí me compete directamente por la exposición a la cual se me ha invitado,

Ing. José Mosto Fosseca — CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina — CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro — CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz — CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa — CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Yang Sánchez — CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

sin embargo creo entender que este tema que es valiosísimo e importante para ustedes, también quieren oír un poco sobre la apreciación que tengo como directora regional, yo voy a permitir el uso de la palabra a cada uno de los directores de UGEL para que cada uno de ellos mencione las cantidades, las instituciones que tienen y las problemáticas surgidas, efectivamente en merito a la Resolución Ministerial N° 295 de octubre del 2009, el Ministerio de Educación inicia este proceso de nombramiento, este proceso como ustedes comprenden esta dentro de todo el marco legal administrativo del Ministerio de Educación, incluyendo la elaboración de la prueba, nosotros como Dirección Regional de Educación a través de unas reuniones con el INEI, el Ministerio de Educación elegimos en este caso dos veedores dentro de la Dirección Regional de Educación, uno para la sede de Cañete y uno para la sede de Huaura, a la cual los profesores llegaron para consolidar el proceso inicial de la prueba.
Nosotros desconocemos efectivamente la situación que se ha dado tanto a nivel nacional y regional, de cómo llego esta famosa prueba a manos de los maestros, no conocemos de modo directo si es que esta prueba realmente es la prueba que coincido con la prueba que se ha elaborado y se ha tomado a nivel nacional, estos tipos de situaciones nosotros no la podemos señalar porque no las tenemos, nosotros no hemos sido partícipes ni en la elaboración de la prueba y efectivamente no conocemos las preguntas, porque no tenemos acceso a la misma. Por tanto probablemente alguna persona que de pronto tiene también mucha creatividad puede haber elaborado la prueba, puede haber vendido la prueba, nosotros no podemos en este momento señalar que es así, sin embargo el ministro de educación ha señalado que si habido una dificultad a nivel de lo que ha sido la corrección de la misma. En este caso ha habido dos puntos que se han dado a los maestros y maestras para que dentro del primer puntaje que ellos obtuvieron a través, porque todo ha sido vía internet, vía online, no habido ningún proceso directamente en las ugeles ni en la dirección regional, entonces se ha permitió el acceso a estos dos puntos adicionales, debo señalar entonces que en la segunda etapa, la cual ustedes se centran en la pregunta es efectivamente en cada una de las ugeles y evidentemente de la dirección regional, entonces ya se tiene actualmente en este momento convocada y elaborada a través de una resolución la que ha sido del comité de control interno de cada una de las ugeles, eso va a permitir entonces que se pueda efectivizar la parte del control de manejo de las plazas, quiero señalar además que cada director de instituto, de institución educativa a tener a su cargo la evaluación a los maestros. Voy a dar lectura al cronograma que fue una de las preguntas que también iniciaron.
En la etapa institucional, la conformación de los comités en cada institución se está dando en este momento, luego existe la instalación de comités de evaluación en cada una de las ugeles, dirección regional e incluso en las municipalidades en el tema de aquellos que tienen la municipalización ya en marcha, la presentación

Ing. José Mosto Fosseca — CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina — CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro — CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz — CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa — CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Yang Sánchez — CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

de expedientes en estas instituciones se está realizando del 25 de noviembre al 1 de diciembre de este año va a existir una prueba efectivamente que va a consistir no solamente en la prueba de comunicación, habilidades, la revisión del expediente, la documentación y una clase magistral donde se va a evaluar el proceso de planificación de la misma como el proceso de ejecución de la misma, esto es responsabilidad directamente de cada director de institución educativa, luego señalar que en el consolidado de plazas nosotros como Dirección Regional de Educación de Lima, enviamos 1147 plazas para este proceso de nombramiento, sin embargo el Ministerio de Educación a revisado cada una de las plazas por ugeles, hoy por hoy tenemos un consolidado de plazas vacantes de 1022, las cuales corresponden a Cañete; 49, Cañete también en el tema de la municipalización; 10, Huaura la UGEL 09; 158, la UGEL Nº 010 de Huaral; 120, Cajatambo; 101 plazas, Canta; 33, Yauyos; 112, Oyón; 94, Huarochirí; 209 y Barranca; 136, lo que da un total de 1022 plazas, 301 del nivel inicial, 304 de nivel primaria y 417 del nivel secundaria. Esto es lo que tendría yo que informar y ahora si paso para que cada uno de los directores de UGEL puedan informar acerca de la conformación de estos equipos de control.

LIC. FLOR ANANORA SAAVEDRA FELIZ, DIRECTORA DE UGEL Nº 08 CAÑETE
Señor consejero delegado, señores consejeros, señora directora, colegas, público en general. Voy a informar de la UGEL Nº 08 Cañete, en cuanto a la cantidad orgánica de plazas vacantes que el consejero Ulises está solicitando por cada UGEL. Tal como lo hemos escuchado Cañete cuenta con 59 plazas vacantes de los tres niveles, 49 son de la UGEL y 10 pertenecen al proceso de municipalización, siendo un total de 59 plazas, el cronograma oficial ha sido reajustado de acuerdo a la resolución ultima del ministerio de educación en lo que solamente está ampliando en lo que es presentación de expediente hasta el 01 de diciembre de resolución ministerial 351 del 20 de noviembre, eso es en cuanto al cronograma que ya nuestra directora regional ha dado lectura.
Luego con las medidas preventivas que manifiesta la consejera Marianela Junco, nosotros hemos realizado unas orientaciones generales a los directores de todas las instituciones educativas por redes, y también estamos dado fuerza a lo que son los comités internos de cada UGEL, esta institucionalizado y reconocido con resolución y estamos coordinando a través de los OCI para el control, da las orientaciones específicas a este comité para que apoye en el marco de este proceso para que se dé con toda la transparencia y las garantías del caso, para los maestros que están postulando en esta incorporación a primer nivel de la carrera, eso es en cuanto a Cañete.

Ing. José Mosto Fosseca — CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina — CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro — CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz — CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa — CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Yang Sánchez — CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

CONSEJERO DELEGADO
No está el consejero de Cañete por cuestiones de salud, no está presente pero de todos modos después una coordinación quizás con él.
La directora de UGEL Nº 09 – Huaura

LIC. ROSA ELENA GUERRERO MILLONES, DIRECTORA DE UGEL Nº 09 – HUAURA
Buenas tardes señor consejero delegado, señoras consejeras, señores consejeros, señores directores de ugeles, amigos trabajadores de las diferentes ugeles, tengan buenas tardes
En esta oportunidad me toca informar sobre las acciones que estamos realizando con relación del concurso a nivel de la UGEL Nº 09, se ha designado la comisión mediante una resolución la 004086, en la cual se está indicando la comisión central a nivel de la UGEL y también se ha enviado un oficio a cada una de las instituciones educativas dando las recomendaciones del caso para que se instale las comisiones en cada una de ellas. Nosotros tenemos a nivel de la UGEL un total de 158 plazas para ser adjudicadas, 54 en el nivel inicial, 63 en el nivel primario y 41 en el nivel secundario en las diferentes especialidades.
A nivel de la UGEL tenemos 22 plazas que van hacer adjudicadas de los centros unitarios, multigrado y dos poli docentes, porque no tiene el personal necesario para conformar esta comisión, 8 de inicial y 14 de primaria; son las plazas que se van a adjudicar a nivel de la UGEL. Para ello estamos tomando en consideración invitar a veedores de transparencia para las instituciones educativas y para la UGEL de tal manera que no tengamos problemas en la adjudicación, porque dada la información del nuestro ministro de educación en la que los postulantes que han obtenido resultados aprobatorios se van a desplazar a nivel nacional, vamos ya recepcionando una gran cantidad de expedientes y para ser evaluado todo ello tenemos que tener mucho cuidado, estamos invitando a la fiscalía, estamos invitando al propio gobierno regional y también a los veedores de transparencia para que el proceso se lleve con la mejor transparencia, asimismo a la federación de periodistas también quisiéramos que estuviera un representante del periodismo, así mismo a nivel de la UGEL se ha establecido que todo el proceso que se lleve a la UGEL sea filmado de tal manera que no haya suspicacias en el mal tratamiento de este proceso, es lo que quiero informar a cada uno de ustedes, estoy adjuntando en cada uno la información de las plazas y el proceso que se está llevando a cabo, el informe Nº 002 donde esta todo lo que estamos accionado con relación a este concurso. Muchas gracias.

CONSEJERO DELEGADO
Haber ahora si vamos a correlativo, ya en orden como se han ido sentando, el director de Cajatambo, Licenciado Candela tiene el uso de la palabra.

Ing. José Mosto Fosseca — CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina — CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro — CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz — CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa — CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Yang Sánchez — CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

LIC. ROBERTO FÉLIX CANDELA, DIRECTOR DE UGEL N° 11 CAJATAMBO
Con todas buenas tardes, quien les habla es el profesor Robert Félix Candela Cubillas, director de la UGEL N° 11 de Cajatambo.
Señor consejero delegado, todos los representantes de las diferentes provincias, señora directora de la DRELP, colegas, especialistas.
En esta oportunidad me toca hacer el informe correspondiente al UGEL N° 11 de Cajatambo, como ya hizo mención nuestra directora. La UGEL N° 11 de Cajatambo tiene 101 vacantes dividido en inicial 20 plazas, educación primaria 41 plazas, educación secundaria 40 plazas, haciendo un análisis de la unidad de gestión educativa de Cajatambo para el presente concurso público de nombramiento, oferta a la 101 plazas, una de ellas desagregamos en educación secundaria de las 40 plazas, 6 de matemática, 7 de tecnología y ambiente, 8 de ciencias sociales, 6 de comunicaciones, 6 de educación física, 8 de educación para el trabajo y 2 de ingles. En cumplimiento al artículo 17 18 de la Resolución Ministerial 295, se ha llegado a formar 7 comités de evaluación para la etapa institucional, dentro de ellas tengo al comité de evolución de Honorio Manrique Nicho de Gorgor con Resolución Directoral 721 de fecha 11,12 de 2009. El comité de evaluación de Paca de la Institución Educativa N° 2035 con Resolución Directoral N° 722, allá tengo la evaluación de 2001 de Cajatambo con Resolución Directoral N°726. También tengo la evaluación de comisión de Huancapón con Resolución Directoral N° 727, la comisión de evaluación de Paulino Fuentes Castro con Resolución Directoral N°729, el comité de evaluación 2007 Oscar Miroquesada de Resolución Directoral N°730, la comisión de evaluación con Resolución Directoral N°731. De todas estas comisiones ellos tienen para evaluar en educación inicial 3 plazas, educación primaria 6 plazas, educación secundaria 12 plazas, desagregando en secundaria matemática 2, comunicación; 1. ciencias sociales; 2, ciencia tecnología y ambiente; 2, educación para el trabajo; 4, ingles; 1. Con esto estamos nosotros cumpliendo hacer el informe correspondiente de acuerdo a la resolución, también nos pide como dice la resolución de la institución local ¿Quiénes la conforman? De acuerdo a las normas la conforma el jefe de gestión pedagógica y esto está conformado según la resolución 0700, como presidente el profesor Elar Tejada Ore, secretario el profesor Gregorio Pineda Gogin, miembros; licenciado Víctor Flores Murillo jefe del área de gestión institucional, miembros: Lic. Eli Rivas Laurente, especialista en educación primaria, miembro: Lic. Jorge Fuentes Rivera, especialista en educación física, miembro: Elmer Arredondo, especialista en matemática, miembro: Wilfredo Ayalos Santos, especialista de computación y CTA, miembro: Lic. Ventoncilla, especialista en educación para el trabajo, miembro: Prof. Javier Olivar Arias, representante titular del COPALE, miembro: Sr. Alfredo Virhuez Tolentino, representante alterno del COPALE. Entonces el comité de evaluación del local

tiene a su cargo para evaluar ochenta plazas, dentro de ellas en educación inicial 17 plazas, educación primaria 31 plazas, incluidas cinco de motosidad, en educación secundaria 28 plazas, desagregando a nivel de secundaria, matemática; 4 plazas, CTA; 5 plazas, ciencias sociales; 6 plazas, comunicación; 5 plazas, educación física; 3 plazas, educación para el trabajo; 4 plazas, ingles; 1 plaza.
Estoy cumpliendo el pedido que han hecho los señores consejeros.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Señor delegado un ratito, una precisión nada más. Director en cuanto a las plazas que directamente la UGEL se van hacer cargo ¿Cuántas son? Disgrégalo por favor en los niveles.

LIC. ROBERTO FÉLIX CANDELA, DIRECTOR DE UGEL N° 11 CAJATAMBO
Ochenta.
Educación inicial; 17 plazas, educación primaria; 35 plazas incluyendo cinco de motricidad, educación secundaria; 28 plazas. Bueno creo que con esto he cumplido hacer en el informe que me estaban pidiendo los señores consejeros. Muchas gracias.

CONSEJERO DELEGADO
El director de la UGEL N° 015 de Huarochirí tiene el uso de la palabra.

LIC. HUGO FREDDY GONZALES CARHUAVILCA, DIRECTOR DE UGEL N° 15 HUAROCHIRÍ
Ingeniero Tomas Quispe Murga; consejero delegado de la región Lima provincias, estimado consejeros, Directora Regional de Educación, directores de UGEL, público presente. El que le había un hijo huarochirano, director de la UGEL N° 015 de Huarochirí, una de las siete maravillas del Perú, nuestro querido Marcahuasi.
Realmente en primer lugar quiero felicitar a ustedes señores consejeros ya que realmente el presupuesto que cuenta nuestra región Lima provincias, lo han dividido equitativamente en nueve partes iguales, eso hace que mi querido Huarochirí una provincia altoandina realmente que se está construyendo grandes obras en el aspecto educativo, en aulas y otras obras de beneficio para nuestro poblador huarochirano, referente al concurso de nombramiento de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 295, referente al concurso público de nombramiento docentes 2009, al primer nivel de la carrera pública magisterial, nuestra UGEL conformó la comisión de funcionarios que van a estar a cargo de esta evaluación de acuerdo a lo que especifica, ya tienen el informe todos ustedes, la Resolución Directoral N° 1673 con fecha 23 de octubre del 2009.

El examen que se realizó fue el 15 de noviembre, mi persona como autoridad educativa de mi provincia, hemos visto que la mayor cantidad de hijos huarochiranos estaban en Cañete, lo cual hemos estado de una u otra manera viendo que todo se realice en conformidad, no había ningún postulante de nuestra provincia que realmente estén inmerso sobre las claves que se habían proporcionado, luego hemos visto que la conformación de todas las comisiones de evaluación de la institución educativa, como también de la UGEL ¿Qué estamos haciendo para esta segunda etapa? Un poco preocupante, estamos previniendo coordinando con las autoridades, con los alcaldes, gobernadores, porque como Huarochirí es una provincia altoandina no podeos contar derrepente con otras autoridades pero si con los alcaldes, con los gobernadores que de una u otra manera sean los veedores para que este proceso sea transparente.
Referente a las plazas vacantes, tenemos como menciono nuestra directora regional. En general tenemos 209 plazas vacantes. En inicial tenemos 55, en primaria tenemos 75, en secundaria tenemos 79 ¿Cuántas plazas va a evaluar la UGEL? La UGEL va a evaluar en inicial 22 plazas, primaria 33 plazas y en secundaria 2 plazas, todos sabemos por la resolución ministerial que la UGEL evalúa todos los colegios, institución educativa unitarias y multigrados.
Antes de eso yo pediría al señor delegado, consejeros delegados.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Si, director bienvenido al consejo, en cuanto a las instituciones educativas que están ahora transferido creo, no sé cuántas de ellas, sin la municipalización, ¿esas también van a tener su comisión interno de cada UGEL?

LIC. HUGO FREDDY GONZALES CARHUAVILCA, DIRECTOR DE UGEL N° 15 HUAROCHIRÍ
Hay que quedar claro que todavía no son transferidas, un proceso de evaluación, administrativamente todo depende de la UGEL. Ellos también formaron su comisión evaluadora, estamos con el secretario técnico de cada municipalidad para que también cada proceso sea tranparente.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Entonces todos los colegios que están en la municipalización, entran en este proceso a través de la UGEL.

LIC. HUGO FREDDY GONZALES CARHUAVILCA, DIRECTOR DE UGEL N° 15 HUAROCHIRÍ
No, si es poldocente forma su propia comisión, en caso de Santa Eulalia a formado su comisión evaluadora pero esta supervisado por el secretario técnico

de la municipalización, igualito San Antonio, igual Carampoma, pero todavía están en evaluación, todavía no hay una transferencia definitiva.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Gracias director.

LIC. HUGO FREDDY GONZALES CARHUAVILCA, DIRECTOR DE UGEL N° 15 HUAROCHIRÍ
Pedirle a los señores consejeros que no podemos permitir que nuestros postulantes, en primer lugar se inscriba con una ficha donde decía bien claro ¿a qué región postula? Región Lima provincia. Entonces creo que es un poco preocupante nosotros que somos de la región, velar que nuestros queridos maestros sean del entorno de nuestra región.
El día martes salió un pronunciamiento que va ser a nivel nacional, automáticamente los docentes que son de Huacho, Oyón, Huarochirí, Canta, Yauyos, realmente va ser mínima la opción. Todos sabemos que en la región Lima metropolitana las vacantes son muy pocos y mínimos, gracias y estamos para cualquier cosa poder coordinar.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias, que se tome nota sobre la observación que está haciendo el director de la UGEL N° 015 de Huarochirí, señores si ponemos atención un poco para atender los que están exponiendo nuestros directores de ugeles por favor. Poner atención.
Entonces yo creo que es importante tomar en cuenta pero finalmente como consejo vamos absorbiendo todo lo que usted nos comunica para después emitir una opinión también como consejo regional.
El director de la UGEL N° 014 de Oyón capital carbonífera y cuna del arpa.

LIC. ALCÓSER MEDIANA REYNALDO, DIRECTOR DE UGEL N° 15 OYÓN
Directora Regional de Educación Lima provincias, consejero delegado, señores consejeros de nuestras hermanas provincias de la región Lima provincias, colegas, especialistas y autoridades presentes.
Bueno quiero expresar el cordial saludo a cada uno de ustedes, al mismo tiempo no quiero olvidarme, recibar el cordial saludo de toda la familia oyonense como decía el Ing. Tomas, desde la capital carbonífera y cuna del arpa del Perú y cuna del arpa, bueno la próxima vengo con mi arpita para todos los consejeros porque ya estamos cerca a la navidad, yo creo que todos somos peruanos, somos de la región Lima provincias, yo creo que entre profesionales el debido respeto, la cordialidad, agradezco de que nos hayan invitado a esta reunión.

En cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 295 del mes de octubre y de la misma manera la Resolución Ministerial N° 352 en el mes de noviembre la modificación del cronograma, hemos cumplido realmente el labor como equipo en la UGEL N° 014, así lo estipula las normas, en ese sentido la función que me compete como director de UGEL N° 014 de Oyón, ha sido; en primer lugar, intención de conformar la comisión de la UGEL que está integrado por el jefe de AGIP el Prof. Wilder Velarde Campos, de la misma manera hice las normas que debe ser el jefe de AGI, pero por motivos derrepente que tiene familiares que va a postular por ahí a delegado funciones a otro profesional de dicha área, porque no puede integrar, así mismo especialista del nivel inicial, primaria y secundaria de la misma manera conforme esta comisión, la representación como autoridad religiosa, también del COPALE en este caso también una autoridad política, a fin de que este concurso que nos compete a la segunda etapa sea transparente, pero voy a invitar como realmente nosotros los directores debemos tener principio de delegación de funciones y yo no voy hacer el que voy a responder realmente, entonces desde un inicio gracias por la invitación, tiene que asumir la información de todo ello, nosotros vamos a acompañar, a monitorear, vamos a estar en todo momento, no es derrepente por desconocimiento pero hay que dar lugar, esta mi presidente de la comisión, es el que está con todos los materiales que va a entregar aquí, a cada uno de los consejeros para mayor precisión del caso, quiero invitar por favor rápidamente al Prof. Wilder, él es el que va a exponer de las plazas vacantes, porque ya empezó su trabajo de él y el que va a responder verdaderamente es el presidente de esta comisión con la admisión de cada uno de ustedes señores consejeros, porque yo creo que lo legal es la responsabilidad, y si lo hace mal yo voy a tener que sancionarlo a él porque de lo contrario yo mismo no me voy a sancionar, entonces eso sería y más bien yo voy a pasarle el micrófono a mi presidente que ya tiene que comenzar el trabajo.

PROFESOR WILDER VELARDE CAMPOS
Señores consejeros, señora directora regional, señores directores de cada UGEL, estimados colegas, publico presente un saludo cordial a cada uno de ustedes.
El informe de las plazas vacantes a nivel de Oyón es el siguiente: En el nivel inicial tenemos 19 plazas, en el nivel primario tenemos 30, en el nivel secundario tenemos 45, distribuidos de la siguiente manera.
11 en matemática, 10 en comunicación, 4 en ciencias sociales, 8 en CTA, 2 en educación para el trabajo, en ciencias sociales tenemos 3, educación artística tenemos 3, educación religiosa 2, ingles 1 y educación física 1. Del mismo modo las comisiones a nivel de nuestra jurisdicción tenemos trece ¿cómo están conformadas? son de la institución educativa de Quichas, Pumermayo el Simón Bolívar de Oyón, el Libertador Don José de San Martín de Oyón, de la localidad

de Andajes, el Raúl Porras Barrenechea de Churín, de la institución educativa de Picoy, Huancahuasi, Navan, Punan, Curai y Pachangara.
Lo que nosotros vamos a evaluar a través de la UGEL N° 014 son: 17 plazas del nivel inicial unidocentes, en el nivel primario vamos a evaluar 15 plazas y en el nivel secundario 12 plazas, total a nivel de la UGEL 44 plazas se deben de evaluar de las 94 que esta ofertando la UGEL 14 Oyón.
Eso es la información de la UGEL N° 014 de Oyón. Muchas gracias

CONSEJERO DELEGADO
Me refiero a Oyón, en la relación que figuraba yo estaba conversando con el director aprovechando que está cerca, en resumen hay 110 plazas vacantes de Oyón pero la calificación que tiene el ministerio de educación es menor 94, y yo decía ¿Por qué es la diferencia? Por eso quería me explique para que conozcan los consejeros.

PROFESOR WILDER VELARDE CAMPOS
Bien en un inicio nosotros enviamos 110 plazas pero el círculo de la mejora de calidad del gasto, mediante un memorándum nos rechazó un promedio de 16 plazas, distribuidas en 4 en el nivel primario, 4 de matemáticas, 2 de comunicación, 4 de ciencias sociales y 2 de CTA, los fundamentos que pone el circulo de la mejora de la calidad del gasto es por meta de atención.

CONSEJERO DELEGADO
Si lo decía porque el día martes yo recibí la información de que no había puesto en concurso a todas las plazas, por eso era la inquietud para que lo conozcan los consejeros. Gracias muy amable.
Haber usted puede indicar por favor.

LIC. BERTHA TERRAZAS DUHAUT, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - LIMA PROVINCIAS
Existe otra fundamentación por la cual el ministerio de educación ha hecho un reajuste a nivel de todas las ugeles a nivel nacional, evaluando cada una de estas plazas y una de las justificaciones que se nos ha dado que a mí me parece en lo personal muy apropiada, es que en el caso del nivel secundaria por ejemplo, si bien es cierto la plaza es orgánica, sin embargo es una plaza mixta con diferentes especialidades, entonces no podemos brindarle a un solo profesional por ejemplo de una determinada área habiendo varias asignaturas o cursos que tienen al interior, entonces cuando la plaza orgánica es limpia es pura como ellos la denominan, es neta no hay ningún problema, entonces esa es una justificación técnica, por eso es que el circulo de calidad del ministerio también nos está evitando mañana mas tarde en el momento de la adjudicación de la plaza a quien

se le va adjudicar, quien tiene la especialidad, porque van a tener que reajustar en función a eso.

CONSEJERO DELEGADO
Hay un tema más que no sé como ha seguido la tratativa de la directiva o el decreto, estuve en el evento que se realizó con la dirección de vivienda del gobierno regional y ahí expresaban para el caso de Oyón que habían accedentes y que habían aulas en exceso, osea por la falta de meta como indica el director. Entonces se está considerando eso también, el tema de racionalización me imagino que también ese es un tema que permite bajar el número de plazas al concurso, yo quiero suponer eso, no sé si en todo caso lo pueden precisar.

LIC. BERTHA TERRAZAS DUHAUT, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - LIMA PROVINCIAS
Si señor consejero efectivamente, la preocupación es latente por la cantidad de metas de atención que cada vez está bajando, sin embargo esto no significa que no se va a dar la plaza de atención para contrato, lo que si queda claro es que no se puede dar el nombramiento en una plaza donde no se está muy establecida la meta, sin embargo si se va atender a esos niños, igual no podemos cerrar instituciones y no es la intención tampoco del ministerio racionalizar de modo tal que estos niños no tengan atención, va ver un contrato para ellos.

CONSEJERO DELEGADO
En todo caso yo quería compartir esto ¿por qué? Cuando uno va a las instituciones educativas se encuentra con ese problema y hay derrepente una información equivocada, nos llega a nosotros una información que a veces como no manejamos muy bien todas las normas del sector uno piensa que está informando mal, yo digo el martes he estado reunido con algunas personas sobre el tema de un evento que había en Churín y me decían que habían las 16 plazas que no habían sido propuestas al concurso y ahora entienda porque, y me preocupa también porque cuando voy me dicen hay para racionalizar aquí profesores, entonces también ese es un tema que a veces distorsiona un poco el conocimiento, porque como digo no manejamos todas las normas posiblemente nos equivoquemos en algunas apreciaciones y estamos pensando mal, o el director de la UGEL o el director de la institución educativa, pensando que están haciendo algún trabajo que no están de acuerdo a la norma, eso es lo que yo quería que se entienda, creo porque es un problema que pasa a nivel regional, no creo que pase solo a nivel de Oyón, era un poco eso para compartir.
Bien, director de Yauyos tiene uso de la palabra.

LIC. MAGNO JAIME GUTIÉRREZ CASTILLON, DIRECTOR DE UGEL N° 013 - YAUYOS
Señor consejero delegado, consejeros, señora directora, estimados directores de ugeles, especialistas. Agradezco la invitación a la sesión extraordinaria del consejo regional para informar referente a la plaza de la UGEL N° 013 de Yauyos, con fecha 27 de octubre hemos reportado las plazas a la Dirección Regional de Educación, 132 plazas vacantes. Considerando en educación inicial 25 plazas, educación primeria 25 plazas, educación secundaria 82 plazas. Y las plazas públicas por el ministerio de educación tenemos 111 plazas vacantes, acá en mi reporte tengo 111, 23 plazas en nivel inicial, 22 nivel primaria y 66 plazas. La diferencia de las plazas que el ministerio de educación ha tomado en cuenta son 21 plazas que no están en plazas para nombramiento, en este caso, educación inicial tenemos 2 plazas, educación primaria 3 y educación secundaria 16, sumado total 21 plazas que están observadas por metas de atención.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
La UGEL N° 013 de Oyón cuenta en inicial con 23 plazas, primaria con 23 y secundaria con 66, que hace un total de 112 plazas, el de Yauyos esta inicial 23, primaria 23 y secundaria 66, que hacen un total de 112 plazas, sería bueno que el director retome eso

LIC. MAGNO JAIME GUTIÉRREZ CASTILLON, DIRECTOR DE UGEL N° 013 - YAUYOS
Si hay un error son 112 plazas y la diferencias de las plazas que han sido observadas son 21, de igual manera también en la UGEL N° 013 de Yauyos hemos constituido nuestro comité de evaluación y a nivel de la UGEL con la resolución N° 1458 con fecha 27 de octubre, en el cual está conformado por el jefe del área de gestión pedagógica, Prof. Narciso Contreras Campusano, al jefe del área de gestión institucional Prof. Joel Vivas Vivas, de igual manera tenemos como miembro del comité de evaluación al secretario especialista de personal al Sr. Miguel Gutarra Baldeon, tenemos también al especialista del nivel inicial Martha Curi Zavala, nivel primaria tenemos al Prof. Alejandro Vivas Vivas, de igual manera también en nivel secundaria Aldo Funes y los miembros de COPALE está el licenciado Dionisio Inga; alcalde provincial de Yauyos y como miembro alterno esta el señor Miguel Tacsa Hinostroza, representante SUTEP Yauyos.
De igual manera también queremos informar que nosotros, tenemos ya constituido siete instituciones educativas que tiene su comité de aula, en el cual los distritos que tiene su comité de evaluación es la institución educativa Santo Domingo de Allagraos, Santo Domingo de Yauyos, Santo Domingo de Allauca,

Santiago de Viñac, Santiago de Vitis, Túpac Amaru de Huancaya y la institución educativa San Bartolomé de Tupe.
De esta manera los directores han tenido toda la documentación del caso para poder trabajar conjuntamente con sus miembros de comité de evaluación y las instituciones educativas, en el nivel inicial, primario se va evaluar en la sede administrativa de la UGEL N° 013 de Yauyos.
Creo que esa es toda la información que tengo que darle al alcance, muchas gracias.

CONSEJERO DELEGADO
Primero la consejera Bertha después el consejero Tito, el consejero de Yauyos.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Consejero delegado por intermedio de usted, en la UGEL N° 013 de Yauyos ¿Cuántas plazas se van a llevar a concurso? En la UGEL netamente.

LIC. MAGNO JAIME GUTIÉRREZ CASTILLON, DIRECTOR DE UGEL N° 013 - YAUYOS
Tenemos todo el nivel inicial, primaria y secundaria que no tiene, solamente hay siete instituciones educativas que tiene conformado su comité de evaluación el resto va ser en la UGEL.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Estamos hablando de Yauyos, las 23 plazas de inicial se va a realizar en la UGEL, las 23 plazas de primaria también y a las 66 plazas hay que restarle ¿Cuánto?

LIC. MAGNO JAIME GUTIÉRREZ CASTILLON, DIRECTOR DE UGEL N° 013 - YAUYOS
Promedio de casi el 50%

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
33 un aproximado.

LIC. MAGNO JAIME GUTIÉRREZ CASTILLON, DIRECTOR DE UGEL N° 013 - YAUYOS
Si, así es.

CONSEJERO DELEGADO
Consejero Tito, tiene un micrófono por favor.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ
Señor director no sé si estoy viendo mal, me he olvidado mis anteojos, acá no sé si es el nombre del profesor o del colegio, dice escuela de primaria menores Elmer Vásquez Dueñas, ¿es cierto eso? O se han equivocado como es eso.

LIC. MAGNO JAIME GUTIÉRREZ CASTILLON, DIRECTOR DE UGEL Nº 013 - YAUYOS
Elmer Vásquez Dueñas, sale en el distrito que justamente hay problema que se ha resuelto a nivel de la dirección regional.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ
Cámbielo por favor, muchas gracias.

CONSEJERO DELEGADO
El director de la UGEL de Canta tiene el uso de la palabra.

LIC. CIRO WILLIANS PRADA CEHUA, DIRECTOR DE UGEL Nº 012 - CANTA
Muchas gracias consejero delegado, consejeros muy buenos días, directora regional.

CONSEJERO ULISES RODRIGUEZ LAZARO
Antes de eso, solamente quería preguntar a nivel inicial, primario y secundario ¿Cuántas plazas va administrar su comité? En este caso provincial o comité de la unidad de gestión educativa local. Quisiera que precise la cantidad por favor.

LIC. MAGNO JAIME GUTIÉRREZ CASTILLON, DIRECTOR DE UGEL Nº 013 - YAUYOS
En el caso del nivel secundario no le podría precisar porque son siete instituciones educativas que tienen su comité de evaluación.

LIC. CIRO WILLIANS PRADA CEHUA, DIRECTOR DE UGEL Nº 012 - CANTA
Bueno nuevamente señores consejeros muy buenos días.
Bueno dentro de la 295 hay algunas competencias que la Unidad de Gestión Educativa Local tiene que asumir y dentro de ella la UGEL Nº 012 de Canta, ha cumplido con los ítems que ahí se establece, como es reportar las plazas orgánicas a la dirección regional, orientar a todos los comités de evaluación que se vayan a conformar en las instituciones educativas, como es recabar esas resoluciones que a nosotros también nos van hacer llegar, seguramente en su oportunidad estaremos informando a la dirección regional. Todas las plazas que ahí aparecen que son 33; son 12 de educación inicial, 21 de educación secundaria eso es lo que tenemos a nivel de la provincia, en primaria no tenemos

Ing. José Mosto Fonseca CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Tang Sánchez CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

ninguna, y quiero en esta oportunidad aprovechando lo que dijo el consejero y que tan importante sería para nosotros porque a veces se puede malinterpretar algunas cosas, ojo hoy por ejemplo en una radio local se menciona que el director de la UGEL a escondido las plazas de primaria, pero sin embargo creo que el consejero con acertadísima opinión, pues hay muchas plazas que han sido observadas por el circulo de la mejora de la calidad y esas plazas pasan a ser excedentes pero nosotros tenemos que nombrar a los profesores que estén en uria plaza realmente orgánica y mañana más tarde no tengamos ningún problema, tal vez así por eso que figura en la relación que ustedes viene observando, 12 de inicial y que esas plazas, esas 12 plazas que corresponden a unidocentes la UGEL las va a evaluar, reconociéndola mediante una resolución y las otras 12 se van a llevar a nivel de institución educativa en los mismos colegios. Eso es lo que les puedo informar, si hay alguna inquietud gentilmente se los voy absolver.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
¿Se va hacer cargo la UGEL? Para su evaluación.

LIC. CIRO WILLIANS PRADA CEHUA, DIRECTOR DE UGEL Nº 012 - CANTA
Si, perfectamente.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Y en secundaria que son 21 solamente ¿Cuántas van a tener a su cargo?

LIC. CIRO WILLIANS PRADA CEHUA, DIRECTOR DE UGEL Nº 012 - CANTA
Casi ninguna, no tengo la certeza porque la mayoría se han conformado los comités de evaluación.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Solamente en el caso de secundaria

LIC. CIRO WILLIANS PRADA CEHUA, DIRECTOR DE UGEL Nº 012 - CANTA
Así es. Muchísimas gracias

CONSEJERO DELEGADO
A usted gracias, tenemos el uso de la palabra de director de UGEL Nº 010 de Huaral.

LIC. FERMÍN WALTER ORTIZ VIZARRETA, DIRECTOR DE UGEL Nº 010 – HUARAL

Ing. José Mosto Fonseca CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Tang Sánchez CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

Señor consejero delegado, señores consejeros, señora Directora Regional de Educación, señores directores de UGEL, especialistas técnicos, auxiliares, señoras y señores, reciban el cordial saludo del magisterio de la provincia de Huaral.
Al consolidad de plazas vacantes Lima provincias se reporto 156 plazas; 76 de inicial, 74 de secundaria y 6 de primaria, esas 6 de primaria es por convenio de la totalidad de mencionada, el ministerio de educación aprobó para la provincia de Huaral, en inicial 69 plazas, 6 de primaria por convenio y 45 de primaria que hacen un total de 120 plazas.
Las plazas observadas por el ministerio de educación en inicial fueron 7, en primaria ninguna porque ya les he mencionado es por convenio, y 29 plazas de secundaria que hacen un total de 36 plazas. De esas 120 plazas, inicial le corresponde 69, de las 69; polidocentes 61, unidocentes 6 y multigrado 2 por convenio 5. En secundaria 45 plazas polidocentes, de las 45 plazas en directricidad tenemos una, ebanistería 1, contabilidad 2, electricidad 1, mecánica automotriz; 1, comunicación 9, industria del vestido 2, ciencias sociales 1, religión 4, matemática 7, ingles 6, arte 4, cosmetología 3.
Entonces como ustedes comprenderán esa es el consolidado de plazas que tenemos en la UGEL Nº 010, respecto a la normatividad, a la Resolución Ministerial N°295 se va a dar estricto cumplimiento, ya hemos tenido reunión de coordinación con los directores de las diversas instituciones educativas se les a transcrito la normatividad con la directiva pertinente para su estricto cumplimiento bajo responsabilidad funcional. En la UGEL como órgano de asesoramiento se ha nombrado con resolución directoral el comité, evidentemente en la UGEL probablemente vamos a tener seis centros educativos de educación inicial que vamos a estar comprometido con dicho proceso ¿alguna pregunta? Estamos a su disposición.

CONSEJERO DELEGADO
La consejera Bertha tiene uso de la palabra

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Consejero quisiera preguntarle al director en cuanto a la UGEL Nº 010 de Huaral, de igual forma como nos han estado informando los demás directores, la UGEL ¿En cuántas plazas se va hacer cargo, en cuanto a su jurisdicción? Cuántas plazas de inicial por ejemplo se va a dar este concurso de nombramiento dentro de ella ¿Cuánto de primaria y cuánto de secundaria? Si nos podía especificar en ese término.

LIC. FERMÍN WALTER ORTIZ VIZARRETA, DIRECTOR DE UGEL Nº 010 – HUARAL

Ing. José Mosto Fonseca CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Tang Sánchez CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

Hasta la fecha tenemos seis instituciones unidocentes que es de inicial, primaria no tenemos ninguna plaza porque las seis son por convenio, secundaria vamos a evaluar, la mayoría van hacer en las instituciones educativas.

CONSEJERO DELEGADO
Yo sugeriría en todo caso si es que no han considerado en el informe que nos han alcanzado, nos lo hagan llegar como un documento adicional, por favor, de todas las ugeles.

LIC. FERMÍN WALTER ORTIZ VIZARRETA, DIRECTOR DE UGEL Nº 010 – HUARAL
Con todo gusto señor consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias. El director de Barranca tiene uso de la palabra.

LIC. ANIVAL BOHORQUEZ FUENTES, DIRECTOR DE UGEL Nº 16 - BARRANCA
Señor consejero muy buenas tardes, señora directora regional de educación.
Lo que corresponde a la UGEL de Barranca en cumplimiento a la Resolución Ministerial 295, se hizo de conocimiento a los directores de las diferentes instituciones educativas mediante un oficio múltiple, en este sentido indicándole el cumplimiento fiel de dicha directiva y también para que puedan conformar su comité de evaluación. En este sentido la UGEL también ha conformado nuestra comisión de evaluación con la Resolución Directoral N° 2260, tenemos el reporte que se ha realizado a la DRELP, en el nivel inicial tenemos 41 plazas, en primaria 34, primaria por convenio 12, secundaria 45, secundaria por convenio 4, en total 136 plazas. Al inicio la información ha sido 38, similar como los demás colegas se han referido, también por meta de atención nos han observado dos plazas de matemática, se está cumpliendo el cronograma, también se ha hecho a conocer la modificación que el ministerio de educación lo hizo, mediante nota de prensa se ha hecho a conocer a los docentes y a la población general. Bueno también tenemos mediante un oficio múltiple para el día lunes 30, tener una reunión con los directores a fin de darle algunas orientaciones o inquietudes que ellos puedan tener, en la UGEL se va hacer cargo de evaluar 17 plazas de nivel inicial; que corresponde a tres instituciones educativas. En resumen eso es lo que podría informarles.

CONSEJERO DELEGADO
La consejera Beatriz Castillo de Barranca, tiene el uso de la palabra.

Ing. José Mosto Fonseca CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Tang Sánchez CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Solamente yo quería recalcar lo que ha manifestado el director, perfectamente de acuerdo pero siempre hay una coordinación efectiva con la que habla; la consejera, enviándonos inclusive para la publicación y las notas de prensa, en tal sentido favorece eso, para evitar siempre cuestionamiento de que directores esconden la plaza o se le da prioridad al público para que se manifesta igualmente. Eso es todo.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias, consejera Bertha Ramos de Huarochirí tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Gracias consejero delegado.
Director justamente, igual como a los demás directores, quisiéramos saber que nos dé el alcance de las plazas que la UGEL de Barranca que va a tener a su cargo en este nombramiento, por niveles.

LIC. ANIVAL BOHORQUEZ FUENTES, DIRECTOR DE UGEL Nº 16 - BARRANCA
Había informado que en la UGEL se va hacer cerca de 17 plazas, solamente de nivel inicial que corresponde a tres instituciones educativas por ser unidocentes.

CONSEJERO DELEGADO
Esta fácil, es que hay bastante meta en Barranca, hay una producción enorme allá, futura capital de sede regional.
Bien yo creo que hay alguna suspicacia más de algún consejero a los directores.
Consejera Marianela Junco tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Si sobre lo que acaba de informar, con respecto a las plazas a nivel de la Nº 09, como ya hemos tenido un informe previo del especialista de la DRELP, un poco que nos a mapeado esa realidad, aparte que ya es una etapa consumada, sin embargo es bueno conocer el número de plazas y todo lo demás, y que nos precisite de esa aplicación sobre todo a los docentes porque un numero plazas no fueron reportadas oportunamente en este caso por la dirección, porque quien ha centralizado toda la información es la Dirección Regional de Educación. A mí me preocupa no la etapa nacional consejeros, a mí me preocupa la etapa institucional y esa etapa institucional es ahí donde tengo que conocer como consejera que no está haciendo, más allá del mero cumplimiento.

Ing. José Mosto Fonseca CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Tang Sánchez CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

Entonces en sentido particularmente si me interesa de sobremanera, decía la etapa institucional, por las siguientes razones: No por el mero cumplimiento y me dirijo, permítame consejero delegado a través de su persona dirigirme a la directora de la DRELP, antes que a la dirección de UGEL, aunque usted ya conoce mi persar ante esta materia, lo siguiente; mas allá lo del cumplimiento de la resolución, si no nosotros decimos a los directores resoluciones de los comité, todos estoy segura que van a presentar las resoluciones del comité, cumplimiento de reportes de las plazas de la dirección regional; todos van a presentar el reporte de las plazas pero vayamos ya a los que significa la etapa institucional ¿esto qué significa? Que se tiene que haber pasado previamente por un filtro que muy poco se ha puntualizado que es el tema. Sería bueno que en esta reunión muy ligeramente los directores de ugeles nos informen especificamente ¿Cuántos comités de evaluación constituiconales han sido debidamente acreditados mediante resolución? Estoy ubicando un término condicional debidamente por la siguiente razón; según la directiva hay un número de miembros y uno de estos miembros que va a dirigir el proceso institucional es el director de la institución educativa, mi pregunta es ¿Qué sucede en las instituciones educativas donde los señores directores se encuentran de vacaciones con las respectivas papeletas de las unidades del área de personal de las unidades de gestión educativa? porque si usted revisa la resolución, está el nombre del director titular o encargado, pero puede presentarse el hecho que en el momento de evaluación, el director este de vacaciones y seguramente le va a encargar a otro, pregunto yo ¿esa encargatura la ha regularizado la Unidad de Gestión Educativa Local, para darle la legitimidad para al proceso de concurso? Esa es mi preocupación número uno, sino se ha hecho pues el momento que en menos de 24 horas regularice esta situación, porque caso contrario van a caer en vacio cada una de estas comisiones en las instituciones educativas, ese es el primer punto.
Dos, nos habla la misma directiva, solamente estoy revisando la directiva que supongo que cada uno de ustedes la conocen línea por línea. Cuando habla en el articulo Nº 18, inciso segundo plantea lo siguiente, el coordinador académico, nosotros sabemos por costumbre los que estamos en el magisterio, esta plaza de coordinador académico, estructuralmente hablando no existe, existe para algunos sub directores, para otros directores pedagógicos, para otros coordinadores pedagógicos pero esta figura de asesor desde el año 90 si no mal recuerdo desaparecieron con la resolución ministerial, voy adentrar en el proceso, la 215 en el proceso de racionalización, mi pregunta es ¿Cuál fue la consulta o la precisión que hizo la Dirección Regional de Educación para poder determinar esto y a su vez como le absolvieron el tema a las ugeles, porque va ser un problema de la UGEL, por lo tanto es la Dirección Regional de Educación quien ha tenido que solicitar la precisión técnica ¿Qué es lo que sucede? de acuerdo a lo que dice acá

Ing. José Mosto Fonseca CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Tang Sánchez CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

mis estimados, dice: en caso de no existir el coordinador se considera el orden de prelación, luego dice y ese orden de prelación, es el sub director, el profesor.
El señor de Oyón si tiene algo que precisar le doy el uso de la palabra para que usted pueda expresar, cuando termine yo como consejera.

CONSEJERO DELEGADO
Consejero Ulises Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO
Señor su nombre o apellido por favor.

ABEL ALVARADO FIGUEROA PROCURADOR AD- HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Alvarado Figueroa, me han designado treinta y dos asuntos de todos lo que es contencioso administrativo, todos los procesos contenciosos administrativos.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO
Significa que usted está viendo los casos también de los expedientes de las ugeles.

ABEL ALVARADO FIGUEROA PROCURADOR AD- HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
De las ugeles sí.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO
Está reemplazando al señor Santa Cruz, usted es el único procurador no hay otro. Sobre el expediente de las ugeles ¿usted es el único?

ABEL ALVARADO FIGUEROA PROCURADOR AD- HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
No, pero de las ugeles son pocos los expedientes, osea todo está repartido entre el procurados principal, como le digo yo tengo treinta y dos procedimientos.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO
Y podría precisarme, cuántos de los expedientes que usted acá a mencionado a revisado o no a revisado, ninguno.

ABEL ALVARADO FIGUEROA PROCURADOR AD- HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. José Mosto Fonseca CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Tang Sánchez CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

Lo que estoy haciendo es el estudio de cada uno y el informe de cada uno para tener conocimiento de cómo es el estado de cada uno de los procesos.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO
Eso está en borrador.

ABEL ALVARADO FIGUEROA PROCURADOR AD- HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Este es el informe que está sacando de cada uno de los procesos para poder hacer el informe respectivo, he visto y dado lectura a veinte procesos dentro de la lista que está a mi cargo los procesos, osea he visto veinte expedientes, eso es lo que estoy tratando de culminar para poder tener razón sobre el estado de cada uno de los procesos.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO
Bueno señor procurador, parece una remembranza en su oportunidad se intervinieron las direcciones de las nueve ugeles, del cual ellos, en el caso de Yauyos, nosotros lo hemos votado en burro al director de UGEL y al juez, osea a los dos y si por ahí hubiese estado el procurador, igual me entiendes.
Bueno a la fecha usted menciona los casos de expediente de Cajatambo, Oyón, Barranca y de Cañete, aun están en veremos ¿pero cuál es la diferencia en los casos de expediente por ejemplo de Canta, Huaral y de Huaura? Que finalmente todos están en el mismo despacho y han corrido distintos caminos, o lo que ha pasado es que ellos se han matriculado ante los jueces, vocales ¿Qué crees que ha pasado desde el punto de vista? Porque usted como abogado sabe. Porque en su inicio todos tenían su mismo destino, pero ahora varia un poco, el destino le ha sido malo por ejemplo al director de UGEL de Huaura, al director de UGEL de Huaral, al director de UGEL de Canta, pero aun le sigue sonriendo el destino al director de UGEL de Cajatambo, Oyón, Barranca y de Cañete o dempente al procurador es abogado también de esos sub directores, como puede pensar señor procurador.

ABEL ALVARADO FIGUEROA PROCURADOR AD- HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
De acuerdo al estado de cada uno de los procedimientos, yo creo que la defensa está bien encaminada por parte del procurador, más allá de lo que he estado viendo en el proceso, está siguiendo y continuando con el procedimiento de cada uno de ellos, cuya función principal después de haber asumido la defensa es de que todo salga en beneficio de la región.

CONSEJERO DELEGADO

Ing. José Mosto Fonseca CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Tang Sánchez CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

¿Algún consejero más? Sino para agradecer la presencia del procurador.

CONSEJERO ULISES RODRÍGUEZ LÁZARO
Le voy agradecer muchísimo por favor que para todo caso señor procurador, para la próxima no traiga dos hojas en resumen que casi nada se interpreta, para todo caso que traiga la fotocopia de los últimos miembros, de los últimos actuados por parte del gobierno regional, porque así hace indicar que el procurador o procuradores no hubieran dado dato de nada, usted acaba de leer que es un documento del 2008 y estamos llegando ya al 2010, osea los procuradores no han presentado ningún escrito para todo caso, ni siquiera sabe dónde está el expediente.

CONSEJERO DELEGADO
Señor procurador disculpe, aquí dirijo la sesión yo, usted va a pedir la palabra o yo le voy a ceder la palabra. Consejera Marianela tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Dr. Abel Alvarado, bienvenido al consejo, ya al gobierno regional que lo han contratado para llevar algunos casos en su condición de procurador, yo entiendo de que usted recién está entrando en una tónica en lo que es el consejo, de acuerdo a la norma todos canalizamos a través del Presidente del Consejo Regional o en este caso el consejero delegado, por eso que le está haciendo esa recomendación.
Bien yo considero que en veintidós días, colega Ulises me parece que se está poniendo extremadamente exigente, más bien le me uno en el pedido que para una próxima, una mayor actualización, solamente eso, bueno como abogados sabemos que en veintidós días la recarga procesal que tiene, necesariamente le va a demandar tiempo, pero en este caso me gustaría que sea bastante puntual en el tema de los directores, lo que más nos interesa como consejeros regionales, solamente eso quería acotar.

CONSEJERO DELEGADO
Si, acabo de dar uso a la consejera Beatriz. Yo he escuchado al procurador decir que tiene veinte días y tiene veinte expedientes, por lo menos se ha leído uno por día y son treinta y dos, todavía está faltando y entiendo de que tiene alguna limitación, ya cuando el consejero Ulises asuma la procuraría dos seguro leerá por día.
Consejera Beatriz tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Ing. José Mosto Fonseca CONSEJERO REGIONAL POR CAÑETE
Lic. Bertha Ramos Urbina CONSEJERA REGIONAL POR HUAROCHIRÍ
Dr. Ulises Rodríguez Lázaro CONSEJERO REGIONAL POR YAUYOS
Ing. Igor Galarza de la Cruz CONSEJERO REGIONAL POR CAJATAMBO
Lic. Beatriz Castillo Ochoa CONSEJERA REGIONAL POR BARRANCA
Prof. Nelly Tang Sánchez CONSEJERA REGIONAL POR HUARAL

Gracias consejero delegado, señores consejeros, bienvenido señor procurador, dando la bienvenida, pero efectivamente es una gran preocupación, con referencia al director de la UGEL de Barranca, hay un término que dice se nulo en todo lo actuado y por lo visto creo que es muy similar en lo que usted ha estado manifestando ¿Qué implica esto legalmente? Al margen que podríamos decir que todo lo que ha sido denunciado en su contra no ha sido aprobado, como entonces quedaría, disculpe usted todo aquello que se le ha dado como legajo para tener un acto judicializado. Quisiera que me explique en términos legales.

ABEL ALVARADO FIGUEROA PROCURADOR AD- HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Cada expediente sigue su procedimiento desde la demanda, la sentencia, la apelación ante la corte superior, la mayoría de los expedientes que he dado lectura hay tres en la sala por un error procesado, alguna falla a través del proceso a declarado la nulidad de todo lo actuado, es decir que vuelva nuevamente a iniciarse el proceso como si recién hubiera comenzado.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Disculpe, osea que hasta ahí no emite ningún juicio.

ABEL ALVARADO FIGUEROA PROCURADOR AD- HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Perdón, dice nulo todo lo actuado, vuelva nuevamente a todo el expediente, en todo caso declara la nulidad solamente en el caso de una sentencia por algún error y se declara, se anula la sentencia y vuelve al inferior, en este caso la nulidad de lo actuado a través del proceso.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Y podría ser señor procurador, uno de los indicadores el hecho de que no se encuentra con las pruebas suficientes, podría ser entonces para volver a reiniciar un proceso. Para entenderlo legalmente.

ABEL ALVARADO FIGUEROA PROCURADOR AD- HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Hay tantas cosas que se puede esperar del poder judicial, que no hay una correcta administración de justicia, hay cosas que suceden por una cuestión mínima, sin llegar al nulo del proceso, desde que no obstante los señores vocales tienen facultades, hay veces que resolver de pleno siempre tienen una salida de declarar nulo para que nuevamente vuelva al procedimiento a reiniciarse.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA

Gracias, gracias consejero.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias, algún consejero que quiera hacer uso de la palabra.
Señor procurador se le agradece bastante su presencia y con las recomendaciones que le han hecho los consejeros respecto a abonar un poquito más en la información, y como dice el consejero Ulises sobre los actuados que se han hecho hasta la fecha por lo menos para conocer.
Muchas gracias por su presencia aquí, esperemos tenerlo en otra oportunidad.

ABEL ALVARADO FIGUEROA PROCURADOR AD- HOC DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Gracias y buenas tardes.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, siguiente punto de agenda

SECRETARIO DE CONSEJO
Vamos a adelantar un punto de la agenda, el punto Nº 20.

CONSEJERO DELEGADO
¿Qué hay en desorden consejera?

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Nosotros estamos en una sesión extraordinaria y tenemos un orden de ir desarrollando, podemos cambiar el orden pero me parece que primero se tiene que someter al pleno si es que vamos a modificar ese orden.

CONSEJERO DELEGADO
No es que el orden no es tanto por la numeración, por una cuestión referencial

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Porque ya estamos en el Nº 20.

CONSEJERO DELEGADO
Perdón, disculpe esta acá el funcionario desde la mañana.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Argumente esas razones consejero, por eso es que no entendía. Tiene que comunicarse porque razón estamos avanzando de esa manera. Correcto si es por esa razón no hay ningún inconveniente.

SECRETARIO DE CONSEJO
Muy bien consejero con la disculpa del caso.
Punto Nº 20 de la agenda. Oficio N° 172-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la consejera regional por la provincia de Huaura, solicita se sirva convocar al Jefe (e) del Área de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Lima, Ing. José Carlos Blas Bazalar, a fin de que informe al Pleno del Consejo Regional sobre el Cumplimiento de la Directiva Sanitaria para la Limpieza y Desinfección de Centros Educativos en el Territorio Nacional, en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima. Invitado: el Jefe (e) del Área de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Lima, Ing. José Carlos Blas Bazalar, con Carta Nº 343-2009-GRL-SCR, de fecha 24 de noviembre del 2009.

CONSEJERO DELEGADO
Bien ingeniero bienvenido aquí al consejo regional, acompáñenos para exponer sobre el pedido de la consejera, tiene usted el uso de la palabra.

INGENIERO JOSÉ CARLOS BLAS BAZALAR
Ante todo buenas tardes consejero delegado, señores consejeros. Para iniciar quería hacer una precisión en cuanto a la invitación, si bien esta a mi nombre pero yo no tengo el cargo de Director Regional de Salud Ambiental, en todo caso para poder brindarles una información a nivel regional tendría que hacerlo el mismo director el Dr. Jorge Morón Ochoa, yo estoy a cargo del área de salud ambiental pero del hospital de Huacho, como les he manifestado no podría brindarles una información amplia a nivel regional.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Me permite consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO
Adelante consejera.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Que se realice la rectificación pertinente y pase a una próxima sesión, sería innecesario, particularmente nos interesa un informe regional, con las disculpas del caso y esperaría, no tendría ningún inconveniente consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO
¿No hay urgencia por la provincia de Huaura? Puede hacer el informe ya que esta acá, y nos ha estado esperando desde la mañana.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Por eso le digo el informe regional, con las disculpas del caso pero ya priorizaríamos solamente la provincia de Huaura, a eso me refiero.

CONSEJERO DELEGADO
Sobre la provincia de Huaura por favor.

INGENIERO JOSÉ CARLOS BLAS BAZALAR
Muy bien, quien les había asume la jefatura del área de salud ambiental del hospital regional el primero de octubre del presente año, bueno la directiva que se hace referencia es del 6 de agosto del 2009, la misma que fue emitida a cada jefe de micro red de la que compone la red Huaura Oyón para su inmediata aplicación y seguimiento. En la actualidad esta directiva es estrictamente a raíz de la epidemia por la gripe A (H1N1), en la cual explica todo el procedimiento y las exigencias que se le deben de requerir a los centros educativos tantos particulares como estatales para prevenir posibles contagios dentro de estas instituciones educativas.
El mismo dispositivo contempla lo que es unos formatos de inspección, donde principalmente se verifica los insumos que estamos utilizando, los cuales deben estar registrados en la Dirección Regional de Salud Ambiental de tal manera que garantice su capacidad, para controlar cualquier agente patógeno esté garantizada. A la fecha estos trabajos los viene realizando cada establecimiento de salud a cargo del personal técnico con el personal de salud ambiental directamente de toda la red Huaura – Oyón, en ambas provincias.

CONSEJERO DELEGADO
Consejera, no sé si tiene alguna inquietud ya que se trata de la provincia de Huaura.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Gracias consejero delegado, sí, yo quiero destacar que este tema, no fue impulsado directamente por quien habla sino por un trabajo de la federación de las apafas y por ese es que recogiendo esa preocupación de la provincia de Huaura dije vamos a ver cómo nos encontramos a nivel regional, pero ya que se está tocando el tema, aquí yo cuento con el Oficio Nº 528 y lo firma el Sr. Jaime Teodosio Lázaro Dioses, entonces por la sencilla razón que hay un oficio en la federación regional por los padres de familia que es el Nº 053, donde solicitan ellos justamente que se dé un informe en la Institución Educativa José Faustino Sánchez Carrión en la irrigación Santa Rosa, Manuel Scorza en Vegueta, 20318 y

658 Fidel Alegría en Huacho y en el 20983 ¿Cómo se está aplicando? Y con el informe Nº016 que lo firma el Sr. Juan Varilla Vega. Nosotros aquí tenemos un informe y en las recomendaciones voy a entrar al detalle, dice lo siguiente:
Que la dirección del centro educativo se le recomienda lo siguiente, realizar la limpieza y desinfección del tanque elevado al sistema de agua establecido en tal capítulo, etc. Otro dice el personal técnico de salud ambiental debe realizar una evaluación sanitaria del sistema de abastecimiento del agua de la localidad de 9 de octubre, con la finalidad de determinar la calidad sanitaria del agua que se abastece en el centro educativo y hay otro que también un poco preocupa, hay un informe, el Nº 327 – 328 y así sucesivamente donde prácticamente dejan en evidencia que estas aguas estarían un tanto contaminadas y eso es lo que están utilizando nuestros alumnos, entonces si esto se está presenta ¿Qué está sucediendo en los demás? Consejero delegado a través de su persona quiero pedir que en cinco minutos en ese tiempo se le dé el uso de la palabra al señor Richard La Rosa, para que él muy brevemente dado que él es el que ha dado seguimiento a toda esta información que me parece muy importante y que deberíamos tenerlo en cuenta también como un indicador para revisión en todas las instituciones educativas, solicito eso a través de su persona para que ponga a consideración del pleno.

CONSEJERO DELEGADO
Bien, yo considero que hay que invitar al Sr. Richard La Rosa

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Ya muchas gracias.

CONSEJERO DELEGADO
Señor Richard La Rosa por favor, acompáñemos un momentito todavía porque a lo mejor hay que complementar en vista del informe.
Tome asiento ingeniero para que nos acompañe.

SEÑOR RICHAR LA ROSA PRESIDENTE DE ASOCIACIÓN DE APAFA
Buenas tarde con todos los consejeros, consejero delegado.
Bueno gracias a la invitación de la doctora, sencillamente para resumirle rápidamente lo de la problemática. A inquietud de muchos padres de familia de los colegios, nosotros recibimos las quejas, entonces inmediatamente actuamos y solicitamos el pedido para que se haga una inspección en los colegios, el resultado ya lo ha manifestado la doctora Marianela, y es preocupante porque cuando hicimos la denuncia en la fiscalía de prevención del delito se le ha exhortado y recomendado a la directora de la UGEL Nº 09, que ella esté dando e

implementando con los materiales de limpieza a partir de la fecha que se hizo la recomendación, hablamos del mes setiembre y octubre, lastimosamente hay directores de UGEL que no están cumpliendo con esas recomendaciones dadas llámese la zona de Huaral, Barranca y Huacho, solamente es cosa de un mes y de ahí no se está cumpliendo y sigue todavía, aun hay colegios que siguen infectados con el tema de agua lastimosamente, nosotros hace un par de semanas atrás hubo un sector de la prensa huaurina que nos dio la razón que hay sectores en Huaura que está contaminada el agua, ¿Qué vienen haciendo los alcaldes? ¿Qué hacen los directores de UGEL en cada zona? Vemos que todavía no se hace ningún trabajo, se viene la época de verano nuevamente se continua con este problema, es preocupante todavía yo quisiera más bien como ustedes consejeros intervengan y se profundice mas este tema, porque necesariamente nos queremos llegar a ahondar más en este tema que puede traer problemas en una epidemia a futuro, mas aun cuando estamos cerca del verano que es donde los niños mas van a consumir agua y es mas algo que me parece inaudito que directores de UGEL no tomen como un punto de partida la inquietud que hemos tomado nosotros, porque necesariamente ellos deben preocuparse por la cuestión del agua, esto es lastimoso pero yo quisiera que ustedes lo tomen como un punto de agenda para que se haga una investigación para saber que se está haciendo a nivel de todas las ugeles. Gracias consejero.

CONSEJERO DELEGADO
Muchas gracias, no sé si algo mas usted puede adicionar sobre el tema.

INGENIERO JOSÉ CARLOS BLAS BAZALAR
Bueno, en si lo de la parte directiva que se hace mención es estrictamente lo que es limpieza y desinfección de los ambientes de las instituciones educativas, adicionalmente a eso como actividades que tenemos en el sector, contempla lo que es el seguimiento de control de sistemas de abastecimientos de agua a nivel de las dos provincias, trabajo que venimos realizando, adicionalmente también una actividad mas es el control de los kioscos escolares en todas las instituciones educativas, es un trabajo coordinado que se hace con la UGEL, algunas casos municipio, la Dirección Regional de Salud.
Los resultados en algunas localidades presentan un nivel de contaminación puesto que muchas veces no se cumple con las directivas establecidas, todo colegio debería limpiar dos veces al año su cisterna como está establecido en una norma pero muchas veces no lo realiza, nosotros como sector salud hacemos inspecciones y emitimos las resoluciones respectivas y el apoyo técnico necesario para pode revertir este problema.

CONSEJERO DELEGADO

Bien, consejera Marianela tiene uso de la palabra.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Aquí estamos con el especialista en la materia, aquí nos hablan del resultado del análisis microbiológico del agua, tubos múltiples, el punto de muestra de reservorio y la determinación de coliformes fecales ¿creo que todos sabemos lo que es lo coliformes fecales? Si hay algún consejero que no conozca mejor para traducirlo, para que se conozca bien de que estamos hablando y son las aguas que consumen nuestros jóvenes, eso es lo preocupante y estamos hablando acá por ejemplo de coliformes fecales que es de uno sobre cien, no sé si está bien hecho esto o dice uno y cien ¿Qué significa eso? Expliquennos. El otro puesto dice uno quinientos, no sé si es sobre, a veces la fotocopia no sale bien, haber si nos puede interpretar y hay otro informe técnico el 321 menos tres, yo pediría consejero por favor si nos puede dar una precisión al respecto, derrepente nosotros nos estamos alarmando y es una cuestión ínfima y por mas ínfima que sea hablar que en el agua que exista coliformes fecales es una cuestión preocupante.

CONSEJERO DELEGADO
Parece que ese documento que usted está dando lectura esta en el folder de todos los consejeros, no sé si nos han hecho llegar el documento para que sustente el pedido, no se cual es el problema, pero aquí en el archivo al menos de quien habla, no hay un documento que de esa información.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
En todo caso se tendrá que adjuntar señor consejero.

CONSEJERO DELEGADO
Por eso, hay una solicitud que debería haber adjuntado el documento.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Adjuntaré entonces, yo adjunte la directiva.

CONSEJERO DELEGADO
Si pero no el informe que usted dice por eso nadie lo tiene a la mano.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Esto es lo que están realizando los padres de familia, solicitaré entonces una copia para que sea derivada al pleno del consejo regional, pero como estoy aprovechando la presencia del señor, que por favor nos explique qué significan estos cuadros.

CONSEJERO DELEGADO
Correcto, ¿No sé si usted ha visto este documento? por favor tiene el uso de la palabra.

INGENIERO JOSÉ CARLOS BLAS BAZALAR
Bueno para explicarles lo que es contaminación microbiológica, que el indicador es el coliforme fecal, para aguas de consumo humano debe haber ausencia o un valor menor a tres, un valor menor a tres nos va a indicar que hay ausencia de estos microorganismos, cualquier valor superior a tres ya nos indican contaminación, sean cinco, cien, sean mil. Entonces la presencia de estos coliformes son un indicador de riesgo para la persona que consuma esta agua.
Justo los valores como decía, menor a tres indica ausencia de microorganismos.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
¿Cómo se interpreta? Aquí dice uno quinientos ¿Qué, le falta? ¿Un punto? ¿Cómo se interpreta?

INGENIERO JOSÉ CARLOS BLAS BAZALAR
¿Podría observarlo?

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Si, por favor.

INGENIERO JOSÉ CARLOS BLAS BAZALAR
Es mil quinientos.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
¿Mil quinientos?

INGENIERO JOSÉ CARLOS BLAS BAZALAR
¿De qué localidad?

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Aquí dice, 19 de octubre.

INGENIERO JOSÉ CARLOS BLAS BAZALAR
En el caso de esto hay algunos colegios que se abastecen de pozos propios, entonces al no tener la protección apropiada tanto el pozo como los tanques elevados y al no realizarse la limpieza como le indicaba cada seis meses entonces el riesgo está latente la presencia de estos microorganismos, si un

reservorio no está adecuadamente tapado, el menor ingreso de algún patógeno inmediatamente se va a reproducir, entonces como se les indica en las recomendación; todo tanque de agua para consumo humano debe estar completamente sellado, no debe estar abierto.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Ya, y este tres significa que está en Huaura.

INGENIERO JOSÉ CARLOS BLAS BAZALAR
En Huaura, menos a tres es ausencia de microorganismos.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Aquí dice menor a tres.

INGENIERO JOSÉ CARLOS BLAS BAZALAR
Claro menor a tres.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Ya gracias, voy a solicitar que la federación tenga a bien por favor derivar formalmente esto al consejo regional que fue lo que motivo mi preocupación.

CONSEJERO DELEGADO
Yo creo que es importante el tema, señor ingeniero y señor presidente de la asociación de padres de familia a nivel regional que no se si sería bueno de manera muestral sacar en diferentes lugares, no solamente de la provincia de Huaura, pero habría que ver si eso se puede hacer en las dos provincias, con el ánimo que se haga un muestreo general y ver como tomar intervención, es importante que las aguas que consumimos sean adecuadas o si es que se encuentra algún problema y se puede resolver a través de una acción o de la institución educativa o de la UGEL municipio o del gobierno regional, pues verlo porque es cierto que los pozos que a veces hacemos uso de las aguas a veces son artesanales y muchas veces están muy cerca al piso, al proceso para la extracción y posiblemente en zonas rurales, como los animales transitan las calles muchas veces de la población, posiblemente sea una fuente de contaminación, muy fácil por los vientos que ocurren en el campo, no creo que sea la intención de la autoridad que distribuye las aguas, hacer eso pero creo que es importante que tomen el conocimiento para ver y dar la sugerencia de tal manera para corregir este tipo de problema, porque lo que queremos es que haya salubridad para la gente y garantía empezando sobre todo en los niños que son más sensibles en el tema de contaminación, eso es lo que quería sugerir ingeniero y señor presidente de las apafas.

Bueno agradeceles su presencia acá y esperando que en otra oportunidad nos pueda hacer llegar ese tipo de información que sea un poco más amplia y la evaluación para todos los colegios, gracias muy amables.
Está el director de turismo? Por favor vamos a aprovechar su presencia también.

SECRETARIO DE CONSEJO
Punto número nueve.
Carta N° 349-2009-GRL-SCR, del Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, por encargo especial del Consejera Regional de la provincia de Barranca, Lic. Beatriz Castillo Ochoa, invitación al Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Lima, Sr. Emilio Díaz Morí, con la finalidad de que informe al Pleno del Consejo Regional, acerca de los Proyectos que viene ejecutando a la fecha en la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.

CONSEJERO DELEGADO
Tiene el uso de la palabra señor director.

SR. EMILIO DÍAZ MORI, DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO DEL GRL
Muy buenas tardes, por favor si me permiten alcanzarles las copias.
Es un proyecto que esta a nivel de pre inversión, entonces tenemos el acondicionamiento de la ruta cultural y ecoturística de la provincia de Barranca, está en evaluación, hemos tenido algunos inconvenientes en la planificación de proyectos a nivel municipal, en el distrito de Paramonga se ha identificado un proyecto un PIA menor que justamente está generando duplicidad con una de las metas de este proyecto que están haciendo gestión ante el programa de rodamiento integral de barrios y pueblos, el alcalde de Paramonga está haciendo una gestión para remodelar la alameda, hay una alameda en Paramonga que era meta de este proyecto y que ahora está dentro de otro proyecto, entonces hemos procedido a retirar este proyecto este componente. En el acondicionamiento de los recursos turísticos en la ruta ecoturística de la provincia de Huaral, también está en evaluación en la recta final en la OPI, el presupuesto participativo tiene asignado para estos proyectos de Barranca doscientos veinticinco mil y el de Huaral setenta y cinco mil doscientos cincuenta, luego tenemos la puesta en valor del monticulo norte y sur del sitio arqueológico las Shicras – Pisquillo en la provincia de Huaral, este proyecto fue declarado viable por la municipalidad de Huaral, sin embargo ya se ha observado este proyecto, nosotros hemos observado por una serie de gestiones técnicas, este proyecto fue reconocido por la municipalidad de Huaral y nos han encargado su formulación, nosotros vamos a formular el proyecto.
El mejoramiento y ampliación de los baños termales de Collpa, también habla una formulación de la municipalidad, un proyecto formulado por la municipalidad que

también tenía series deficiencias técnicas y se hizo un proyecto con mayores alcances de amplitud también, está en evaluación en la OPI, el proyecto de circuito de playas en la provincia de Huaura también está en evaluación en la OPI, ya con el informe final ya estamos en los procesos finales de la declaratoria de viabilidad. El acontecimiento turístico de la campiña de Santa María de la provincia de Huaura, ya hemos iniciado un proceso porque el consultor no devuelve el proyecto con las observaciones, el plazo de entrega se le vence el treinta de este mes y se ha avanzado bastante este proyecto pero estamos detrás del consultor para que pueda entregar las observaciones realizadas. Estos son los créditos que están a nivel de preinversión, todos estos proyectos están, en el caso de los cinco primeros ya lo tenemos como revisión final y se prevee su viabilidad la próxima semana; estamos esperando que sea entre martes o miércoles de la próxima semana.
Luego tenemos los proyectos que están a nivel de expediente técnico que es la remodelación del malecón Vásquez de Supe Puerto, también el próximo mes ya se estaría concluyendo estos estudios. Luego la puesta en valor de los sectores de Incahuasi y colcawasi del centro político administrativo del sitio arqueológico de Incahuasi en la provincia de Cañete, también se va a encargar por convenio la elaboración de expediente técnico al proyecto arqueológico Caral, entonces estamos en el proceso de transferencia de los recursos.
Luego tenemos los proyectos que se encuentran en ejecución, tenemos la mejora de la orientación turística nacional mediante señalización estandarizada en la región Lima, este fue un proyecto que fue transferido cuyo recursos financieros han sido transferidos por el plan COPESCO nacional del MINCETUR y está en etapa de ejecución, tenemos el expediente técnico observador por provias nacional, por la no concordancia de los parámetros de diseño que ha manejado el MINCETUR frente a los parámetros de la normatividad que maneja el medio de transportes y comunicaciones, hemos emitido detrás de este proceso de observaciones sobre todo de las concesionarias, las concesionarias han hecho bastante presión que se cumpla con la normatividad de transportes y ya el plan COPESCO que es el que ha elaborado el expediente técnico y que obedece a un sistema nacional se corregido el expediente técnico me ha informado su directora ejecutiva que el día de mañana ya están remitiendo el anexo de correcciones de este expediente técnico, y que va a permitir que por vías nacional autorice la instalación de estos letreros, es bien engorroso este trámite, realmente cuando estamos hablando que se trata de estandarizar estas señales hemos podido comprobar que es bastante complicado sobre todo con las autorizaciones, luego tenemos el desarrollo de las rutas turísticas del vino y el pisco en la región Lima, ya se han realizado diversas ferias en promoción de estas rutas, se han desarrollado talleres en las provincias involucradas, se ha elaborado manuales de algunas prácticas, tiene un plan estratégico de estas rutas turísticas y se ha

trabajado en el Congreso Nacional del Pisco desarrollado el pasado mes de octubre en Lunahuaná, donde se ha podido realizar toda una gestión de asociatividad entre el gremio de los productores de pisco de la región Lima, ya con todo este proceso del manejo del pisco nosotros hemos iniciado con la promoción turística pero la dirección de producción ya está asumiendo todo el manejo productivo del pisco y su promoción, nosotros seguiremos apoyando básicamente el tema de promoción turística, contamos ya con tours operadores, empresa tours operadoras especializadas en rutas del pisco en la provincia de Cañete, luego tenemos el proyecto de implementación de centros de información y asistencial al turista en la región Lima que básicamente tenemos la implementación de cinco oficinas de turismo, es un proyecto piloto en las municipalidades de Supe, Lunahuana, Canta, Huaral y Huaura, la idea de este proyecto o el objetivo de este proyecto es que en las municipalidades se cuente con un personal referente que esté a cargo de un desarrollo turístico que sea una unidad técnica de cada municipalidad, la idea justamente de este proyecto implica reforzar la institucionalidad y la gestión de estas oficinas a los municipios en la gestión del desarrollo turístico, luego tenemos la implementación del corredor turístico de la zona norte de la región Lima y la implementación del corredor turístico de la zona sur de la región Lima, estos dos proyectos son proyectos complementarios al primero que tiene que ver con la orientación mediante una señalización turística, nosotros hemos complementado letreros que han sido con el plan COPESCO a través de este proyecto que he hecho referencia con el punto uno, y con estos dos proyectos del corredor norte y sur se han complementado los letreros pero estamos con la misma situación del expediente observado por Provias Nacional y que ya debemos estar contando con la autorización en las próximas semanas, luego tenemos un proyecto de implementación de módulos piloto en comercio exterior para los centros educativos, luego pasamos al proyecto que se encuentra en ejecución en convenio, tenemos la implementación de albergues turísticos en la región Lima, tenemos un convenio con la municipalidad de Huancaya para la implementación de algunos albergues municipales y comunales en Huancaya y Vilca respectivamente, este proyecto ha sido ejecutado por la municipalidad de Huancaya y tenemos el convenio con la municipalidad distrital de Vitis para la remodelación, construcción e implementación de un parador turístico en Marcatupe, también viene siendo ejecutado por el municipio de Vitis.
Luego tenemos proyectos que están en liquidación terminándose antes del 2007.
Es la promoción del arte culinario y la artesanía regional en la región Lima y desarrollo de capacidades laborales, técnicas productivas y de gestión de los productos artesanales y agropecuarios.
Finalmente estos son los proyectos que requeriría de presupuesto para su continuidad en los próximos años, estos está en la primera página que justamente hace referencia a proyectos que están propuestos en presupuestos participativos.

El primero es el acondicionamiento turístico de la ruta cultural y ecoturística de la provincia de Barranca, el monto viable es un monto de dos millones seiscientos cuarenta y un mil como aporte se indica lo que se priorizado en le participativo del año que correspondió de doscientos veinticinco mil, y hay un monto requerido de dos millones cuatrocientos dieciséis mil.
Luego tenemos el acondicionamiento de los recursos turísticos en la ruta ecoturística de la provincia de Huaral, en donde tenemos el monto viable o monto que están en gestión de viabilidad es de dos millones catorce mil doce y tenemos como aporte en este caso que es el resultado justamente de la planificación concertada que es de setenta y ocho mil doscientos cincuenta, igual es en la construcción e implementación del parador turístico en Marcatupe en Vitis que se viene ejecutando como convenio, ya se ha hecho la transferencia de los quinientos mil soles pero requiere de trescientos ochenta y siete mil, luego la puesta en valor del monticulo norte y sur del sitio arqueológico las Shicras de acuerdo al perfil que ha sido declarado viable por la municipalidad provincial y que estamos nosotros en formulación, indicaría un monto de cuatro millones quinientos noventa y ocho mil, tiene asignado de acuerdo al participativo cuatrocientos mil soles y se requería un financiamiento de cuatro millones ciento noventa y ocho mil, igual ocurre en el acondicionamiento de la zona turística de Collpa de la comunidad de Santa Catalina, esto tiene que ver con los baños termales de Collpa, el proyecto es de un millón ciento setenta y cuatro mil, fue aprobado en el presupuesto participativo por el monto de quinientos sesenta y dos mil y tiene un requerimiento de seiscientos once mil, igual ocurre con el circuito de playas de la provincia de Huaura que tiene un presupuesto aprobado en doscientos mil, el perfil que está en evaluación a arrojado cinco millones novecientos treinta y nueve mil de acuerdo a estas últimas observaciones, este proyecto va a disminuir por lo menos en un 30% o 40%, los ajustes que se han hecho al proyecto pero igual va a requerir un monto de financiamiento para su utilidad, el malecón Vásquez de Supe Puerto según perfil es setecientos setenta y cuatro mil, tiene un presupuesto participativo por trescientos sesenta y dos mil y un monto requerido de cuatrocientos once mil, la puesta en valor de los sectores de Incahuasi de acuerdo al perfil tiene un monto viable de cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil, este año tiene una disponibilidad presupuestal de cien mil y requiere de cuatro millones cincuenta y cinco mil ciento setenta y cinco, luego hay dos menores que es la mejora de las capacidades de los prestadores de servicios turísticos, eso tiene que ver con el cumplimiento de la normatividad turística de los prestadores de servicios turísticos en la provincia de Huaura, que tiene que ver con la calidad de atención, calidad de los servicios, esto es un PIA menor de doscientos veintidós mil, ya sea gestionado la disponibilidad presupuestal y esta ha sido aprobada, luego tenemos en formulación el acontecimiento turístico de la campiña de Santa María que tiene un monto de acuerdo al informe que se está

evaluando de un millón cuatrocientos que tiene en el participativo cien mil soles y tiene un déficit de un millón trescientos mil.
Eso sería todo, luego hay dos proyectos que están en la segunda página que se a adicionado finalmente, no lo he podido incluir en la presentación que son dos PIA menores, uno de capacidad técnica en la cadena productiva de artesanía en la provincia de Huaura, esto es de doscientos sesenta y cuatro mil ya contamos con disponibilidad presupuestal para su ejecución y otro es el fortalecimiento de la artesanía textil en la zona de norte Yauyos en los distritos de Alis, Vitis o Huantan que cuenta con la disponibilidad presupuestal de doscientos noventa y cuatro mil ochocientos veinticuatro. Eso sería todo el resumen de los proyectos.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias, consejera Beatriz Castillo tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Consejero delegado gracias, señores consejeros, Ing. Morí de la Dirección Regional de Turismo de la región Lima. Esta invitación que realizamos a dos años y meses de la gestión formula una profunda preocupación puesto que en la información que acabamos de recibir si bien es cierto están los nombres pero vemos que hay un tremendo abismo entre lo que acusa el participativo con respecto al monto viable de cada ejecución de lo que está programado.
El año pasado consejeros, consejeros delegados, tuve la oportunidad de ser nombrada a la Dirección Regional de Turismo, en la cual tengo que decirlo, traté primero estar bien informada al respecto, porque siempre a la vista desde el 2007 a los diferentes gerentes tanto el Sr. Salazar como el Sr. Elorrieta, por eso quiero que actualmente pueda pedirle al Ing. Morí quizás una explicación mucho más veraz, porque si bien es cierto están son cifras, la realidad crea que sorprende ante una crisis gravitante que acusa el sector turístico y en ese paso creo que la región Lima no llegaríamos con ningún proyecto, así con el respeto que se merece pero creo que en este momento le pido a los consejeros a través del consejero delegado que si no tomamos las medidas pertinentes creo que realmente esta potencialidad tan programada para que sea una de las viabilidades del gobierno regional de Lima, en el 2010 inclusive planteada por el mismo presidente el Ing. Nelson Chui, creo que entraría a saco roto.
Antes de poder expresarme he tenido que tener una información veraz y siempre acudí a mis consejeros, consejero delegado, qué el problema era financiero, siempre las transferencias sin presupuestos desde que estaba el Ing. Carranza en Desarrollo Económico, sabíamos por el Ing. Salazar Director de la Dirección Regional de Turismo de que no se podía avanzar puesto que no existía un presupuesto, inclusive la logística era adecuada a lo que ustedes necesitan.

En tal sentido señores consejeros quisiera solamente para poder dinamizar y darle paso a las respuestas, el primer indicador sería Ing. Morí que realmente los proyectos que acá nos acaba de denominar, en la cual inclusive efectivamente no se ha hecho con un criterio integrador, nosotros quisiéramos que nos diga usted la situación de programa que usted recibió y ¿Cuál es el aporte financiero del gobierno regional? Y ¿Cuál es la situación sobre todo de MINDES con respecto a las transferencias al gobierno regional? Observamos de que acá hay una gran preocupación y él lo ha invitado, porque lógico no se escucha no se puede hacer un análisis y cuál es la especulación que inclusive sale en los medios ¿Qué pasa con la Dirección Regional Turística? No se siente o se oye. En mi compromiso, consejero delegado de haber retomado nuevamente la Dirección Regional de Turismo estoy en constante diálogo y coordinación con el Ing. Morí, a quien en todo momento le he pedido no solamente lo que hoy acaba de exponer sino ¿Cuál es en realidad? ¿Con qué logística o no la cuenta usted? O ¿Por qué prácticamente la dirección regional? acusa a un alejamiento total de las demás direcciones regionales con una no independencia económica que no nos permite inclusive una visión integradora de los recursos turísticos, creo que en todo momento he propuesto que haya una visión general de todos los potenciales turísticos que tiene la región Lima, por eso le solicito a usted al margen de lo que nos acaba de manifestar, nos diga que trasfondo podemos nosotros para luego debatir en el consejo y en ese sentido servir de apoyo a la oficina regional de turismo, y a la dirección regional y a las oficinas que hay en las provincias ¿Qué realidad? Porque realmente acusa a una situación con bastante crisis que quiero hacérsela saber y además recojo en el sentido unánime de los consejeros quienes al no pronunciarse nunca habido nada a favor nosotros no hayа habido un conocimiento oficial de su parte. En tal sentido consejo delegado, yo quisiera que usted converse y pedirle a cada consejero su intervención en la forma técnica legal que conlleva a cada dirección regional, puesto que creo que en todas partes el turismo se convierte en una de las potencialidades sobre todo teniendo los recursos ¿Qué sucede Ing. Morí? Quisiera esa explicación, gracias.

SR. EMILIO DÍAZ MORI, DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO DEL GRL
Nosotros tenemos un aspecto de la formación de propuestas, de la gestión de proyectos, de la inversión pública, como una actividad adicional, que viene hacer un mecanismo de generación de ingresos para poder financiar a la dirección regional, tenemos treinta y cinco funciones transferidas que cumplir que no tiene que ver con formulación de proyectos, que tienen que ver con la gestión, la administración de los destinos turísticos de la región Lima pero estamos con un presupuesto cero, justamente hoy día han publicado la nueva directiva nuevamente que tiene una transferencia de funciones, pero todo hace pensar que en el caso

nuestro sigamos con la situación de solamente contar con el director regional dentro del aparato, equipo que conduce o dirige una dirección regional.
Tenemos de acuerdo al CAP aprobados que han presupuestado dos especialistas más que vendrían hacer las líneas en este caso de turismo y de comercio exterior, pero eso aun esta sin presupuesto por parte nuestra. En el tema del las negociaciones por recurso financieros humanos que se está coordinando con el gobierno nacional como les vuelvo a repetir, justamente mañana hay una reunión en donde están haciendo un balance de la efectividad de las funciones, nosotros en general aun no hemos firmado el convenio de gestión que permite esta efectivización porque justamente no contamos con el personal y con los recursos para cumplir, lo que hacemos es un esfuerzo a través de proyectos, lamentablemente se han estado enfocando con una estrategia de proyectos menores para poder operativizar a la dirección, un poco para cubrir los gastos operativos de la dirección con el personal que esta destacado a través de proyectos y hemos perdido la oportunidad de generar nuestros proyectos integrales, tenemos varios proyectos como el arte culinario por ejemplo que fue un PIP menor de cien mil un poco mas que ya no nos permite formular un proyecto de gastronomía regional integrada en la región y justamente a esa relación en deficiencia, la visión, el objetivo de la gestión en este caso de la dirección fue encaminar sentar las bases de un banco de proyectos integrales como propuesta regional ante el gobierno nacional, tenemos una situación muy parecida en los gobiernos regional del CENSUR, inclusive nos hemos asociado diez gobiernos regionales, los ocho que pertenecemos a CENSUR, mas Ancash, Ucayali como invitados para realizar estas propuestas de proyectos integrales y que puedan ser también gestionadas su financiamiento en alianza con el MINCETUR. Estos proyectos que tenemos acá de acuerdo a lo presupuestado por nuestro gobierno regional tenemos un monto de dos millones quinientos veintiocho mil, son dos proyectos pero los montos que van a permitir un acondicionamiento turístico adecuado para un desarrollo sostenible de los vecinos turísticos esta señalando más de veinte millones de soles en los próximos tres a cinco años. A razón más o menos de un proyecto turístico, de un corredor turístico a nivel de provincia, a nivel multiprovincial, está arrojando montos de inversiones promedio de medio millón a un millón de soles al año. Estos proyectos son de dos a tres años y justamente la idea es dejar este banco de proyectos iniciar, en su formulación se ha hecho un componente de promoción turística en todos estos proyectos de tal manera de que justamente se han enfocado en todos estos proyectos, circuitos turísticos comercialmente operativos en la actualidad, a estos proyectos que tienes estos componentes vamos a iniciar estos proyectos justamente con inversión en promociones turísticas que esto sería lo más inmediato. Esto sería nuestra realidad.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias, consejera Marianela tiene uso de la palabra.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Gracias consejero delegado, bueno saludar la iniciativa de la consejera Beatriz, cuando solicito la presencia del director, la preocupación que ha expresado es la misma que expresamos en el caso de la provincia de Huaura, yo podría resumir todo lo dicho por el director de la siguiente manera; bueno no tenemos personal, no tenemos recursos y en eso no avanzamos, entonces yo creo que lo mejor sería cerrar la Dirección Regional de Turismo y esperemos que se de toda una transferencia económica porque competencia y funciones si están transferidas eso hay que tener en cuenta competencia y funciones si están transferidas, es sumamente preocupante ingeniero lo siguiente, en la primera hoja y dicho sea de paso el documento que nos ha entregado no está firmado, ni validado, no tiene las fuentes, está incompleta esta información, le agradeceríamos que la actualice le ponga las fuentes y la firme para que tenga valor porque si no son fotocopias simples. Por ejemplo en la primera hoja que todos tenemos, con la primera y segunda hoja tenemos un total de doce proyectos, en Barranca; 2, Huaura; 4 Huaral; 3, Cañete;1 y en Yauyos; 2, total doce, de los doce solo siete han sido declarados viables y de ellos podemos decir que cinco no tienen ningún aporte aun estando viable eso es lo que nos dice, está en cero el aporte, pero si nosotros analizamos esta misma ficha que nos entrega, por ejemplo nos hablan que son de presupuesto participativos en otras palabras, plan de inversiones concertadas 2008, en el caso del proyecto uno y dos, el cuatro del 2009, el cinco del 2009, el seis del 2009, el siete del 2009, el ocho de 2009, los otros no tienen fecha, no sabemos la fuente a cual de ellos pertenece, conclusión monto a requerir se necesita aproximadamente en la primera hoja algo de 21 millones de soles y solamente contamos con algo aproximadamente de dos millones, creo que está hablando del 1% o de 10% creo del presupuesto, conclusión en estos proyectos está acabando, no sé si usted se ha dado cuenta que ya se está acabando este año, olvidémonos de este año y se acabo la gestión de Sr. Chui y se acabo también su gestión, ¿Cuáles son los resultados? Esa es la preocupación de la consejera, esa es la preocupación también que yo asumo en mi condición de consejera en la provincia de Huaura.
Si nosotros analizamos el siguiente cuadro sobre los expedientes técnicos, vamos a encontrar una serie de que están observados en evaluación. Conclusión, proyectos efectivos en la dirección regional de turismo, en esta materia sinceramente la encontramos en emergencia.
No se la consejera Beatriz está haciendo una propuesta en ese sentido pero de verdad consejero he revisado con los informes que nos entregaron anteriormente, hace creó un año, aquí lo tengo a la mano, creo que usted mismos entregó este

informe, sustancialmente de aquella vez a esta vez que fue en el año 2008, casi no hemos avanzado mucho, lo dejo para una evaluación y sobre todo que este tema debe pasar a trabajar la comisión de turismo y que pongan los correctivos lo más pronto posible para poder rescatar en algo el tiempo que nos queda. Eso sería la única sugerencia que podría dar consejero.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias, ¿algún consejero más? La consejera Bertha Ramos.

CONSEJERA BERTHA RAMOS URBINA
Gracias consejero delegado. Dando la bienvenida también al director de turismo, derrepente unirme a lo solicitado por la consejera Marianela y lo otro es que he estado hace poco en MINCETUR en el cual encontré al director, pude conversar ahí con la dirección de transferencia y yo lo he escuchado a usted que las transferencias de turismo no han sido en su totalidad transferidas al gobierno regional, justamente me manifestaba el director de esta transferencia que está a cargo con la señorita que ahorita no recuerdo muy bien su nombre, justamente me decía consejera ¿Por qué no propiciamos una reunión a nivel de región? Para que nosotros podamos hacerle un resumen detallado de todas estas acciones que se quedan tomar y para que nosotros seamos un poco más persistentes en cuanto al presupuesto, yo pediría ya que soy miembro de la comisión ordinaria, le pediría más bien a la consejera Beatriz ya que ella es la presidenta, derrepente en una próxima reunión extraordinaria de aquí en diciembre haciendo las coordinaciones respectivas poderle invitar derrepente al equipo de transferencia de MINCETUR para que nos explique conjuntamente con el director todo este proceso y derrepente nosotros poder ayudar a que esto se agilice, ya estamos a fin de año, nos falta un año para terminar la gestión y en verdad todo esto no se ha cristalizado, entonces pediría consejero delegado es ese sentido se vea considerando derrepente para una próxima sesión extraordinaria en el mes de diciembre, fomentar un pedido de invitar, ellos están presto a venir a dar ciertos alcances que nosotros no estamos al tanto, eso es lo que quería informar.

CONSEJERO DELEGADO
¿Un consejero más? Consejero Ulises tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO ULISES RODRIGUEZ LAZARO
Proyectos de inversión pública del gobierno regional de Lima, tenemos uno; fortalecimiento de la artesanía textil en la zona norte Yauyos en los distritos de Alis, Vitis o Huantan, aquí está con el código 1107 viable.
Acá dice lo siguiente, componentes, talleres de capacitación por distrito del 15-11-2009 al 15-12-2009.

Yo quisiera que me precise exactamente en qué estado o proceso se encuentra este proyecto en vista de que va a favorecer las actividades artesanales de varios distritos de la cuenca alta de Yauyos, entonces por favor hay autorización para ese expediente técnico o no hay, un poquito más detallado sobre este punto.

CONSEJERO DELEGADO
Algún consejero mas que quiera hacer uso de la palabra.
Consejero Tito Hurtado tiene el uso de la palabra.

CONSEJERO TITO HURTADO RUIZ
Gracias consejero, estoy viendo acá en el listado en la provincia de Canta, únicamente está considerado en tres proyectos multiprovinciales que son por ejemplo mejora de la orientación turística nacional mediante una señalización, es la promoción del arte culinario y la artesanía regional en la región Lima y desarrollo de capacidades laborales, técnicas productivas y de gestión de los productos artesanales y agropecuarios, eso es lo que está considerado en la provincia de Canta en el resto absolutamente nada, no sabemos nada, si habrán terminado o no habrán terminado, ni un informe absolutamente nada.

CONSEJERO DELEGADO
¿Algún consejero más? Bien director, escuche que dijo que no hablan transferido recursos, creo que algunas competencias han sido transferidas sin recurso, quizás por eso debe entender que vean en los cuadros como dice en consejero Tito Hurtado que Barranca, Huaral, Huaura, Cañete y Yauyos, no se creo que hay una prioridad por Yauyos entre las provincias andinas es donde se está especificando algún estudio, expediente o ejecución de alguna actividad en turismo, el resto no formamos parte del gobierno regional de Lima creo señor director. Churín históricamente sabe que tiene un poder turístico enorme, con nuestras aguas termales en Rapaz, la iglesia de reconocida por la ONU, el Huayhuash en Cajatambo muy visitado, Marcahuasi en la zona de Huarochirí, ganadora de una maravilla nacional y muchos lugares, yo creo que es importante tener como recursos turísticos en el Gobierno Regional de Lima.
Aquí nos ha presentado usted algunos cuadros que no sé porque son separados, el primer cuadro dice; proyectos de DIRCETUR que necesitan presupuestos para su continuidad en el año fiscal 2010 y dice aporte regional 2008 -2009 y hay un monto de dos millones y medio de soles, eso ha sido como un monto de un presupuesto participativo de PIA menores presupuesto participativo. Entonces el resto no hemos propuesto nada, de igual modo en el siguiente cuadro hay dos proyectos que también requieren continuidad en el 2010, pero ahí si no hay aporte del 2008 y 2009, no hay aporte del presupuesto participativo, ahí si el PIA menor funciona para estas dos provincias nada mas, no hay otras provincias para usted

en la región Lima, igual modo en el siguiente cuadro dice proyectos de la DIRCETUR que se encuentra en la preinversión para el expediente técnico, y aquí había también de un monto viable, ¿esto es presupuesto participativo o como se formula el expediente?

SR. EMILIO DÍAZ MORI, DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO DEL GRL
Los cuatro primeros señor consejero son de participativo.

CONSEJERO DELEGADO
¿Y los otros restantes?

SR. EMILIO DÍAZ MORI, DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO DEL GRL Los otros dos son PIA menores.

CONSEJERO DELEGADO
Y seguimos con la misma lógica que solamente hay cinco provincias en la región.

SR. EMILIO DÍAZ MORI, DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO DEL GRL
Son proyectos que están en la lista anterior que ya están con una gestión más adelantada.

CONSEJERO DELEGADO
En el siguiente cuadro también tenemos proyectos de la DIRCETUR que se encuentra en preinversión y ahí había de un Presupuesto Participativo 2008-2009, en el siguiente cuadro de proyectos de la DIRCETUR que se encuentra en el expediente técnico ya habrá presupuesto 2008 – 2009.
En el siguiente cuadro dice proyectos de la DIRCETUR que se encuentra en ejecución pero ahí indican que el PIA es cero, osea nunca tuvieron presupuestos son PIA menores, pero ese que si no tiene PIA nunca tuvo presupuesto.

SR. EMILIO DÍAZ MORI, DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO DEL GRL
En primer proyecto es una transferencia del plan COPESCO, los otros son PIA menores.

CONSEJERO DELEGADO
Igual en el proyectos de de la DIRCETUR que se encuentra en convenio, no tiene PIA por lo tanto no son transferencias como usted dice, también son PIA menores.

SR. EMILIO DÍAZ MORI, DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO DEL GRL
En caso de Vitis es participativo, en el caso de primer proyecto de albergues…

CONSEJERO DELEGADO
Pero tiene cero de inversión en Vitis, en el PIA.

SR. EMILIO DÍAZ MORI, DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO DEL GRL
Lo que pasa es que al inicio del año el sistema de presupuesto a veces lo borran en el sistema, no se dan cuenta, tenemos que hacer la gestión para que sea repuesto.

CONSEJERO DELEGADO
En el último cuadro igual, los dos proyectos que están ahí programados no tienen PIA, o son PIA menores, el arte culinario, eso se ha ejecutado ya.

SR. EMILIO DÍAZ MORI, DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO DEL GRL
Todos estos PIA menores que están en continuidad son PIA menores del 2007 y en el 2008 fueron observados, osea no se podía ejecutar por la deficiencias técnicas que tenía, lo que si nos fue un poco reformularlos y gestionar su ejecución.

CONSEJERO DELEGADO
Yo considero que el gobierno regional en todas sus provincias tiene un potencial turístico importante en todo nivel culinario artesanal, turísticos, un montón de acciones que se pueden desarrollar y sobre todo sabe cuál es la potencialidad de cada uno, el gobierno regional de Lima, es que volvemos a la ciudad más grande del país que es la capital Lima y no estamos aprovechando turísticamente esa potencialidad, esa fortaleza que tenemos como Gobierno Regional de Lima, yo he ido y creo que los consejeros han tenido la suerte por algunos eventos que hemos tenido que en diferentes lugares se encuentran un material turístico de información importante en cada gobierno regional en cada provincia a veces en los distritos y aquí en el Gobierno Regional de Lima, es muy poco lo que hay de material entiendo por recurso como usted dice, creo que es importante que el Gobierno Regional de Lima se preocupe y debe preocuparse cuando hay una propuesta de parte de la Dirección Regional de Turismo, creo que lo que está faltando es articular el trabajo con los municipios, lo que está faltando es articular, trabajo con la empresa privada, oiga yo he visto que la empresa privada aporta, buenaventura en nuestra provincia de Oyón aporta para apoyar el desarrollo turístico, no sé si ya lo habrán dialogado al presidente, yo lo veo a cada momento con él pero no sé si tocara tema de turismo. Esta como resultado del presupuesto participativo 2010 un proyecto de turismo a nivel de Huaura Oyón como cuenca y creo que ahí al margen de que pueda haber o no cursos para poder implementar estos proyectos, creo que hay que gestionar para que los

recursos puedan darse de tal manera de que los pueblos se desarrollen, oiga usted no se ha dado cuenta pero parece que la pobreza de las provincias que no están incluidas en la relación de los proyectos que propone usted, no se consideran las provincias más pobres y sin embargo no se considera y recuerda que hay bastantes, oportunidades pocas, atención mínima, yo veo que no hay ninguna coordinación, he sabido por ejemplo que usted ha hecho este evento culinario, llego a Churín y la oficina de coordinación no sabía que usted estaba programando este evento en Churín por ejemplo, porque yo he preguntado y me han dicho no a llegado ningún documento, no conocemos, y sin embargo usted ya estaba programando hacer una actividad de este tipo ahí, ¿Qué pasa? Para usted las oficinas de coordinación no existe, no coordinan nunca con los coordinadores de las oficinas, me parece extraño, igual sucede con la artesanía, he sabido pero tampoco hay una coordinación con la oficina de Churín Oyón. Entonces hay una preocupación de parte mía que quiero que me entienda en el sentido de que esto se corrija y no se continúen estas actitudes, porque todos somos parte del gobierno regional, todos debemos tomar esfuerzos pero también tiene que ver de parte de usted coordinación, porque quizás usted no tenga la facilidad de poder llegar a la empresa privada, a las municipalidades, pero creo que nuestro presidente regional que tiene muy buenas relaciones con la empresa privada y podría sumarse a una propuesta de apoyo al tema turístico, esas son mis observaciones que le hago señor director.

SR. EMILIO DÍAZ MORI, DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO DEL GRL
Justamente la estrategia de la gestión de proyectos es crear este banco de proyectos para gestionar su financiamiento, la idea es que nosotros vamos a palanquear, hacer contrapartes para gestionar el financiamiento ante el plan COPESCO ante la cooperación y ante la empresa privada. No contamos con un banco de proyectos técnicamente aceptados como practicas del sector, esta fue toda la intención, la visión de esta gestión de proyectos de tener este banco de proyectos que responde en primer lugar a lo priorizado en lo participativo, que esto es un poco que proyecta esta relación de proyectos en relación a los PIA menores que refleja una gestión permanente de los alcaldes ante las municipalidades ante el gobierno regional para solicitar estos proyectos. Los tres proyectos de Huaura Oyón, Cañete Yauyos, el de Huaura Oyón integra ahora Cajatambo, el de Cañete Yauyos y en Oyón que se que se preaviso en este año y que por continuidad no se ha dado el pase, nosotros estamos haciendo la gestión para formular los perfiles, necesitamos la autorización presupuestal para ello.
En relación a las oficinas zonales, reconocemos esa falta de coordinación y estamos con la actitud de recuperar esos puntos y ya tener una mejor coordinación cierta con ellos, intensa.

Con relación a los retrasos en el sector, en los proyectos de inversión pública en turismo, la normatividad te exige la opinión favorable de las municipalidades, entonces hemos estado con la consejera Beatriz gestionando, coordinando copiniones favorables de Barranca, señora Nelly Tang, y en Barranca por ejemplo tenemos todavía pendiente el inventario turístico de la provincia pero ya aun hemos logrado formar este proyecto, la idea es formular un banco de proyectos, gestionar su funcionamiento pero lo que también quisiera decir para culminar con la presentación es que también nosotros hacemos gestiones de financiamiento y lo que yo no he incluido y veo que es una falla mía, no incluir en la información, los proyectos que se vienen ejecutando en la región con financiamiento del MINCETUR son proyectos, por ejemplo en la reserva paisajística NOR Yauyos Cochas, el plan COPESCO a asignado cinco millones de soles para el acondicionamiento turístico de la cuenca alta del Rio Cañete, este año están culminando los expedientes técnicos y en el 2010 han asignado cerca de un millón de soles para ejecutar. En este proyecto el plan COPESCO nos está pidiendo una contraparte en Huarochirí también en la Antioquia tienen un proyecto similar de cinco millones de soles para toda la cuenca alta y media del río Lurín, también nos están solicitando los del plan COPESCO una contrapartida a nosotros; al gobierno regional en Churín estamos solicitando por transferencia del plan COPESCO el proyecto de los baños termales de la Juventud que para nosotros va ser el icono para impulsar un desarrollo turístico de un circuito de termalismo en Churín, porque nosotros hemos sido exigentes para que en el convenio que firmamos plan COPESCO, gobierno regional y municipalidad de Churín para que se incorpore el componente de gestión del sitio, estamos trabajando un plan de negocio para esos baños termales y ahí también habido un aporte del gobierno regional, en los sitios arqueológicos de Áspero, Miraya y Lumbras, el plan COPESCO que pertenece la provincia de Barranca, en plan COPESCO nacional les viene asignando medio millón de soles anuales a cada uno de los sitios, el año pasado ocurrió esto y este año se ha vuelto a confirmar.
En Canta el turismo rural comunitario está ejecutando un proyecto de turismo rural en San Miguel también y nosotros estamos en coordinación con ellos para trabajar contrapartidas también para replicar, para multiplicar el efecto en estos proyectos.
Lo que si definitivamente tenemos que recuperar los puntos perdidos en los retrasos, tenemos una limitación, restricción, en cuanto a la gestión con las municipalidades, necesitamos sus opiniones favorables en todos los proyectos y estamos viendo mucha duplicidad de proyectos, haciendo coordinaciones con ellos y tengan por seguro que vamos a estar detrás de estos proyectos y la idea es al no contar con el presupuesto de transferencia de funciones, la estrategia fundamente es tener un banco de proyectos viables para poder gestionar su financiamiento ante la empresa privada o la cooperación y el MINCETUR.

CONSEJERO DELEGADO
Gracias. Consejera Beatriz Castillo tiene la palabra.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Consejeros yo agradezco bastante pero era importante porque mucho depende de lo que escuchemos para luego nosotros sacar conclusiones, entonces lastimosamente lo tengo que decir así Ing. Morí; es bueno que aquí se debata y se diga lo que se tiene que decir, yo creo que en si agradecería a través del consejero delegado un información, reconozco que usted también ha reconocido la falta de comunicación y creo que el consejo regional tiene que seguir trabajando, igualmente pido a la comisión en lo cual estaremos llanos a seguir de una manera mucho más continua para traer al consejo regional una información mucho más veraz que así se merece la embestidura del consejo que sea realmente referida a lo que usted dice con los planes del convenio de las municipalidades y usted también diga en que podemos ayudar, porque si usted se siente en algo limitado sobre todo en cosas pequeñas como desarrollo de capacidades, como seminario, usted sabe que mientras usted no lleve un informe acá nosotros no podemos tampoco plantear propuestas y si estamos acá es para que se cumpla las propuestas y si no se cumple también asumiremos el pasivo y no solamente lo asumiremos; quien habla como presidente de la comisión sino cada uno de los consejeros en referencia a lo que se promete. En particular consejeros, consejeros delegados a dos años y medio de la provincia de Barranca soy una constante no se imaginan y diariamente, y lo sabe el Ing. Morí de una increpación diaria, inclusive la Dirección Regional de Turismo que se apunto cuando nos visito el Ing. Nelson Chui y pensando que quizás las transferencias se dan en forma regular, con esto quiero decirle que estamos llano como ha propuesto la consejera de Huarochirí, como ha propuesto todos los consejeros y la comisión que integra también la consejera Tang, creo yo triplicar esfuerzos ingeniero porque nuestras provincias merecen que se cumplan al menos con su visión y el objetivo. También le pido por favor que no haga llegar un programa, es importante consejero de cada dirección regional solicitar el programa para poder tener una evaluación al finalizar este año y estoy seguro y pedirle a usted también Ing. Morí que lleve el consenso del que habla y del que no habla porque a veces el silencio es el mejor de los lenguajes y usted sacara sus conclusiones pero su visita al consejo regional ya se ha debido porque hemos esperado oportunamente como debe ser su presencia y darle en este caso, agradecerle la bienvenida pero que usted por favor lleve un análisis con censo y evaluativo de lo que la región Lima puede dar y hay que tener creo yo un poco más, digamos de trabajo coordinado y articulado y como presidenta le agradezco a los consejeros y consejero delegado la oportunidad pero no va ser la primera vez, en la siguiente

participación que por favor solicite pueda darnos un compendio mucho más ajustado y específico. Gracias.

SR. EMILIO DÍAZ MORI, DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO DEL GRL
Será así, solamente un pequeño comentario en relación a este déficit de inversión, si hay la oportunidad de incrementar algunos montos para estos proyectos de inversión que vienen adelante va ser muy importante porque esta propuesta yo les informo que si me permiten por favor, que el Gobierno Regional de Junín tiene una disponibilidad presupuestal de más de quince millones de soles en desarrollo turístico, actualmente cuenta con cerca de cincuenta personas trabajando como desarrollo turístico y han logrado arrancar del segundo puesto en atracción de turismo interno en Arequipa, primero estamos nosotros porque estamos muy cerca del publico del turismo interno pero ya Arequipa ha sido desplazado por Junín en turismo interno, entonces ver si podemos hacer una gestión presupuestal, porque para el acondicionamiento turístico de proyectos, requerimos proyectos integrales y que sean practicas aceptadas por el sector y no incurrir solamente en PIA menores, entonces por eso la idea es tener un banco de proyectos y podamos hacer gestión a nivel de cooperación internacional y promoción de inversiones que son oficinas que también tenemos nosotros en gobierno regional.

CONSEJERO DELEGADO
Lo que pasa es que hay algunas debilidades, usted es una sola persona como dice, además no se Junín cuanto de presupuesto tenga anualmente a comparación a la región Lima que es muy diferente quizás a nuestra realidad.
Solamente una inquietud al margen de todo lo tratado, agradecer su presencia, si no hay otra pregunta de los consejeros y agradeciéndole que nos haga llegar una propuesta viable por lo menos en idea, yo para el presupuesto 2010, hay un proyecto que beneficia en el tema turismo para nuestra provincia de Oyón y voy a considerar por lo menos para los estudios que va ver hacer, y por ahí a veces se palanquea con empresa privada o a través del gobierno nacional. Agradecerle a usted Ing. Morí su presencia a usted, muchas gracias.
Siguiente punto de agenda.
Si, consejera.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
De continuar con la reunión consejero tendría que ser en el estricto orden ya de la agenda porque al haber modificado había sido por la presencia de los funcionarios, pero aquí tendríamos que tener en cuenta lo siguiente, físicamente estamos agotados, yo particularmente estoy agotada hoy día, son siete horas de trabajo continuo exceptuando que hemos realizado, yo creo que es una cuestión

de productividad con deficiencia y con calidad no de permanencia y sobre todo de estar en función del ritmo de cómo vamos desarrollando la sesión de consejo, es mas hemos avanzado solamente cinco puntos de veintiocho puntos y yo creo que volver a convocar una nueva sesión extraordinaria con esta misma agenda yo creo que ya no sería prudente, más bien que esta sesión se desdoble en dos sesiones extraordinaria y que culmine en el próximo día si es que tiene a bien el pleno de determinarlo para la próxima sesión, en realidad físicamente no se trata de permanencia sino de querer haber una permanencia con calidad de consejero con y el cansancio creo que eso no es nada prudente y tampoco lo hemos trabajado. Por eso le estoy solicitando que se someta al pleno, en todo caso de continuar que sea en estricto orden que se ha planteado la agenda. Es extraordinaria no ordinaria.

CONSEJERA BEATRIZ CASTILLO OCHOA
Consejero delegado justamente ante esa preocupación quería pedirle por favor si es posible de hoy en adelante, creo que demasía están 28 o 30 puntos, en todo caso hacer un y cansancio creo que hoy en adelante, porque con quince puntos según lo que acuerda el pleno para poder establecer una hora, por tanto desde que empecemos como de termino, como se dice sin agotar la mejor idea del debate porque el debate es importante, entonces reestructurar y bueno ahora no sé cuantos puntos más, que el pleno decida a tratar.

CONSEJERO DELEGADO
Lo que pasa es que hay algunos puntos que yo he pedido y son de carácter más administrativos pero seguimos insistiendo en querer que se ponga en la agenda y eso es lo que yo quiero que ustedes me comprendan, lo que pasa es que ustedes insisten en que se ponga en la agenda ¿hasta cuándo vamos a estar en ese plan? Y ustedes piensan que uno no lo quiere poner, yo recuerdo haber dicho lo hemos derivado a manera administrativa pero ¿Por qué? ¿Por qué no se ha puesto en agenda, tal punto, tal oficio, tal cosa? Son carácter administrativo muchas veces y si ustedes no van a entender eso, entonces vamos a tener discusiones en pleno y no queremos eso, aquí no hay la voluntad de obviar puntos que ustedes proponen en agenda, lo que quiero que entiendan es eso y lo otro es que hemos pedido que sean breves y precisos en nuestras intervenciones y lamentablemente nos excedemos en tiempo. Entonces yo entiendo que hay puntos importantes, hay formas de comisiones todavía que tengamos que tratar, entonces para mi también es un problema y yo entiendo por lo que ustedes exponen que hay algún inconveniente que tenemos que ir resolviendo, hay urgencia que tratar en todo caso la primera semana de diciembre habría que tener una sesión, no tengo problemas en que sea sábado no sé si alguien tiene problema que sea sábado.

Jueves 3, de nueve a dos de la tarde ¿correcto?, discúlpenme pero lo que es administrativo eso si aunque no les agrade yo voy a decir que sea derivado de manera administrativa.

CONSEJERA MARIANELA JUNCO BARRERA
Consejero delegado eso tendría que ser a una sesión posterior, ya no puede hacer con esta agenda porque ya fue aprobada y más bien yo le sugiero lo siguiente, para evitar estos impases lo que usted propone me parece que sería lo más prudente, hay que consensuar la agenda para que no hayan después los inconvenientes de que tal consejero considera de que ingresa o no ingresa o se siente incomodo, seria mas practico consensuar la agenda y su sugerencia de que cosa es administrativa y no es administrativa ya no procedería con esta agenda porque esta ya la estamos aprobando hoy día y se va a desarrollar la próxima semana con la misma agenda sino que tiene dos etapas, osea la sugerencia que usted plantea tendría que ser fuera de esta que ya fue aprobada.

CONSEJERO DELEGADO
Bien siendo las 7:19 de la noche, levantamos la sesión agradeciéndole su presencia.